



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## PORTADAS NACIONALES



Quitaron la escolta de Alcalde asesinado



Lista nominal supera a la población en edad de votar



Se dispara el gasto de los 3 candidatos



Impuesto a millonarios es esencial para afrontar crisis global



EU amaga a dueño de tiktok



Fiscalía aprieta a la Benito Juárez a mitad de la elección



Dona Indep 40 inmuebles a la Cuatroté



¡Te amo Interpol!



Diálogo con los banqueros



Autorizo Zaldívar, dinamitero de la democracia



'INM dirige tráfico ilegal de migrantes': agentes federales

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MESA DIRECTIVA

**Urge protección para todos los candidatos tras homicidios.-** La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Marcela Guerra Castillo repudió el asesinato del candidato a la alcaldía de El Mante, Tamaulipas, quien fue acuchillado en público y exigió a las autoridades dar protección a todos los aspirantes a un cargo de elección popular. En redes sociales, la legisladora escribió: “Repudiamos el asesinato de Noé Ramos Ferretiz, alcalde de El Mante, Tamaulipas, y candidato de nuestra coalición. Urge garantizar la seguridad en el proceso electoral y proteger la integridad de nuestra democracia. Exigimos una acción firme por parte de las autoridades correspondientes para salvaguardar el ejercicio libre de la voluntad ciudadana...” [[DIARIO 21](#)]

**Akpabio nombrado miembro de la Comisión encargada de preparar la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.-** La Unión Interparlamentaria, UIP, ha nombrado al Presidente del Senado nigeriano, Godswill Akpabio, miembro del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos 2025. Entre los miembros del comité se encuentra el Presidente del Parlamento de Bangladesh, Sr. Zhao Leji; Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China, Grupo Eurasia, Sr. Alen Simonyan, Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, Sra. Sahiba Gafarova, Presidenta de la Asamblea Nacional de Azerbaiyán, Grupo de América Latina y el Caribe, Sra. Victoria Eugenia Villarruel, Presidenta del Senado de Argentina, Sr. Manzoor Nadir, Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana, Sra. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados de México, entre otros. [[DAILY POST](#)][[HEADTOPICS](#)]

**Mesa Directiva en Cámara de Diputados niega cambios a reforma sobre pensiones.-** Ante la ola de rumores, críticas y descalificaciones que se hicieron más intensas y que provocó las acusaciones de los legisladores de oposición, que acusaron a los morenistas de tramposos, ahora la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados rechazó haber cambiado el dictamen de la reforma en materia de pensiones, que la Comisión de Seguridad Social le envió, para su discusión en el Pleno el pasado miércoles 17 de abril. La presidenta del recinto, Marcela Guerra Castillo, replicó el comunicado oficial que la Cámara emitió señalando que el órgano de gobierno a su cargo no hace ni modifica dictámenes. Fue a través de sus redes sociales en donde la presidenta Guerra Castillo dio a conocer la postura de la Cámara sobre el dictamen del Fondo de Pensiones. [[UNOMÁSUNO/pp-p6](#)]

**El diputado del PT impulsa iniciativa para sancionar a precandidatos que no entreguen informe de ingresos.-** El diputado del PT, Pedro Vázquez González, propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para sancionar con amonestación pública o multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -alrededor de 542 mil 850 pesos- a las precandidaturas que no entreguen a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña. El documento, enviado a la Comisión de Reforma Política-Electoral, señala que, de acuerdo con el texto

vigente de la LGIPE, si un precandidato incumple esa obligación no podrá ser registrado legalmente como candidato, lo cual, argumenta, puede resultar excesivo pues, aunque en ciertas circunstancias determinadas conductas son acreedoras a sanciones, éstas deben ser proporcionales a la falta cometida. [[MILENIO](#)][[BOLETÍN](#)]

## FONDO DE PENSIONES

**Avanza en Congreso la reforma de pensiones.**- Con el objetivo de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en la Cámara de Diputados se discutió la iniciativa presentada por el morenista Ignacio Mier, misma que plantea que el dinero de las cuentas inactivas de los mayores de 70 años se transfiera de las Afores a un nuevo fondo administrado por el gobierno federal... Durante la sesión ordinaria la presidenta de la Mesa Directiva, la priista Marcela Guerra, tuvo que ordenar un receso para analizar los cambios y la estrategia a seguir "para clarificar y llegar a la conclusión necesaria". [[VÉRTIGO/p12-14](#)]

**Envían sin análisis reforma a pensión.**- La morenista Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, reconoció que no hay un estudio actuarial sobre el impacto presupuestal de la reforma a pensiones que se aprobará mañana en la Cámara de Diputados. En la iniciativa, firmada por Cisneros y el coordinador de Morena, Ignacio Mier, así como en el dictamen aprobado en la Comisión de Seguridad Social, no se precisa cuántas cuentas inactivas se planean tomar para formar el fondo. Tampoco se indica cuánto dinero representa disponer de las cuentas inactivas de los trabajadores, que ya hayan cumplido los 70 años y que empezaron a cotizar a partir de julio de 1997, fecha en que comenzó el régimen de cuentas individuales. [[REFORMA/p2](#)]

**Las propuestas de los candidatos presidenciales de México para el sistema de pensiones.**- Para avanzar en la propuesta del gobierno actual de la reforma de pensiones, el diputado Ignacio Mier Poblano, integrante del Morena, presentó en el Congreso la iniciativa para crear el Fondo de pensiones para el bienestar, en la que se propone obtener una fuente más de financiamiento al traspasar a este el dinero de las afores de los trabajadores de más de 70 años del sector privado y de más de 75 si son trabajadores del Estado cuyas cuentas sean consideradas "inactivas". [[CNN](#)]

**Para revisar su cuenta, le dan cita en 8 meses.**- El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira informó que solicitó una cita en Pensionisste para checar el estado de su cuenta de su afore y se la dieron para dentro de ocho meses. Rubén Moreira expuso las dificultades que presentan los trabajadores para revisar sus montos de ahorros, a propósito de la iniciativa de pensiones de Morena para la creación de un Fondo de Pensiones del Bienestar que se pretende suministrar de cuentas inactivas de personas de 70 años. [[EXCÉLSIOR/pp-2](#)]

**BdeM se hará cargo del Fondo de Pensiones, indica dictamen final.**- El Fondo de Pensiones para el Bienestar, donde se concentrarán los recursos de las cuentas de retiro no reclamadas por trabajadores de más de 70 años, que son manejadas ahora por las Afores, además de otros ingresos provenientes del gobierno federal, tendrá el carácter de un fideicomiso público, que será constituido por la SHCP y administrado por el BdeM, por lo que se le aplicarán las disposiciones que rigen a este órgano autónomo. El dictamen, que se votará mañana en el Pleno de la Cámara de Diputados, estableció en un artículo segundo transitorio todo lo relativo a ese fideicomiso que fue uno de los puntos objetados por la oposición en San Lázaro... [[JORNADA/cp-p7](#)][[INFOBAE](#)]

**Busca partido Morena aprobar llamado “robo histórico” de Afores.-** Morena y sus aliados legislativos pretenden quitar a miles de trabajadores sus ahorros para el retiro y crear la Pensión del Bienestar, con dinero ajeno, denunció la diputada federal [Lizbeth Mata Lozano](#)... En el proceso parlamentario, dijo [Mata Lozano](#) se le pretendió “ver la cara” a los legisladores y a los ciudadanos cambiando el dictamen ya aprobado en comisiones por otro, en el cual había modificaciones sustanciales a la que se le habían revisado inicialmente. [[EL VIGÍA](#)]

**Dignificar la vida de jubilados, el fin: SG.-** La iniciativa de reforma que propone la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, próxima a ser discutida en el Pleno de la [Cámara de Diputados](#) el lunes 22 de abril, plantea que en lugar de que se vayan al IMSS se canalicen a este fondo sin cobro de comisiones y con la posibilidad de reclamarlos en cualquier momento. La propuesta busca aumentar las pensiones para dignificar a las y los trabajadores en el último tramo de su vida, añadió Gobernación. [[JORNADA/p7](#)][[EXCÉLSIOR/p2](#)][[INFOBAE](#)]

**Aguinaldo digno de ¿20 días?, nueva propuesta reduce los 30 días.-** El martes 16 de abril, la diputada de Morena, [Lidia García Anaya](#), realizó la presentación de una iniciativa que propone reformar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en relación al aguinaldo. Propone bajar a 20 días, en lugar de 30 que era otra de las propuestas que se analizaban en la Cámara de Diputados... [[MIBOLSILLO](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

**Terminan foros sobre iniciativas de AMLO.-** El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, [Ignacio Mier](#), anunció la conclusión de los foros de debate donde se analizaron las reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y destacó que en ellos se incorporaron aspectos que necesitaban ser modificados en dichas propuestas. El legislador destacó que el ejercicio organizado por la [Jucopo](#) de la Cámara de Diputados, comenzado en el mes de febrero, fue “dialéctico, democrático, diverso e incluyente”, y recordó que las mencionadas iniciativas fueron agrupadas en cuatro ejes temáticos: libertad, democracia, justicia y bienestar. [[JORNADA/p7](#)][[EXCÉLSIOR/p4](#)]

**Diputadas, diputados y ponentes analizan iniciativa sobre reducción de jornada laboral, en foro organizado en Hermosillo, Sonora.-** La Comisión de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo en Hermosillo, Sonora, el foro “Reducción de la jornada laboral y protección del salario”, en el marco de los diálogos estatales organizados por la [Jucopo](#) de la Cámara de Diputados para analizar las iniciativas del Ejecutivo Federal y las presentadas por diversos grupos parlamentarios, en ambas materias. La diputada [Susana Prieto Terrazas](#) (sin partido), secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señaló que mientras el trabajador no exija nada, son los mejores obreros del país, pero los problemas empiezan cuando piden prerrogativas; por ello, los diputados y diputadas deben tratar el tema de la reducción de horas civilizadamente con los patrones, para concientizarlos y sensibilizarlos. [[PERIÓDICO PROYECTOS](#)]

## COMISIONES

**El martes votará la Comisión de Justicia las reformas a las leyes de Amnistía y Amparo.-** La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados fue convocada el martes para votar las minutas de las reformas a las leyes de Amnistía y Amparo. En el caso de la Ley de Amnistía, uno de sus aspectos más

relevantes es que le da al Presidente de la República la facultad de otorgar la amnistía a quien aporte información “comprobable y fidedigna” sobre casos relevantes para el país, como los de Ayotzinapa, Tlatlaya, San Fernando y Allende. Luego de dictaminarse en la Comisión de Justicia, las iniciativas podrían ser llevadas al pleno de la Cámara el miércoles, fecha en que podría realizarse la última sesión del actual periodo. [[JORNADA/p7](#)][[VÉRTIGO/p22-24](#)]

**Reforma a la Ley de Amparo saturará el Poder Judicial.**- La reforma a la Ley de Amparo que impulsa Morena para prohibir que los jueces suspendan normas emitidas por el Congreso de la Unión, provocará la saturación del Poder Judicial y le pegará significativamente al bolsillo de los mexicanos, consideró Mariana Calderón, vocera del Consejo Nacional de Litigio Estratégico AC. “Hay veces que los juicios son muy lentos y esta (suspensión general) era una forma de parar una ley inconstitucional, era una forma en que si esta ley está violando derechos humanos se suspende y se deja de aplicar, temporalmente, en tanto resolvemos el problema”, dijo en entrevista con El Sol de México. [[SOL DE MÉXICO](#)]

## DIPUTADOS

**Renapo y Segob deben controlar fichas genéticas de recién nacidos: PVEM.**- En la Cámara de Diputados, la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM) insiste en que la Secretaría de Gobernación administre los datos personales de los mexicanos, por lo que ante el escenario de la desaparición a diario de 14 personas, lo que en promedio ocurre desde 2006, se hace necesaria la inscripción de la información genética de recién nacidos en el Registro Nacional de Población (Renapo) para, en dado caso, se agilicen búsquedas. El legislador del Verde Ecologista de México, Armando Antonio Gómez Betancourt, considera que debe ser obligatorio que la Renapo cuente con el perfil genético o patrón de información de ácido desoxirribonucleico de los recién nacidos. [[CRÓNICA/p4](#)][[PUNTUALIZANDO.COM](#)][[BOLETÍN](#)]

**Necesario que jóvenes se involucren en la vida política del país: diputada priista Ana Lilia Herrera.**- La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo señaló la necesidad de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones de nuestro país y generar las condiciones óptimas para su desarrollo y camino hacia la vida adulta. En el marco del evento “Juventud Radar: revelando la realidad de las juventudes mexiquenses”, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI destacó la importancia de que este sector sea visibilizado y tomado en cuenta para la construcción de un país que vele por su bienestar y atienda las problemáticas que día a día los aqueja. [[REPORTEROS EN MOVIMIENTO](#)]

**Pendiente, reforma sobre fomento y promoción de la industria del cine.**- A pesar de que estaba listo ya el dictamen, al final no ha habido consenso en el Senado, por lo que quedará pendiente la reforma encaminada a “reconocer expresamente el derecho al fomento y promoción permanentes de la industria cinematográfica nacional”... Hubo amparos en contra de esa reforma y la SCJN ordenó al Congreso reformar la Ley Federal de Cinematografía para restablecer el derecho a la promoción del cine nacional, bajo la política pública que estime conveniente. Puso como plazo diciembre de 2023, pero el periodo ordinario, que es el último de la legislatura, concluirá en 10 días, sin que se acate el mandato judicial. [[JORNADA/p8a](#)]

**COLUMNA/ ONEL ORTIZ/ LA POLÍTICA ES DE BRONCE/ FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR.-**

El 5 de febrero, López Obrador en el paquete de reformas que envió a la Cámara de Diputados, incluyó una reforma constitucional para garantizar el derecho a pensiones dignas, pero por el proceso electoral en curso, esta reforma resulta intransitable. Hace unos días, Ignacio Mier, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una reforma para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), para complementar las pensiones de los trabajadores, que de inmediato fue torpedeado por la oposición. La aprobación del FPB es un paso previo pero importante para evitar que generaciones de mexicanos enfrente en su vejez en condiciones de miseria. [[SIEMPRE/p8](#)]

**OPINIÓN/ EN CORTO/ DUENDES LEGISLATIVOS.-**

El diputado panista Jorge Triana evidenció a los duendes legislativos que hicieron de las suyas para modificar el dictamen que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar y denunció que legisladores de Morena pretendían discutir y votar una reforma distinta a la aprobada en comisiones. Los fraudes solían ser prácticas comunes en el Legislativo, pero se creía que estas trampas ya no existirían en la 4T. Los ciudadanos deben exigir que estas conductas no se repitan, no solo porque son ilegales sino también porque son un engaño a todos los mexicanos y a la propia democracia. [[VÉRTIGO/p44](#)]

**EDITORIAL/ BEATRIZ PAGÉS/ ARTURO ZALDÍVAR, DINAMITERO DE LA DEMOCRACIA.-**

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, no aceptó sólo investigar a un ministro en retiro. Dio entrada a una denuncia que atenta contra la nación. La acusación implica que un grupo de funcionarios se agruparon para destruir los cimientos de la división de poderes. En la denuncia hay tres claros ejemplos que lo confirman: las amenazas en contra de los jueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza para que no concedieran amparos en contra de la Ley de Hidrocarburos y la Industria Eléctrica, promovidas por Morena en el Congreso... [[SIEMPRE/p4-5](#)]

**OPINIÓN/ EN CORTO/ EN DESAMPARO.-**

Luego de un intenso debate la mayoría en el Senado logró aprobar reformas a la Ley de Amparo, con lo que se impide a jueces suspender normas y obras públicas. Tan urgente es la reforma para la mayoría de Morena, que se espera se discuta esta semana en la Cámara de Diputados; es decir, antes de concluir el periodo ordinario el 30 de abril. La senadora panista Lilly Téllez sostuvo que con esta reforma, Morena no quiere que la sociedad se defienda del gobierno. [[VÉRTIGO/p44](#)]

**COLUMNA/ NÚMERO CERO/ JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH/ LÓPEZ OBRADOR DOMINA EL BALÓN EN LA CAMPAÑA.-**

El paquete de 20 reformas constitucionales y legales que presentó el 5 de febrero está condenado por falta de votos, salvo la de pensiones, que exige sólo mayoría simple de Morena y aliados. Pero su discusión es piso firme para no apartarse de la escena pública, como le reclaman, con fines electorales, y desde ahí defender resultados de sus obras, tras reclamar que en el pasado debate presidencial fue usado para atacar a su gobierno. No sólo ésta asume su defensa sino también sigue abriendo paso al “obradorismo” en las urnas. [[EXCÉLSIOR/p.12](#)]

**COLUMNA/ GRAN ANGULAR/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS/ REFORMA A PENSIONES ¿REALIDAD, ENGAÑO O TRAMPA?.-**

La iniciativa por debatirse mañana en la Cámara de Diputados propone que

quienes cotizan en el IMSS-ISSSTE (Ley 73) accedan como mínimo a una pensión mensual de 16 mil 777 que equivale al salario mensual promedio de 2023. Luego entonces, no todos los trabajadores se retirarán con cien por ciento de su último sueldo, solo los que ganen esa cantidad o más.

Otro golpe de realidad lo asesta la viabilidad del mecanismo para fondear lo anterior, así como mejores pensiones que las que entregan actualmente las afores, lo que implica la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Súmese a todo ello la suspicacia que levantó el hecho de que el dictamen correspondiente aprobado en comisiones haya llegado con cambios no avalados por la oposición a la discusión del Pleno, lo que obligó a reelaborarla para su discusión mañana en el Pleno.

[[EL UNIVERSAL/p.18](#)]

## INFORMACIÓN GENERAL

### CRISIS HÍDRICA

**En sequía, casi 80% del país.-** La superficie de México impactada por la sequía se elevó en la última quincena a 79.02% del territorio nacional, es decir, que sólo 20.98% del país no tiene afectaciones.

[[EXCÉLSIOR/p13](#)]

**Afectados, 18 mil habitantes en Hidalgo por toma de pozos.-** El viernes y sábado pasados, en diversas localidades de los municipios de Tepeapulco, Tlanalapa, Zempoala y Singuilucan, el suministro de agua fue interrumpido en perjuicio de 18 mil habitantes, debido a que vecinos del poblado de San Miguel Allende -ubicado en la primera demarcación- tomaron dos pozos en protesta de que la Comisión de Agua, Alcantarillado y Servicios Intermunicipales (Caasim) lleva a cabo una nueva perforación en su territorio. [[JORNADA/p26](#)]

**En la Moctezuma, reciben agua "salitrosa, sucia y caliente".-** Residentes de la colonia Moctezuma Primera Sección, en la alcaldía Venustiano Carranza, reprocharon al gobierno capitalino y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) "por la mala calidad del agua" que reciben, ya que además de salitrosa y sucia, llega caliente; desde octubre del año pasado presentaron solicitudes por escrito para saber qué sustancia contiene y de dónde se suministra, pero aún no reciben una respuesta satisfactoria. [[JORNADA/pp28](#)]

### GOBIERNO

**Dona el Indep 40 inmuebles a la Cuatroté.-** El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) privilegió a entes públicos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a estados y municipios gobernados por Morena, en la donación de 40 inmuebles asegurados o que pertenecían a organismos públicos liquidados. [[SOL DE MÉXICO/pp-p4-p5](#)]

### GENERAL

**Reporta nulo avance expansión de la L12.-** En los últimos siete meses, las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro han avanzado... 0 metros. En agosto de 2023, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) reportaba 51.37 por ciento en el avance físico de los trabajos. Para marzo de este año, la situación no había cambiado. [[REFORMA/pp-p1](#)]



## SEGURIDAD

**“INM dirige tráfico ilegal de migrantes”: agentes federales.-** La denuncia debe tomarse en serio y tendría que provocar las investigaciones correspondientes para llegar al o a los responsables, porque de entrada es un delito que atenta contra la vida de miles de personas migrantes y pone en entredicho la legalidad de las dependencias oficiales que tendrían que velar por la seguridad de los indocumentados. [[UNO MÁS UNO/pp-p4](#)]

**EU amplía su alerta para Chiapas.-** El gobierno de Estados Unidos emitió una serie de restricciones de su personal diplomático hacia Chiapas. Es la segunda ocasión que emite una alerta para no visitar algunas zonas, a menos que estén exentas de inseguridad. [[EXCÉLSIOR/pp-p12](#)]

## SALUD

**Capas de basura "adornan" playa de Acapulco.-** No hay pretexto o justificación que valgan por la aparición de capas de basura que flotan sobre el mar en playas de Acapulco, y sería absurdo que las autoridades locales y del estado pudieran presumir que son secuelas de lo que dejó el huracán Otis en octubre pasado, toda vez que lugareños y turistas aseguran que varias playas de este puerto del Pacífico mexicano ya tienen años en el abandono, y pese a denuncias ciudadanas para que se envíen cuadrillas para retirar montañas de basura que flotan en las aguas, no han tenido respuesta. [[CRÓNICA/pp-p7](#)]

## ECONOMÍA

**Impuesto a millonarios es esencial para afrontar crisis global.-** Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, junto con el exministro de Finanzas de Colombia, José Antonio Ocampo y varios expertos internacionales más endosaron las propuestas del gobierno de Brasil para un impuesto a los multimillonarios del planeta, pero en reuniones privadas en esta ciudad, funcionarios brasileños advierten que esta iniciativa requiere de apoyo de otros gobiernos. [[JORNADA/pp-p17](#)]

**Fiscalizarán la repatriación de 6 mil 769 mdd.-** El año pasado mexicanos que mantenían inversiones en el extranjero decidieron retornar su dinero al país. Al traer de vuelta los recursos, tendrán que reportarlo al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su declaración anual de impuestos y pagar lo que corresponda, explicó la fiscalista Ariana Martínez en entrevista con EL UNIVERSAL. [[UNIVERSAL/pp-p22](#)]

## INTERNACIONAL

**EU amaga a dueño de TikTok.-** La Cámara de Representantes de Estados Unidos votó este sábado en favor del proyecto de ley que busca prohibir TikTok en el país si no se desvincula de su empresa matriz, ByteDance. La iniciativa, que consiguió el respaldo de 360 miembros contra 58; sin embargo, aún deberá pasar al Senado, donde nuevamente será sometida a debate. [[HERALDO DE MÉXICO/pp-p10](#)]

---ooo000ooo---



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# FIESTA POP EN EL PALACIO

Madonna, "La Reina del Pop", llenó el Palacio de los Deportes en la primera de cinco fechas de The Celebration Tour para revivir lo mejor de sus 40 años como artista, y muchos de sus 16 mil 500 incondicionales eligieron vestir como su diva. **GENTE**



# ...Y NOCHE DE ROCK EN EL ZÓCALO

Unas 160 mil personas, según el Gobierno capitalino, vibraron en el zócalo con el concierto de Interpol, la banda neoperuana con una gran base de seguidores en el País que, una vez librada la esporádica lluvia, entregó una veintena de éxitos. **GENTE**

DOMINGO 21 / ABRIL / 2024 CIUDAD DE MÉXICO

48 PAGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,004 \$36.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



## LA CASA GANA

Después de 5 años, vuelve Pumas a ganar al América 2-1 en CU en un vibrante partido y acerca la Fase Final en la Liga MX.

### 2o DEBATE CDMX

HOY 19:45 HORAS Sigue el debate en reforma.com

Temas:

- 1) Agua
- 2) Transparencia y combate a la corrupción

Al terminar, análisis de especialistas en un foro de REFORMA.

Participan: **Sofía Ramírez**, ¿Cómo Vamos?; **Armando Rosales**, Asociación Mexicana de Urbanistas; **Isaac Maldonado**, experta en Anticorrupción; **Osacar Guzmán**, IMCO; **Rafael Tuzián**, Corredor Capital; **Observatorio CDMX**; **Erica Sierra**, Colmex; **Della Montero**, Red del Agua UAM; y **Emiliano Montes de Oca**, Ethos Innovación en Políticas Públicas.

## ARREMETE FISCALÍA CONTRA ALCALDÍA BJ PREVIO A DEBATE

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) y el Gobierno Capitalino, encabezados por el morenista Martí Batres, arremetieron contra la Alcaldía Benito Juárez, gobernada por el PAN, previo al debate de hoy de los candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Se alegó que haya documentación alterada o manipulada que entregó la Alcaldía Benito Juárez sobre el caso del túnel de la Línea 12 del Metro, que fue perforado por una obra autorizada por la Alcaldía Benito Juárez. Hizo gala un hecho "gravísimo", aseguró ayer Batres, en conferencia.

Los documentos alterados serían sobre la construcción inmobiliaria que provocó una fisura y la filtración de cemento en el tramo subterráneo de la Línea 12, en relleno.

La FGJ había abierto una investigación por daños a la propiedad días después de los hechos, sin embargo, la noche del viernes, la dependencia dio a conocer que buscaba involucrar a cinco funcionarios de la demarcación por ejercicio abusivo de funciones, por entregar documentación alterada o alterada por este caso. Otros tres participantes son acusados por daños a la propiedad.

En respuesta, el ex Alcalde de la Benito Juárez y candidato opositor a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, insistió en que los permisos de construcción fueron otorgados por la Sedesur.

Omitió Tamaulipas protegerlo

# Quitaron la escolta a Alcalde asesinado

Ignoró el Gobernador morenista peticiones desde hace un año del Edil parista

Para denunciar amenazas de muerte, la Administración del Gobernador de Tamaulipas, el morenista Américo Villarreal, le quitó hace un año la escolta a Noel Ramos, Alcalde con licencia de El Mante que buscaba reelegirse con PAN-PRL y que fue asesinado el viernes.

Aunque tras el crimen el Gobierno de Villarreal ha negado que Ramos haya solicitado protección, documentos con poder de Grupo REFORMA, testimonios de allegados y declaraciones en vida del punto confirman que le negaron los elementos de seguridad.

Ramos envió al menos tres oficios, en mayo y junio del año pasado, al Secretario General de Gobierno del Estado, Héctor Joel Villegas, señalando que el 27 de mayo del 2023 le retiraron la escolta que había recibido apenas en diciembre de 2022.

En uno de los textos, el punto advierte amenazas de grupos criminales y que si algo le pasa a él o a su familia, hace responsable al Gobernador y a su Secretario de Seguridad, General Sergio Chávez.

"Se alertó en tiempo y se exigió al Estado que diera las garantías", afirmó el diputado federal parista con licencia, Gerardo Peña Flores.

### PIDIÓ AYUDA



El Alcalde también denunció las amenazas en actos públicos, como el 14 de diciembre del 2022, cuando acudió al Congreso local para pedir protección al Gobierno estatal.

Hasta anoche, las autoridades no habían reportado detenciones por el crimen.

La principal rival de Ramos por la Alcaldía era la morenista Patty Chio de la Garza, quien, en un hecho inusual, fue nombrada en Ciudad Victoria como candidata el 11 de marzo tras ser "postulada" por la dirigencia estatal de Morena. Yuriria Inzua, cercana de Villarreal.

CANCELADA CLAUDIA METIN EN EL MANTE **PÁGINA 4**

### EN NÚMEROS

La ampliación de la Línea 12 lleva dos semanas en obras

4.6 kms  
Extensión del túnel

51.37%  
Avance reportado desde agosto de 2023

4,998 mdp  
Inversión hasta ahora

Marzo 2015  
Inicio de la ampliación

Julio de 2015  
Inicio de obras

## Reporta nulo avance expansión de la L12

En los últimos siete meses, las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro han avanzado... 0 metros.

En agosto de 2023, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobos) reportó un 51.37 por ciento en el avance físico de los trabajos. Para marzo de este año, la situación no había cambiado.

De acuerdo con la dependencia, la extensión que conectará la estación Mixtlaconchahuatl con Observatorio lleva una inversión de 4 mil 998 millones 703 mil 229 pesos, pero el avance de la obra física ha tenido un estancamiento.

Esta correspondencia a lo que visiblemente se conoce como obra gris, lo que no significa la instalación eléctrica, las pruebas de trenes y los ajustes necesarios, y de acuerdo con la misma dependencia, las dificultades se deben a las complejidades en el terreno, como la extracción de cascayes y las construcciones de privados en los alrededores.

De acuerdo con el especialista en Políticas Públicas de Movilidad, Víctor Alvarado, el retraso en la obra puede corresponder a que la construcción de la Línea 12 no ha sido prioridad para la actual Administración.

Sobre todo cuando se tienen dos líneas del sistema bajo obras de remodelación, como la Línea 1 y la reactivación de la Línea 6 que hasta tenido una mayor prioridad.

"El poco avance es reflejo de que la Línea 12 no es prioridad para la actual Administración. Sin embargo, existen las condiciones para que puedan acabar la obra civil, el problema sería si para la próxima no hacen prioridad inaugurar la Línea 12", dijo.

En septiembre de 2020, el Gobierno federal aseguró que la obra estaría terminada a finales de 2022, sin embargo, en 2023, la Sedesur informó que sólo podría finalizar la construcción del túnel.

## CANDIDATAS EN CAMPAÑA



### ¿QUE LES FALTA EN SALUD?, DICE SHEINBAUM; '¡TODO!', RESPONDE

En su primer rollo en Chapala, la candidata morenista preguntó a sus asistentes: "¿Qué les falta, salud, enfermos, criminales, equipamiento, medicamentos...?". La respuesta fue contundente: "¡Todo!".



### EN DEBATE HARÉ LO QUE PIENSO Y NO HARÉ CASO A ASESORES.- XÓCHITL

Para el segundo debate, la aspirante opositora aseguró que no descartaría de sus asesores, pero sí a los que no le sirvan y entrará un acuerdo más cercano. **PÁGINAS 5 Y 6**

### SUS MOMENTOS



### PREMIAN A SALPICADO POR 'MOCHE'

El PAN del Edomex designó candidato a diputado local a Pablo Fernández de Cevallos González, señalado en la investigación sobre entrega de "moches" en la Alcaldía de Huixquilucan. **PÁG. 2**



TIENE INE SOBRRERREGISTRO DE 4.7 MILLONES DE MEXICANOS

# LISTA NOMINAL SUPERA A LA POBLACIÓN EN EDAD DE VOTAR

Texto: LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

LA SUCESIÓN

En México hay más credenciales de elector vigentes que personas de 18 años o más, indica un estudio. Demógrafos ven falta de actualización del instituto en los últimos 10 años

| NACIÓN | A6

# EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal Online @El\_Universal\_Mx \$30

Domingo 27 de abril de 2024

domingo



## FUTBOL ACOGE A MUJERES EN TLALNEPANTLA

| NACIÓN | A10

## Prometen subsanar la deuda con los infantes

Los tres candidatos a la Presidencia firmarán este lunes un pacto para comprometerse a trabajar por los niños de cero a seis años en caso de ganar los comicios; los aspirantes a la jefatura de Gobierno de la Ciudad también se sumarán al convenio



Si se invierte en la primera infancia, tendremos (...) menos mortalidad, mejores índices de desarrollo infantil"

ARMANDO ALONSO  
Coordinador del Pacto por la Primera Infancia

| NACIÓN | A9



## MADONNA E INTERPOL HIPNOTIZAN A LA CDMX

| A24 |



## Triunfo que vale oro para Pumas

Los Pumas lograron su primer triunfo en la Liga MX con un gol de Pineda en el minuto 15. El partido terminó con un marcador de 2-1 a favor de los locales.

## Mexicanos deberán pagar impuestos por repatriar 6 mil 769 mdd

Trajeron su dinero de vuelta el año pasado por la turbulencia en los sistemas bancarios de Estados Unidos y Europa; tendrán que reportarlo en la declaración anual de 2023 y contribuir con una tasa efectiva de ISR de hasta 45%, explica fiscalista

| CARTERA | A22



Elotes cónicos

## CULTIVAN NUEVA RAZA DE MAÍZ EN LA CIUDAD

El primer maíz cónico, que se dice es un híbrido de maíz dulce y maíz duro, se ha desarrollado en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y actualmente se está sembrando en Tlalnequero. | A27 |

## OPINIÓN

- 45 MEXICO: ¿QUÉ PASA?
- 47 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?
- 49 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?
- 51 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?
- 53 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?
- 55 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?
- 57 EL MUNDO: ¿QUÉ PASA?

EL UNIVERSAL

ISSN 0190-2626

0190-2626

0190-2626

**DOMINGO**  
21 DE ABRIL  
DE 2024

AÑO CORTO 2024  
NO. 24.915  
CANTIDAD EN MÉXICO  
DE COPIAS  
\$20.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

## DOMINION

**PRIMERA**

### Quiere revisar su ahorro... ¡y le dan cita hasta enero!

Ruben Rivera, líder de los legisladores federalistas (del PRI), reveló que solicitó al Fiscalista revisar el estado de su cuenta de retiro, pero le asignaron una cita para dentro de ocho meses. / 2



### CAPITAL ROCKERA

Más de 160 mil personas disfrutaron del concierto gratuito de Interpol en el Zócalo de la CDMX. / 2

**FUNCIÓN**

## ¡EN MODO DIVA!

Tras nueve años sin shows en México, Madonna celebró cuatro décadas de carrera con *The Celebration Tour* en el Palacio de los Deportes. **Foto: Espoxy News**



Foto de *The Celebration Tour* en Londres, en octubre pasado



### Batres acusa manipulación de permiso para obra

La alcaldesa Benito Juárez pudo haber entregado documentación alterada sobre los permisos de una obra inmobiliaria que perturbó el tránsito de la Línea 12 (Metro), acusó el jefe de Gobierno. / 14

### SIN PEREGRINOS LA GUERRA APAGA EL TURISMO EN JERUSALÉN

La Vía Dolorosa y el Muro de los Lamentos (foto) son sólo dos de los principales puntos turísticos de la ciudad vieja de Jerusalén que lucen desolados por la falta de visitantes, ante el conflicto que se libra contra Hamás. Más de 800 comercios que se recuperaban tras la pandemia están de nuevo en crisis. / 17

### ADRENALINA ¡CÓMO NO TE VOY A QUERER!

Los universitarios rememoran para vencer a las Águilas, con lo que mantienen vivo su sueño de entrar a la liguilla.

<b>PUMAS</b>	<b>2</b>
<b>AMÉRICA</b>	<b>1</b>
<b>OTROS PARTIDOS:</b>	
CHIVAS 2-0 GALLOS	
TIGRES 5-2 NEGROS	
SANTOS 0-2 PACHUCA	



### EXPRESIONES REBELIÓN DE LOS CUERPOS

Mil 700 artistas y 177 compañías celebrarán el próximo sábado, en recintos de la UNAM, el Día Internacional de la Danza. / 18

## HASTA 388% MÁS, TRAS EL PRIMER DEBATE PRESIDENCIAL

# Se dispara el gasto de los 3 candidatos

**MIENTRAS** Sheinbaum ha erogado más en propaganda en vía pública, Maynez lidera en mensajes para radio y TV; Gálvez, en redes, internet y artículos utilitarios

POR ANDRÉS MENDOZA

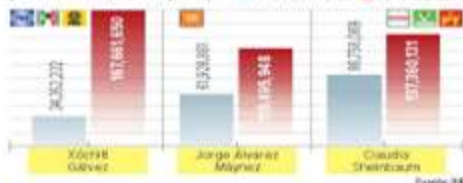
Luego de su primer debate, y a una semana del segundo, los aspirantes a la Presidencia incrementaron sus erogaciones para pedir el voto de los ciudadanos en comparación con el 31 de marzo, cuando cumplieron su primer mes en campaña.

Reportes de fiscalización entregados al Instituto Nacional Electoral (INE) indican que, al 19 de abril, Claudia Sheinbaum gastó 137 millones 360 mil pesos, 58% más respecto a los 86 millones 758 mil que llevaba al último día del mes pasado.

Jorge Álvarez Maynez lleva 119 millones 495 mil pesos, 93% más respecto a los 61 millones 928 mil pesos del 31 de marzo. Xóchitl Gálvez es quien registra el mayor salto en el gasto de campaña en estas últimas tres semanas, con 388% más, al pasar de 34 millones 352 mil pesos a 167 millones 661 mil.

### PARA LA CAMPAÑA

Comparativo de montos gastados por los tres candidatos presidenciales (cifras en pesos). ■ Al 31 de marzo ■ Al 19 de abril



Sheinbaum es la única de los tres con aportaciones de sus simpatizantes para la campaña (170 millones) e incluso ella ha puesto de su propia bolsa 16 mil pesos.

Además, mientras la aspirante de la coalición Si-igamos Haciendo Historia es quien más ha destinado a la propaganda en la vía pública (46.3 millones de pesos), el candidato de MC encabeza el gasto en mensajes de radio y TV (20.9 mdp). La candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México lidera en artículos utilitarios (63.1 mdp) y redes

**PRIMERA**

### El miedo toca a los aspirantes en Tamaulipas

Luego del asesinato de Noh Simón Ferrer, quien buscaba la reelección como alcalde de Ciudad Mante, nueve aspirantes locales solicitaron protección a las autoridades para realizar sus campañas. / 7

sociales e internet (55 mdp). En total, los tres abandonados han reportado al INE gastos por 424 millones 517 mil pesos, de los cuales 35% corresponde a Gálvez, 32% a Sheinbaum y 28% a Maynez. Entre los tres han realizado 465 eventos, tienen pendientes 671 y han cancelado 307, de acuerdo con los datos de fiscalización. **PRIMERA | PÁGINA 4**



## EXCELSIOR

Fabiola Guzmán Saucedo 4  
Viviany Espinoza 6  
Jaine Rivera Velázquez 0



### MADRES CHIAPANECAS LANZAN CAMPAÑA DIRIGIDA A ASPIRANTES

## “Te cambio mi voto por mi desaparecido”

POR GASPAR ROMERO  
Corresponsal

Tuxtla Gutiérrez. — Al acusar que el gobierno de Chiapas tiene una deuda histórica con las víctimas de desaparición forzada, activistas lanzaron la campaña “Te cambio mi voto por mi desaparecido”.

Con esta acción, el colectivo Madres en Resistencia exige a los candidatos a la gubernatura abordar este problema y no lucrar políticamente con la tragedia de cada familia. “El nuevo gobierno

**PRIMERA**

### EU amplía su alerta para Chiapas

Además de Ocochoacuita, las restricciones para personal diplomático debido a la inseguridad se extendieron a zonas de la frontera con Guatemala. / 12

esperemos que tenga empatía, que reciba a las madres, que tengamos las puertas abiertas en este Palacio donde hemos sido intimidadas, rechazadas, violentadas y revictimizadas por servidores



Las buscadoras portaban retratos de sus seres queridos. **Foto: Gaspar Romero**

públicos”, señalaron durante una marcha en esta capital, en la que estuvieron acompañadas por madres de víctimas de feminicidio.

Exigieron al gobierno estatal atender los casos de personas desaparecidas y no archivar las carpetas de búsqueda.

En Chalchihuitán, portadores salieron a las calles para convocar a una oración por la paz y rechazar el creciente consumo en el municipio de drogas como el cristal, así como la prevalencia de cantinas clandestinas. **PRIMERA | PÁGINA 12**



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 40 // NÚMERO 14283 // Precio 10 pesos

## Clara Brugada: el sistema público de cuidados hará justicia a las mujeres



● La propuesta se compone de “tres R”: revalorar, redistribuir y reducir las horas que ellas destinan a esa labor, explica la candidata de Morena, PT y PVEM

● Lo más rico que tiene la Ciudad de México es su diversidad, resalta

● Plantea la continuidad del modelo capitalino de seguridad, renovar el Metro y gestión sustentable del agua

● Represento al movimiento que ha luchado por la democracia, señala en entrevista con *La Jornada*

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO / P 5

▲ La oficina de la aspirante a gobernar la CDMX es un reflejo de su trayectoria: tiene un cuadro de Emiliano Zapata, la autobiografía de Benita Galeana y fotografías con Claudia Sheinbaum y el presidente Andrés Manuel López Obrador. En la charla, la economista relata cómo se vinculó con el trabajo colectivo. Foto Yazmin Ortega Cortés

## Agenda neoliberal fracasó: Stiglitz

# Impuesto a millonarios es esencial para afrontar crisis global

● Brasil impulsa la iniciativa en el G 20; la apoyan el FMI, Colombia y Francia

● El presidente Lula da Silva aborda el tema más fundamental, dice el Nobel de Economía

● Se requiere mayor respaldo de los países; paraísos fiscales, uno de los retos a vencer

● Unos 3 mil superricos deben tributar una cuota justa; recaudación sería de 250 mil mdd al año

JIM CASON Y DAVID BROOKS, CORRESPONSALES / P 17

## Ecuador va hoy a plebiscito entre apagones y violencia

ORLANDO PÉREZ, ESPECIAL PARA LA JORNADA / P 20

### HOY



### Susana Harp y su enorme necesidad de cantar

ELENA POMIATOWSKA / CULTURA

### Competitividad china y difamación de EU

JEFFREY SACHS, ESPECIAL PARA LA JORNADA / P 18

**OPINIÓN**

Rolando Cordera Campos	15
Ángel Chávez Mancilla	15
Antonio Gershenson	16
Jorge Durand	16
Ángeles González Gamo	29
Carlos Bonfil	Espectáculos

**COLUMNAS**

Despertar en la IV República	
José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa	
Alfredo Jaime Rahme	14



**Rayuela**

Con la consulta y el referendo de hoy en Ecuador, Noboa busca consolidar su gobierno autoritario.

**La banda Interpol asaltó el Zócalo con su música**



▲ Paul Banks, Daniel Kessler, Chris Broomo (en sustitución de Sam Fogarino, quien recientemente se sometió a una cirugía de columna) y Carlos Dangler reunieron a unas 1.600 mil personas en su recital gratuito en el Centro Histórico. Sonaron piezas como Pioneer, Naza,

My Destro, The Rover, Satta y All the Rage Back Home, entre otras. En tanto, en el Palacio de los Deportes, Madonna dio ayer el primero de sus conciertos en México de su gira *The Celebration Tour*. Foto: ALDO JUAN JOSÉ OLIVARES Y ANA MÓNICA RODRÍGUEZ / ESPECTÁCULOS Y P. 31

## Promete Sheinbaum apoyo a productores de maíz y café en Chiapas

- Ofrece mejorar precios de granos con esquemas de comercialización
- Protestan en Tila por los cacicazgos del Verde; "fuera Limber y Neyser"
- Divide a asesores de Gálvez si seguir ataques a AMLO o cambiar estrategia
- Máynez se pronuncia por legalizar consumo de cannabis

ALMA E. MUÑOZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ, ENVIADOS; CRISTINA GÓMEZ, CORRESPONSAL / P. 3 Y 4

### SHCP constituirá un fideicomiso público para el fondo pensionario

- Mediante un decreto se prohibirá que sea usado para el gasto gubernamental
- El pleno de la Cámara de Diputados votará mañana el dictamen ya rectificado

A. BECERRIL Y F. CAMACHO / P. 7



### Fumada masiva en el Día Mundial de la Marihuana

« Miles de personas marcharon sobre Paseo de la Reforma y se congregaron en el Ángel de la Independencia para pedir que se legalice el consumo de la yerba y espacios de tolerancia. Las 4:20 fue la hora programada para encender el churro o la pipa. Foto: Yazmín Ortega Cortés  
JOSEFINA QUINTERO / P. 29

2024  
RUTA  
#DEBATE

CANDIDATOS CHILANGOS,  
A SEGUNDA CAÍDA  
P7



SÍGUELO EN:  
#11  
#11  
A PARTIR DE  
LAS 19:45 HRS.

# EL HERALDO

DE MÉXICO



HUEVA ERA / AÑO 07 /  
NO. 2505 /  
DOMINGO 23 DE  
ABRIL DE 2024



HERALDO MEXICO  
.COM.MX



#MEDIDAS CAUTELARES  
MARCA INE  
A AMLO MAS  
DE 50 FALTAS  
P4



#VENTA OVETO

# EU AMAGA A DUENO DE TIKTOK

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES APRUEBA LEY PARA CONDICIONAR  
OPERACIÓN DE ESA RED SOCIAL CHINA EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE

POR AGENCIAS / P10

Caliente  
caliente.mx  
CASA DE APUESTAS OFICIAL  
LIGA BBVA C24

HORARIO	PARTIDOS 21 DE ABRIL	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
10:30	ALAVÉS VS ATL MADRID	+270	+230	+105
13:00	R. MADRID VS BARCELONA	-134	+290	+333
18:00	CRUZ AZUL VS ATLAS	-200	+333	+500

ES UN HORARIO PEQUEÑO Y PODRÍAN PUDER CAMBIA EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALO ANTES DE PONER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$5,381







# LA CRONICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 27 Nº 9, SAT. \$10.00 // DOMINGO 21 ABRIL 2024 // WWW.CRONICA.COM.MX

CARLOS ALBERTO CABRERA - ECOMOTOCUR



## Capas de basura "adornan" playa de Acapulco

Un buzo nada entre una capa espesa de basura que flota en la playa La Angosta de Acapulco, lo que deja en evidencia el abandono de las autoridades locales y estatales para recuperar la imagen de este destino del Pacífico mexicano. **PAG 7**

## Fiscalía aprieta a la Benito Juárez a mitad de la elección

En un nuevo episodio judicial, varias dependencias capitalinas, encabezadas por la Procuraduría de la CDMX van por caso de documentos presuntamente falsos en desarrollo inmobiliario que afectó a la Línea 12 del Metro

**Presión.** Siete hombres y una mujer fueron sometidos a acciones penales por su probable responsabilidad de una filtración de agua con sustancias corrosivas en la interestación de Eje Central y Parque de los Venados en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), el pasado 14 de marzo; así lo informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Cinco de los señalados son servidores públicos activos de la alcaldía Benito Juárez; las imputaciones hacia el director de obra y los particulares fueron por daño a la propiedad y para el caso de los trabajadores oficiales, por ejercicio abusivo de funciones.

Según las investigaciones, los servidores públicos otorgaron

documentación de manera ilegal o apócrifa durante sus funciones.

La audiencia tendría que haberse realizado este 19 de abril, sin embargo, fue diferida para el 3 de mayo, con la finalidad que sus defensores puedan imponer las actuaciones.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, confirmó que la alcaldía Benito Juárez ocultó y alteró la documentación de la construcción que perforó el túnel de la interestación Eje Central - Parque de los Venados, luego de que se les solicitó para verificar si cumplía con la normatividad de uso de suelo. Además, el mandatario respaldó las acusaciones en contra de cinco servidores públicos encargados del área de obras de la alcaldía Benito Juárez. **PAG 10**

### ESCENARIO

LA Novarra - Páginas 18

**'Guerra Civil', eludir el discurso político y mostrar un reflejo de una sociedad partida**

### MODERNIZACIÓN

Jessica Garlen - Páginas 11

**Después de 54 años, el boleto magnético del Metro de la CDMX dice adiós**



### APRIETAN

Agencias - Páginas 16

**TikTok, más cerca que nunca de una prohibición en Estados Unidos**

### RESPALDO

Alan Rodríguez - Páginas 10

**Cámara Baja de EU avala ayuda por 95 mmdd para Ucrania, Israel y Taiwán**

## Brugada y Cherto se guardan para el debate; Taboada firma acuerdos con comunidad LGBT+

**Elecciones.** El segundo debate de los candidatos a la Jefatura de Gobierno se realizará hoy y los candidatos Clara Brugada y Salomón Chertorivski decidieron suspender sus actividades de campaña para preparar su participación en el ejercicio democrático, mientras que Santiago Taboada se reunió con la comunidad LGBT+ para firmar una serie de compromisos en favor de

la diversidad sexual e identidad de género.

Los candidatos podrán presentar sus propuestas ante la problemática del agua, transparencia y combate a la corrupción. El Instituto Electoral de la CDMX determinó que en primer lugar hablará Santiago Taboada; posteriormente, Clara Brugada y, en tercero, Salomón Chertorivski. **PAG 10**

## Instituto electoral rechaza registro del candidato de Morena a la alcaldía de Celaya

**Reglas.** El Consejo General del Instituto Electoral de Guanajuato negó el registro a Juan Miguel Ramírez de Morena a la alcaldía de Celaya para sustituir en la contienda a la aspirante asesinada Gisela Gaytán, toda vez que el reglamento establece que se debe respetar el género de quien aspira a un cargo público. **PAG 4**

### LA ESQUINA

**Nuevo episodio de la contienda por la Ciudad. Segundo debate y el tema del agua saldrá a colación, así que hay un buen contexto para que se abra una discusión esclarecedora de diferencias, ventajas y debilidades en tres opciones que están en contienda por gobernar la Ciudad más importante del país.**



## PRIVILEGIO A MORENISTAS

# Dona el Indep 40 inmuebles a la Cuatroté

RIVELINO RUEDA

**El gobierno de Tlaxcala, Sedena, Semar y el propio Instituto se beneficiaron con predios**

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) privilegió a entes públicos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a estados y municipios gobernados por Morena, para donarles 40 inmuebles asegurados o que pertenecían a organismos públicos liquidados.

En los últimos tres años del sexenio de Enrique Peña Nieto, según las actas de donaciones publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cuando esa institución llevaba el nombre de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se registraron dos donaciones.

Una fue al gobierno de Mi-

choacán, entonces a cargo de Silvano Aureoles Conejo, del PRD, y la segunda fue una autodonación al SAE.

Entre 2019 y 2023, la institución que preside Alberto Becerra Mendoza llevó a cabo 13 cesiones de terrenos o edificios a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), al gobierno de Tlaxcala, que encabeza la morenista Lorena Cuéllar Cisneros, y 10 fueron autodonaciones del Indep.

El Instituto también ha beneficiado al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec con tres donaciones: al municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, que gobierna el morenista Cruz Pérez Cuéllar, con dos, y

a la Secretaría de Marina (Semar), con una.

David Alfonso Figueroa Hernández, director de Comunicación Social del Indep, comentó a *El Sol de México* que las donaciones se rigen por los artículos 34 y 35 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los cuales establecen que "en casos excepcionales (los inmuebles) podrán ser donados o asignados a las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

La legislación también indica que la cesión puede ser a "gobiernos de las entidades federativas y municipios, para que los utilicen en servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social, u otras políticas públicas prioritarias". **Pág. 4 y 5**

## CASO AGRONITROGENADOS

# Lozoya podrá buscar acuerdo reparatorio

Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, tiene luz verde para buscar un acuerdo reparatorio en el caso Agronitrogenados. El Cuarto Tribunal Colegiado en materia Penal de la CdMx le otorgó una suspensión provisional que le permite retomar la negociación en el proceso que se le sigue por lavado de dinero. Hace dos años, la petrolera había aprobado un acuerdo para que Lozoya pagara 10.7 millones de dólares, pero luego la petrolera y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) solicitaron que el monto de reparación aumentara a 30 millones de dólares. **Pág. 8**

## UCRANIA, ISRAEL Y TAIWÁN

# Aprueba el Congreso de EU ayuda militar

WASHINGTON. La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó 95 mil millones de dólares, un proyecto bloqueado durante meses por republicanos radicales. **Pág. 20**

## HOY DEBATEN

# Candidatos a la CdMx hablan de seguridad

Los tres candidatos a la jefatura de Gobierno centraron sus últimos discursos públicos en los temas de seguridad y agua, previo al segundo debate de este domingo. **Pág. 16**



# Interpol reúne a 160 mil en el Zócalo

**Desde temprana** hora comenzaron a llegar los seguidores de la banda neoyorkina que ofreció este sábado en el Zócalo capitalino su concierto más grande en nuestro país. "Llevamos 20 años viniendo a México. Ha sido nuestra segunda casa. Un sitio tan especial en nuestros corazones que las palabras no llegan a comunicar. Gracias por venir, gracias por apoyarnos", mencionó el vocalista Paul Banks. Asistieron 160 mil personas, según el Gobierno de la CdMx. **GOSSIP**



## LLEGA CON CELEBRATION MADONNA HACE ESPERAR A SUS FANS

Chiflidos, palmas rítmicas y al grito de "Madonna... Madonna!" más de 15 mil personas exigieron a la reina del pop salir al escenario. En el primero de los cinco conciertos que tiene programados en el Palacio de los Deportes, la cantante se dio a desear tal como ha sucedido a lo largo de su Celebration Tour, con el que festeja 40 años de carrera. La euforia se desató cuando la intérprete apareció provocando una ovación que casi opaca el sonido de la música. **GOSSIP**



Betty Zanólli **Pág. 15**  
Luis Wertman **Pág. 14**  
Felipe Artzmeñdi **Pág. 15**



**MALOS**  
**LO**  
**RES** **fin**



**Pumas saca las garras para derrotar y frenar al América en CU y soñar en Play In; Chivas supera a Querétaro**  
**MARCADOR**



FOTOS: EFE



f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 21 DE ABRIL DE 2024

# LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVI | NÚM. 34,880 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN



# ¡TE AMO, INTERPOL!

**CON CANCIONES COMO C'MERE, MY DESIRE Y REST MY CHEMISTRY, EL GRUPO NEYORQUINO OFRECE UN CONCIERTO DE CASI DOS HORAS ANTE UN ABARROTADO ZÓCALO CAPITALINO**

ESTAMP



Se reportó una asistencia de 160 mil espectadores. FOTOS: IVONNE RODRÍGUEZ/EL SOL DE MÉXICO

**Han retirado 36 toneladas de escombros, una viga de acero y un portón en zona de explosión de Tlalpan** Pág. 3



ARIBERTO SANCHEZ

**Fiscalía y Gobierno capitalino formulan imputación contra presuntos responsables de perforación del túnel en L12** Pág. 4



CORTESÍA FSL COMEX

**El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) privilegia con donaciones a la 4T**  
**NACIONAL**

Mesa Directiva en Cámara de Diputados **niega cambio** a reforma sobre **pensiones**



**PJ no depende** de "preferencias mayoritarias" y **elecciones de 2024**: **González Alcántara**



DOMINGO 21 DE ABRIL 2024

# unomásuno Nacional

10 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx



@unomasunomx



unomasunoMXoficial



P. 8

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauli

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 16141

## "INM dirige tráfico ilegal de migrantes": agentes federales



Francisco Garduño Yáñez

P. 3

### Hoy, segundo debate por Jefatura de Gobierno

Unomásuno Oficial

<https://www.facebook.com/unomasuno.mx/posts/2092317261143549>



unomásuno CRÍTICO Y VERAZ

P. 5



### Alerta por sequía

6 presas totalmente secas en Querétaro, Sonora y Guanajuato

P. 10

# Siempre!

[/siempre\\_revista](#) [revistasiempre.com](#)

Presencia

[siempre.com.mx](#)



**ARTURO ZALDÍVAR,  
DINAMITERO DE  
LA DEMOCRACIA**

HÚMERO 3697-TRI O LXX

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Mónica Soto • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Guillermo Deloya • Magú

# VÉRTIGO



01205 0742832161558



## DIÁLOGO CON LOS BANQUEROS

Presidenciables intercambian ideas sobre los retos financieros de México



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Urgen protección para todos los candidatos tras homicidios

🕒 ABR 20, 2024



Ciudad de México, Abril 20.- La diputada priista Marcela Guerra Castillo usó sus redes sociales para repudiar el asesinato del candidato a la alcaldía de El Mante, Tamaulipas, quien fue acuchillado en público y exigió a todas las autoridades dar protección a todos los aspirantes a un cargo de elección popular.

Demandó a todas las autoridades de seguridad no permitir que la violencia afecte la democracia mexicana.

<https://diario21.com.mx/urgen-proteccion-para-todos-los-candidatos-tras-homicidios/>





# Akpabio nombrado miembro de la Comisión encargada de preparar la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos



La Unión Interparlamentaria, UIP, ha nombrado al Presidente del Senado nigeriano, Godswill Akpabio, miembro del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos 2025.

En una declaración del Asistente Especial de Prensa del Presidente del Senado, Jackson Udom, se afirma que el nombramiento de Akpabio figura en una carta firmada por el Secretario General de la UIP, Martin Chungong, y dirigida al Presidente del Senado.

La carta de nombramiento dice: "Deseo felicitarle por su nombramiento como miembro del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos (2025) e invitarle a una primera reunión del Comité Preparatorio en la sede de la UIP en Ginebra los días 16 y 17 de mayo de 2024.

"Como usted sabe, desde el año 2000 la Unión Interparlamentaria convoca cada cinco años una Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.

"Las Conferencias se organizan en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y tienen por objeto reforzar la dimensión parlamentaria en la labor de la ONU y colmar la brecha democrática en las relaciones internacionales.

"En la 148ª Asamblea de la UIP, recientemente concluida, tras las consultas con los Parlamentos Miembros y los Grupos Geopolíticos, los órganos rectores de la UIP aprobaron la composición del Comité Preparatorio de la Conferencia de Presidentes de 2025.

"Espero que se celebren tres reuniones del Comité Preparatorio entre mayo de 2024 y la Conferencia de Oradores que, en principio, está previsto que tenga lugar del miércoles 30 de julio de 2025 al viernes



1 de agosto de 2025 y que estará precedida por la Cumbre de Mujeres Oradoras que se celebrará en Berna el martes 29 de julio.

"Los preparativos de la Conferencia de Presidentes están encabezados por un Comité Preparatorio compuesto por una veintena de Presidentes de Parlamento, un número selecto de representantes de la UIP

El comunicado afirmaba además que "el Comité Preparatorio suele reunirse cuatro veces durante los 18 meses de preparación, y la cuarta y última reunión tiene lugar la víspera de la Conferencia".

Otros miembros del comité son la Dra. Tulia Ackson, Presidenta de la UIP; el Sr. Brahim Boughali, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de Argelia; Carolina Cerqueira, Presidenta de la Asamblea Nacional de Angola; Adama Bictogo, Presidente de la Asamblea Nacional de Costa de Marfil; Godswill Akpabio, Presidente del Senado de Nigeria.

Otros son: Grupo Árabe, Sr. Rachid Talbi El Alami, Presidente de la Cámara de Representantes, Marruecos; Sra. Hamda bint Hassan Al-Sulaiti, Vicepresidenta del Consejo de la Shura, Qatar; Grupo Asia-Pacífico, Sr. Milton Dick, Presidente de la Cámara de Representantes, Australia; Sra. Shirin Sharmin Chaudhury,

Presidente del Parlamento de Bangladesh, Sr. Zhao Leji; Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China, Grupo Eurasia, Sr. Alen Simonyan, Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia, Sra. Sahiba Gafarova, Presidenta de la Asamblea Nacional de Azerbaiyán, Grupo de América Latina y el Caribe, Sra. Victoria Eugenia Villarruel, Presidenta del Senado de Argentina, Sr. Manzoor Nadir, Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana, Sra. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados de México, entre otros.

En la declaración se informa a los candidatos de que "en su primera reunión, en mayo, tendrán la oportunidad de reunirse con otros oradores y debatir cuestiones relacionadas con la fecha y el lugar de la Conferencia de Oradores de 2025, su objetivo principal, el formato general, los temas y los resultados previstos".

"Espero de todo corazón que pueda acompañarnos en esta importante reunión y estoy deseando colaborar estrechamente".



# La UIP nombra a Akpabio y a otras 15 personas para preparar la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos



En una declaración del Asistente Especial de Medios de Comunicación del Presidente del Senado, Jackson Udom, se afirma que el nombramiento de Akpabio figuraba en una carta firmada por el Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong, y dirigida al Presidente del Senado.

"En la 148ª Asamblea de la UIP, celebrada recientemente, tras las consultas con los Parlamentos miembros y los grupos geopolíticos, los órganos rectores de la UIP aprobaron la composición del Comité Preparatorio de la Conferencia de Presidentes de 2025. Otros miembros del comité son: Dra. Tulia Ackson, Presidenta de la UIP; Sr. Brahim Boughali, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de Argelia; Sra. Carolina Cerqueira, Presidenta de la Asamblea Nacional de Angola; Sr. Adama Bictogo, Presidente de la Asamblea Nacional de Costa de Marfil; Sr. Godswill Akpabio, Presidente del Senado de Nigeria.

Sra. Victoria Eugenia Villarruel, Presidenta del Senado de Argentina; Sr. Manzoor Nadir, Presidente de la Asamblea Nacional, Guyana; Sra. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados de México, entre otros.



**Mesa Directiva en Cámara de Diputados niega cambio a reforma sobre pensiones**



P. 6



Marcela Guerra, presidenta de la Mesa Directiva, señaló que el órgano de gobierno a su cargo no hace ni modifica dictámenes

## Mesa Directiva en Cámara de Diputados **niega cambio** a reforma sobre **pensiones**

los cambios legales que prevén crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, los órganos de gobierno de la Cámara decidieron devolver el dictamen en cuestión.

Ello, luego de la aparición de dos documentos distintos, el aprobado en la Comisión de Seguridad Social y el que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, y las denuncias de distintas fracciones parlamentarias, por las alteraciones no autorizadas.

"Es responsabilidad de la Comisión, junto con su equipo técnico, remitir de manera correcta, sin errores ni inconsistencias y una versión fidedigna de los dictámenes aprobados a la Mesa Directiva, por lo que se rechaza que se haya cambiado", atajó.

### La Mesa Directiva no modifica dictámenes

La Mesa Directiva, resaltó la diputada presidenta, publicó el dictamen que recibió de la Comisión dictaminadora, y contenía las firmas de los integrantes.

Recalcó que **los documentos que se publican en la Gaceta Parlamentaria, son las versiones impresas de los dictámenes de comisiones, para mostrar tanto la votación a favor y en contra, y la lista de asistentes a las reuniones de trabajo.**

"Cabe mencionar que la Mesa Directiva no elabora dictámenes, sólo los procesa y da trámite a los documentos que las Comisiones envían", enfatizó.

La Cámara y su presidenta agregaron que en cuanto se subsanen las inconsistencias en lo aprobado en la Comisión de Seguridad Social, estará lista para dar trámite al nuevo dictamen, con el fin de someterlo a votación este lunes 22 de abril, en la Sesión Ordinaria que tendrá lugar en el Pleno.

Los legisladores están convocados a reunión semipresencial, a partir de las 13:00 horas.



RAÚL RAMÍREZ

**A**nte la ola de rumores, críticas y descalificaciones que se hicieron más intensas y que provocó las acusaciones de los legisladores de oposición, que acusaron a los morenistas de tramposos, ahora la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados rechazó haber cambiado el dictamen de la reforma en materia de pensiones, que la Comisión de Seguridad Social le envió, para su discusión en el Pleno el pasado miércoles 17 de abril.

La presidenta del recinto, **Marcela Guerra**

**Castillo, replicó el comunicado oficial que la Cámara emitió señalando que el órgano de gobierno a su cargo no hace ni modifica dictámenes.**

Fue a través de sus redes sociales en donde la presidenta **Guerra Castillo** dio a conocer la postura de la Cámara sobre el dictamen del Fondo de Pensiones.

Puntualizó que **el material que se publica en la Gaceta Parlamentaria, es el que le envían las comisiones de trabajo y sus equipos técnicos.**

En la comunicación aclaratoria, recordó que **para dar transparencia al procesamiento de**



## FINANZAS

Se creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar

# AVANZA EN CONGRESO LA REFORMA DE PENSIONES

R. Esaú Sánchez  
resau.sanchez@gmail.com

La iniciativa obligaría a las Afores a transferir recursos no reclamados a un fondo solidario de compensación, con el que se busca garantizar la jubilación y la vejez digna para todos los trabajadores.



Con el objetivo de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en la Cámara de Diputados se discutió la iniciativa presentada por el morenista Ignacio Mier, misma que plantea que el dinero de las cuentas inactivas de los mayores de 70 años se transfiera de las Afores a un nuevo fondo administrado por el gobierno federal.

Aunque la propuesta pasó sin ningún problema en la Comisión de Seguridad de San Lázaro, al llegar al pleno causó inquietudes y tuvo que posponerse la discusión, pues el dictamen aprobado en un inicio no fue el mismo que se presentó durante la sesión ordinaria.

Criticada por la oposición y por algunos especialistas financieros, la iniciativa cuenta con todo el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien insiste en que no se trata de una expropiación de las Afores, y por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien señala que las reformas buscan "reivindicar el derecho que tienen todos los que han trabajado durante toda su vida a que esa última etapa la puedan vivir con dignidad, con pensiones justas".

Más aún, el dictamen aprobado en comisiones cuenta con el apoyo de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), pues afirma que "los principios de propiedad individual de las cuentas



Viene de la  
página anterior

### Suficiencia de pensiones y seguridad social

Para los diputados que presentaron la iniciativa resulta fundamental garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una pensión digna, sobre todo con el envejecimiento acelerado de la población y el aumento en la expectativa de vida. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) solamente 30% de la población mayor de 65 años recibe una pensión, por lo que es urgente resolver la vulnerabilidad económica de esas personas.

de ahorro y la administración eficiente de los fondos se mantienen vigentes” con la iniciativa.

La propuesta parece ser un complemento a la iniciativa presentada en febrero por el Ejecutivo federal, con la que se garantizaría una pensión de 100% según el último salario del trabajador, siempre y cuando no superase los 16 mil 777 pesos.

En aquella iniciativa se estipulaba que los fondos vendrían del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) y de los ingresos que generaran el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Ahora, con la propuesta de Mier, se garantizaría una pensión de 16 mil 400 pesos con los recursos de las Afores.

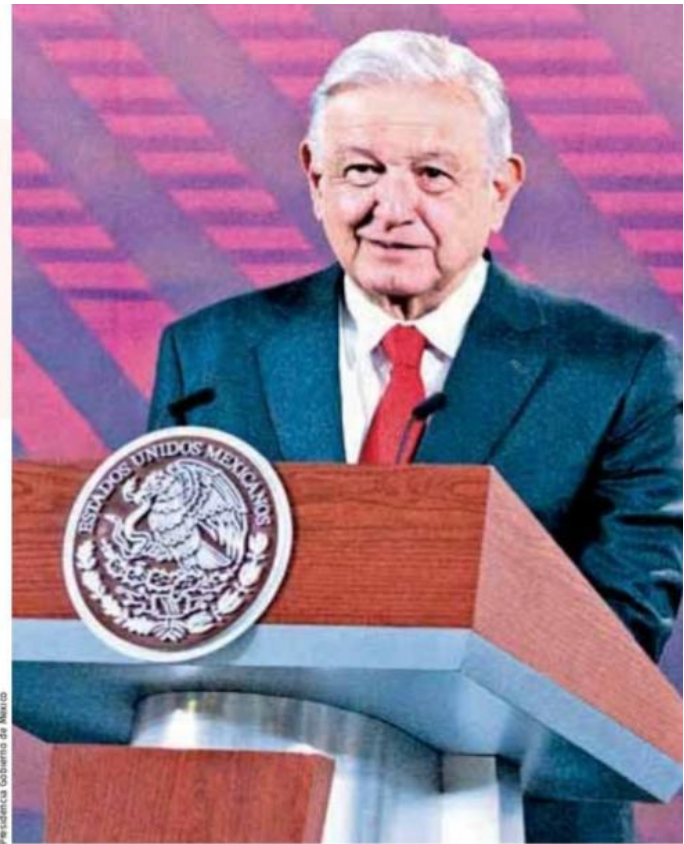
### ¿Error humano?

La iniciativa causó revuelo no solo por su contenido, sino porque tuvo que ser discutida en dos ocasiones por la Comisión de Seguridad Social. El dictamen publicado en la *Gaceta Parlamentaria* el 17 de abril y que sería discutido por el pleno de la cámara baja establecía cambios importantes a los aprobados en un primer momento.

De hecho, durante la sesión ordinaria la presidenta de la Mesa Directiva, la priista Marcela Guerra, tuvo que ordenar un receso para analizar los cambios y la estrategia a seguir “para clarificar y llegar a la conclusión necesaria”. Naturalmente, la pregunta que predominó era: ¿cuál es el verdadero dictamen a discutir, el modificado o el aprobado?

Según Mier todo se trató de un simple “error humano”: un acto en el que “no hubo dolo ni premeditación”. Agregó que la *Gaceta* publicó el proyecto de dictamen, pero no lo aprobado en comisiones.

El desbarajuste no impidió que se volviera a aprobar en la Comisión de Seguridad Social de San Lázaro, pero la falta de claridad sí provocó



López Obrador | Por el bien de los trabajadores.

### “Afores de trabajadores activos no se tocan”.

que diputados opositores pidieran los nombres y apellidos de los culpables.

Por mencionar uno de los “cambios”: el proyecto que iba a discutirse en el pleno no solo incluía a las cuentas inactivas de los trabajadores retirados, sino que le agregaba la de aquellos que a sus más de 70 seguían manteniendo una relación laboral activa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a los 75 años.

Ahora bien, la iniciativa aprobada establece que el Fondo de Pensiones para el Bienestar ofrecerá a los dichos institutos los recursos necesarios para que los trabajadores de 65 años puedan tener un complemento a la pensión que reciban según su salario promedio registrado ante el IMSS. Dado que el fondo estará constituido como un fideicomiso público por la Secretaría de Hacienda y Crédito



[Viene de la  
página anterior](#)

Público (SHCP), el complemento a la pensión dependerá de las reglas que esta establezca y a la suficiencia del propio fondo.

Los recursos de trabajadores y servidores públicos deberán transferir las Afores —así como las subcuentas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)— sin ningún tipo de resolución judicial. Simplemente deberán notificar al IMSS cada ocasión que se realice un movimiento hacia el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Considerando que muchos trabajadores formales desconocen que tienen una cuenta inactiva en algún Afore, la diputada Ivonne Cisneros, de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, destacó que se garantizará el derecho a que puedan reclamar esos fondos incluso si el trabajador hubiera fallecido y solamente quedarán las personas beneficiarias.

Además, Mier destacó que su reforma busca subsanar las distorsiones creadas por el esquema de 1997 y que afectan a más de 45 millones de trabajadores, de modo que el Fondo de Pensiones para el Bienestar funge como fon-

do solidario de compensación: "Hay que dar justicia social y garantizar a los trabajadores de México una pensión digna".

#### Beneficio

En total, de poco más de dos millones 200 mil cuentas de trabajadores inactivos saldrían los 40 millones de pesos que se transferirán al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Según datos de la Consar, cerca de 11% de las cuentas administradas por las Afores pertenecen a trabajadores de 66 años o más, esto es, siete millones 400 mil cuentas pertenecen a personas que rebasan la edad de jubilación.

Cabe recordar que la reforma aprobada en 2020 establecía que las cuentas no reclamadas después

de diez años automáticamente pasarían al IMSS, de modo que este sería el custodio de los fondos hasta que los titulares o beneficiarios reclamaran el dinero.

De este modo, tanto la secretaria de Gobernación, como el secretario de Salud, Zoé Robledo, denuncian que las Afores no han cumplido con dicha ley.

"Hoy la ley establece que las Afores tienen la obligación de transferir los recursos de las cuentas no reclamadas al IMSS. Lo cierto es que no lo hacen y han interpretado esta norma como han querido para beneficiarse de los rendimientos. Para darnos una idea: de un monto cercano a 40 mil millones, únicamente han transferido cerca de mil 500. Y para colmo, cobran comisiones", señaló Alcalde.

En su conferencia matutina del 19 de abril, el presidente de la Consar, Julio César Cervantes, destacó que tan solo en 2023 se detectaron alrededor de 259 mil 945 cuentas no reclamadas con más de 41 mil 500 millones de pesos. No obstante, reveló que las diez Afores que existen en nuestro país solo transfirieron al IMSS 946 millones de pesos.

Para el presidente López Obrador esto es preocupante en la medida en que no cumplen con su obligación y a manera de respuesta a las acusaciones de "expropiación" declaró que no "se roban" las pensiones de nadie, sino que cambian de administración: "No se tocan las afores de nadie; al contrario, se protegen mientras estemos nosotros; y creo que así va a ser a futuro, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones, lo que es de los trabajadores. Al contrario, lo que estamos haciendo es fortalecer esos fondos".

Más aún, el Ejecutivo federal insistió en que la iniciativa es un beneficio claro y categórico para los trabajadores a tal grado, que pretende presentar el Fondo de Pensiones para el Bienestar el 1 de mayo, Día del Trabajo, "como una reivindicación para los trabajadores de México".

La iniciativa vuelve a votarse en el pleno de la cámara baja el lunes 22 de abril, para luego pasar al Senado.

Con los días del periodo ordinario de sesiones contados, esta es una de las prioridades legislativas junto con las reformas a la Ley de Amparo, a la Ley de Amnistía y las iniciativas presentadas por López Obrador el 5 de febrero. **V**



Pensiones dignas y justas.

"Reforma de pensiones, una prioridad legislativa".



## Diputado del PT impulsa iniciativa para sancionar a precandidatos que no entreguen informe de ingresos



El diputado del PT, Pedro Vázquez González propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para sancionar con amonestación pública o multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -alrededor de 542 mil 850 pesos- a las precandidaturas que no entreguen a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña.

Plantea adicionar un primer párrafo al numeral 3 del artículo 229 de dicho ordenamiento para establecer que, en caso de que una precandidatura no entregue su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, será sancionado en los términos del artículo 456, numeral 1, inciso c), fracciones I o II de la LGIPE.

Las sanciones contempladas en dichas fracciones son: amonestación pública (fracción I) y multa de hasta cinco mil veces la UMA (fracción II).

El documento, enviado a la Comisión de Reforma Política-Electoral, señala que, de acuerdo con el texto vigente de la LGIPE, si un precandidato incumple esa obligación no podrá ser registrado legalmente como candidato, lo cual, argumenta, puede resultar excesivo pues, aunque en ciertas circunstancias determinadas conductas son acreedoras a sanciones, éstas deben ser proporcionales a la falta cometida.

Apunta que la pérdida del derecho a ser registrado o del registro como candidata o candidato por no cumplir con los informes de ingresos y egresos, constituye una restricción prevista en el artículo 35 constitucional, pues si bien es cierto lo que se busca con la sanción es proteger la fiscalización y la rendición de cuentas, pero no con la imposición de una medida que resulte tan grave que viole un





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

0

21/04/2024

LEGISLATIVO

derecho humano. Además, enfatiza, resulta cuestionable a la luz del principio de proporcionalidad que señala el artículo 22 de la Carta Magna.

Refiere que la porción normativa sobre la pérdida o cancelación de registro, limita el ejercicio del derecho humano a ser votado, porque no es la única opción para castigar esa conducta.

<https://www.milenio.com/politica/pt-busca-sancionar-precandidatos-entreguen-informes>



# Impulsan iniciativa para sancionar a precandidatos que no entreguen su informe de ingresos y gastos

Boletín No. 6542

- El diputado Vázquez González (PT) presentó reformas a la LGIPE

El diputado Pedro Vázquez González (PT) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para sancionar con amonestación pública o multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a las precandidaturas que no entreguen a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña.

Plantea adicionar un primer párrafo al numeral 3 del artículo 229 de dicho ordenamiento para establecer que, en caso de que una precandidatura no entregue su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, será sancionado en los términos del artículo 456, numeral 1, inciso c), fracciones I o II de la LGIPE.

Las sanciones contempladas en dichas fracciones son: amonestación pública (fracción I) y multa de hasta cinco mil veces la UMA (fracción II).

El documento, enviado a la Comisión de Reforma Política-Electoral, señala que, de acuerdo con el texto vigente de la LGIPE, si un precandidato incumple esa obligación no podrá ser registrado legalmente como candidato, lo cual, argumenta, puede resultar excesivo pues, aunque en ciertas circunstancias determinadas conductas son acreedoras a sanciones, éstas deben ser proporcionales a la falta cometida.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	21/04/2024	LEGISLATIVO

Apunta que la pérdida del derecho a ser registrado o del registro como candidata o candidato por no cumplir con los informes de ingresos y egresos, constituye una restricción prevista en el artículo 35 constitucional, pues si bien es cierto lo que se busca con la sanción es proteger la fiscalización y la rendición de cuentas, pero no con la imposición de una medida que resulte tan grave que viole un derecho humano. Además, enfatiza, resulta cuestionable a la luz del principio de proporcionalidad que señala el artículo 22 de la Carta Magna.

Refiere que la porción normativa sobre la pérdida o cancelación de registro, limita el ejercicio del derecho humano a ser votado, porque no es la única opción para castigar esa conducta. “Las sanciones por no cumplir con los informes de fiscalización deben ser proporcionales y justas, buscando asegurar la rendición de cuentas, sin imponer barreras excesivas al ejercicio de los derechos políticos”.

Destaca la necesidad de encontrar un equilibrio entre estos dos aspectos, reconociendo la importancia de ambos y buscando soluciones que protejan tanto el derecho humano a ser votado, como la necesidad de garantizar la transparencia y la legalidad en el proceso electoral.

Indica que la sanción de la pérdida o cancelación de registro no favorece a la persona, pues la autoridad electoral debe preferir la que haga la ley acorde a los derechos humanos. “Una restricción total del derecho al voto, aplicable de forma genérica a todo un grupo, sin considerar la naturaleza de la gravedad de la conducta, el daño provocado o las circunstancias particulares, puede ser incompatible con los derechos humanos”.

Lo que se cuestiona, precisa, es que la cancelación del registro no cumple con el supuesto de ser el que menos restringe un derecho humano, ni el que más favorece a las personas, ya que no es la única consecuencia que la ley electoral establece, sino que existen otras que pueden servir para corregir las conductas omisivas y garantizar transparencia y rendición de cuentas.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	21/04/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-impulsan-iniciativa-para-sancionar-a-precandidatos-que-no-entreguen-su-informe-de-ingresos-y-gastos>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

**JUCOPO**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Carece iniciativa de estudio actuarial para calcular alcances

# Envían sin análisis reforma a pensión

Van diputados el lunes a debate sin información básica del tema

CLAUDIA SALAZAR

La morenista Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, reconoció que no hay un estudio actuarial sobre el impacto presupuestal de la reforma a pensiones que se aprobará mañana en la Cámara de Diputados.

En entrevista, reconoció que los diputados debatirán la reforma sin tener esa información básica, para calcular los miles de millones de pesos que se requieren en el Presupuesto de Egresos de cada año, a fin de cubrir sus pensiones al 100 por ciento del salario base de cotización de millones de trabajadores.

De acuerdo con la propuesta, se busca crear el llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se prevé financiar con recursos del Gobierno y la transferencia del dinero de los trabajadores del sector privado y público, tanto de sus cuentas de aho-

*Ivonne Cisneros* presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados

**///** No, no hay esa información actuarial, se pidió al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados”.

rrro para el retiro y como de financiamiento a la vivienda.

El dinero deberá ser transferido cuando el trabajador cumpla 70 años, a quienes cotizaron en el IMSS, y a los 75 años, para los del sector público.

La reforma precisa que la disposición no será aplicable a los recursos de los trabajadores que tengan empleo.

Según la diputada de Morena, el objetivo de la reforma es disponer, esencialmente, del dinero de los trabajadores fallecidos y que no haya sido reclamado por sus familiares.

Hasta el momento, en Morena no han dicho cuántas cuentas estarían en ese supuesto para conformar el llamado “fondo semilla”.

“No, no hay esa información actuarial, se pidió al Centro de Estudios de las Fi-

nanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

“Pretendemos crear el ‘fondo semilla’ para arrancar muy pronto y con base en la inversión del primer fondo, más los recursos remanentes y una buena inversión del Banco de México podremos ir cubriendo esto”, dijo.

Agregó que la información actuarial irá generándose cuando Hacienda constituya el fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, emita reglas de operación y se forme el Comité Técnico.

En tanto, señaló, en el Gobierno y en Morena seguirán analizando cuáles son los “mejores caminos” que se deben adoptar en México para un sistema de pensiones universal, único y de acceso para todos.

El viernes, el Presidente Andrés Manuel López Obra-

dor dio a conocer que habría 41 mil millones de pesos para formar el Fondo de Pensiones para el Bienestar, provenientes de 260 mil cuentas de pensiones no reclamadas por los trabajadores.

En la iniciativa, firmada por Cisneros y el coordinador de Morena, Ignacio Mier, así como en el dictamen aprobado en la Comisión de Seguridad Social, no se precisa cuántas cuentas inactivas se planean tomar para formar el fondo.

Tampoco se indica cuánto dinero representa disponer de las cuentas inactivas de los trabajadores, que ya hayan cumplido los 70 años y que empezaron a cotizar a partir de julio de 1997, fecha en que comenzó el régimen de cuentas individuales.

Asimismo, no se precisa a cuántos trabajadores se empezará a beneficiar con tal reforma ni a cuánto ascende el dinero que se necesita para cubrir al 100 por ciento sus pensiones.

El dictamen contiene pocos datos de la situación a futuro de los pensionados en México y cuál sería el impacto de la reforma.



# Las propuestas de los candidatos presidenciales de México para el sistema de pensiones



Los candidatos presidenciales tienen definidos en distinto grado los planes que impulsarán si llegan al poder: Claudia Sheinbaum dice que continuará las reformas de la administración de Andrés Manuel López Obrador, Xóchitl Gálvez dijo a finales de enero que apoyaba la reforma del presidente para que los mexicanos tuvieran una pensión Digna. Ahora ha hecho público su rechazo a que las cuentas no reclamadas en las administradoras de fondos para el retiro (Afores) por los trabajadores de más de 70 años pasen al Fondo de pensiones para el bienestar, con el que el gobierno quiere financiar la reforma. El Movimiento Ciudadano del candidato Jorge Álvarez Maynez, apuesta por un sistema universal de pensiones, según él, basado en la equidad de género.

De aprobarse la iniciativa, este fondo tendrá varias fuentes de financiamiento. Empezará con el equivalente a poco más de US\$ 3.820 millones, que provendrán de la eliminación de órganos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la venta de inmuebles en desuso del Gobierno, así como del cobro de adeudos que se haga a "entidades de la Administración Pública Federal; del Congreso de la Unión; del Poder Judicial de la Federación; así como de las entidades federativas; de los poderes legislativos y judiciales locales y de las administraciones públicas municipales".

Para avanzar en la propuesta del gobierno actual de la reforma de pensiones, el diputado Ignacio Mier, integrante del Movimiento de Regeneración Nacional y coordinador de los diputados de Morena, presentó en el Congreso la iniciativa para crear el Fondo de pensiones para el bienestar, en la que se propone obtener una fuente más de financiamiento al traspasar a este el dinero de las afores de los trabajadores de más de 70 años del sector privado y de más de 75 si son trabajadores del Estado cuyas cuentas sean consideradas "inactivas".

**INICIATIVAS  
PRESIDENCIALES**

## Concluyen foros sobre reformas

DE LA REDACCIÓN  
[nacional@gimm.com.mx](mailto:nacional@gimm.com.mx)

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, anunció el fin de los foros de debate sobre las reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que en ellos se incorporaron aspectos que necesitaban ser modificados en dichas propuestas.

Detalló que se realizaron foros en 25 estados del país, cuatro en la Cámara de Diputados y cinco regionales, en donde se analizaron distintas opiniones relacionadas con las iniciativas de reforma que el titular del Ejecutivo federal presentó el pasado 5 de febrero.

Recordó que dichas propuestas fueron agrupadas en



**El último foro regional fue dialéctico, democrático, diverso e incluyente.”**

**IGNACIO MIER**  
LÍDER DE BANCADA  
MORENISTA EN LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS

cuatro ejes temáticos: libertad, democracia, justicia y bienestar, que en su conjunto representan derechos de la ciudadanía.

En un comunicado sobre su participación en el último de los foros regionales, el líder parlamentario indicó que el ejercicio organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), comenzado en febrero, fue dialéctico, democrático, diverso e incluyente.

Foto: Mateo Reyes





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Jornada</b>	7	21/04/2024	LEGISLATIVO

# Terminan foros sobre iniciativas de AMLO

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, anunció la conclusión de los foros de debate donde se analizaron las reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y destacó que en ellos se incorporaron aspectos que necesitaban ser modificados en dichas propuestas.

El legislador destacó que el ejercicio organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de

la Cámara de Diputados, comenzó en febrero, fue “dialéctico, democrático, diverso e incluyente”, y recordó que las mencionadas iniciativas fueron agrupadas en cuatro ejes temáticos: libertad, democracia, justicia y bienestar.

Asimismo, recordó que los foros se llevaron a cabo en 25 estados del país, cuatro nacionales en la Cámara de Diputados y cinco más a nivel regional, donde se escucharon distintas opiniones relacionadas con

las iniciativas de reforma enviadas por el Ejecutivo.

“Así llegamos al fin, con la conciencia tranquila en la Jucopo de que escuchamos a las mexicanas y los mexicanos”, concluyó.

Mier, quien destacó que los conversatorios buscaron “cuestionar la realidad para poder transformarla”, participó en el último de los foros, celebrado en Puebla, entidad de donde es originario.

De la Redacción



## PRIMERA

**Quiere revisar su ahorro... ¡y le dan cita hasta enero!**

Rubén Moreira, líder de los diputados federales del PRI, reveló que solicitó al Pensionisste revisar el estado de su cuenta de retiro, pero le asignaron su cita para dentro de ocho meses. / 2

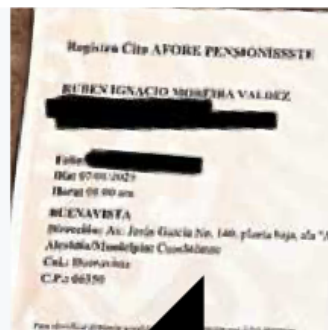
**Para revisar su cuenta, le dan cita en 8 meses**

El coordinador de los diputados federales del PRI, Rubén Moreira, informó que solicitó una cita en Pensionisste para checar el estado de la cuenta de su afore y se la dieron para dentro de ocho meses.

Mediante sus redes oficiales, exhibió el registro de la cita que se le asignó para el 7 de enero del próximo año.

“Mi cita para revisar mi afore, para dentro de ocho meses. Pensionisste allí te veo el 07/01/25. Esa es la realidad de quienes se quieren apropiar del dinero de millones de trabajadores”, informó el viernes en su publicación.

Rubén Moreira expuso las dificultades que pre-



## EL DATO

**Rubén Moreira, líder de los diputados tricolor, aseveró que la misma situación que él vive con su afore es la que enfrentan miles de trabajadores.**

sentan los trabajadores para revisar sus montos de ahorros, a propósito de la iniciativa de pensiones de Morena para la creación del Fondo de Pensiones de Bienestar que se pretende suministrar de cuentas inactivas de personas de 70 años.

— Ximena Mejía



NACIONAL

## Diputadas, diputados y ponentes analizan iniciativa sobre reducción de jornada laboral, en foro organizado en Hermosillo, Sonora

● ABR 20, 2024



La Comisión de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo en Hermosillo, Sonora, el foro "Reducción de la jornada laboral y protección del salario", en el marco de los diálogos estatales organizados por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para analizar las iniciativas del Ejecutivo Federal y las presentadas por diversos grupos parlamentarios, en ambas materias.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-diputados-y-ponentes-analizan-iniciativa-sobre-reduccion-de-jornada-laboral-en-foro-organizado-en-hermosillo-sonora/>



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## SHCP constituirá un fideicomiso público para el fondo pensionario

- Mediante un decreto se prohibirá que sea usado para el gasto gubernamental
- El pleno de la Cámara de Diputados votará mañana el dictamen ya rectificado

A. BECERRIL Y F. CAMACHO / P 7

### MAÑANA VA AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# BdeM se hará cargo del Fondo de Pensiones, indica dictamen final

## Será un fideicomiso público constituido por la Secretaría de Hacienda

ANDREA BECERRIL Y  
FERNANDO CAMACHO

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, donde se concentrarán los recursos de las cuentas de retiro no reclamadas por trabajadores de más de 70 años, que son manejadas ahora por las Afore, además de otros ingresos provenientes del gobierno federal, tendrá el carácter de un fideicomiso público, que será constituido por la Secretaría de Hacienda y administrado por el Banco de México (BdeM), por lo que se le aplicarán las disposiciones que rigen a este órgano autónomo.

Así se establece en el dictamen final de la iniciativa presentada por Morena, que tiene como objetivo un pago complementario a las pensiones de los trabajadores que comenzaron a cotizar a partir del primero de julio de 1997, con el sistema de cuentas únicas en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).

El dictamen, que se votará mañana en el pleno de la Cámara de Diputados, estableció en un artículo

segundo transitorio todo lo relativo a ese fideicomiso que fue uno de los puntos objetados por la oposición en San Lázaro y obligó el miércoles pasado a que no se decidiera en el pleno y se regresara a comisiones, ya que hubo un cambio del que todos se echaron la culpa, en el que se daba carácter de paraestatal a ese fondo.

En el documento publicado en la *Gaceta Parlamentaria* el viernes, se señala que el Fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar, “no será paraestatal”, sino que tendrá como fiduciario al Banco Central y se regirá además por los términos que se establezcan en un decreto que el Presidente de la República deberá emitir dentro de los 60 días posteriores a la entrada en vigor de esa reforma a diversas leyes.

Se precisa que el decreto que emita el Ejecutivo federal deberá establecer, entre otros puntos, que los recursos del patrimonio de ese fondo deberán permanecer en el fideicomiso e invertirse “hasta que sean destinados a sus fines, por lo que no podrán utilizarse para contribuir al equilibrio presupuestario”, es decir,

destinarse al gasto gubernamental.

Igualmente, en ese decreto se precisará que el fideicomiso podrá recibir aportaciones adicionales a su patrimonio y brindará al IMSS los recursos necesarios para “procurar” que los trabajadores que alcancen 65 años de edad y deban jubilarse bajo el régimen de las Afore, reciban un complemento a fin de que sus pensiones sean equivalentes al salario promedio que recibían.

Lo mismo para el caso de los trabajadores que cotizan en el Issste, bajo el régimen de cuentas individuales. Se destaca que ese complemento a las pensiones de trabajadores y servidores públicos estará sujeto a la suficiencia del fondo, así como en las reglas que determine la Secretaría de Hacienda.

Se señala, asimismo, que el Fondo de Pensiones para el Bienestar contará con un comité técnico que deberá emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos.

En el dictamen se detalló con claridad que los recursos de cuentas

inactivas durante 10 años de trabajadores del IMSS con 70 años y del Issste con 75 años, que pasen al Fondo de Pensiones, podrán ser reintegrados a éstos o sus beneficiarios en el momento que lo soliciten, junto con los intereses generados, ya que los fondos de retiro y de vivienda son imprescriptibles.

Incluso, se reformará la Ley del Issste para eliminar que los fondos de pensiones prescriban a los 10 años, disposición impuesta en el gobierno de Felipe Calderón.

En relación con otra de las críticas de la oposición, en el dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Social se precisa que el IMSS se coordinará con el Infonavit para que, un año previo a que el trabajador cumpla 70 años, se le envíe un aviso de sus recursos consolidados en el Fondo de Pensiones.

“Esta medida permitirá proteger el ahorro de los trabajadores, evitando que las Afore continúen cobrando comisiones por la administración de sus recursos y con deterioro el patrimonio imprescriptible de los propios trabajadores y sus familias”, indica el dictamen.



## DEFIENDEN INICIATIVA

# Denuncia “campaña negra” sobre afores

**LA TITULAR DE GOBERNACIÓN llamó a la población a no creer en engaños sobre el Fondo de Pensiones del Bienestar**

POR XIMENA MEJÍA  
lizett.mejia@gimm.com.mx

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, hizo llamado a la población no dejarse engañar por la “campaña negra” en contra de la iniciativa morenista de Pensiones del Bienestar.

“No me digan que no suena extraño tanta campaña negra, mentiras y absurdos alrededor de una reforma de pensiones que lo único que busca es aumentarlas”, cuestionó.

En la cuenta oficial de X de la Segob emitió un mensaje para aclarar que el objetivo es la creación de un Fondo de Pensiones del Bienestar que complementa las pensiones de los trabajadores que ganan hasta el salario promedio del IMSS (16 mil 700 pesos) para garantizar 100% de la pensión del último salario.

Alcalde Luján explicó que la principal fuente de financiamiento son las “cuentas abandonadas” de las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores).

Destacó que las afores administran 6 billones de pesos en ahorros, de los cuales, 0.4% tiene más de 10 años en abandono.

Señaló que, con la legislación actual, las afores transfirieron apenas 2% de

las cuentas inactivas al IMSS. La secretaria responsabilizó a las empresas de la negativa a la iniciativa, además de la oposición por los intereses económicos.

“Pero, claro, esto no les gusta a todas las afores. Hay algunas que quieren seguir quedándose con el dinero y llevarse comisiones, y tampoco debe sorprendernos que quienes rechazan esta reforma y han emprendido una campaña de mentiras son los mismos que aprobaron las reformas neoliberales de Zedillo y Calderón que hoy queremos revertir”, justificó.

En la publicación de su mensaje, agregó: “Nadie puede tocar los recursos de las y los trabajadores activos; la ley es muy clara: este derecho es imprescriptible”.

Después de la ratificación del dictamen en la Comisión de Seguridad Social, la discusión de la reforma está programada para mañana.

Entre los cambios más graves que la oposición detectó cuando subió al pleno la discusión y que se tuvo que regresar el dictamen para su revisión, fue la eliminación del párrafo en el que se precisaba que no serían transferidos a este fondo los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores con una relación laboral activa.

# 6

## BILLONES

de pesos en ahorros administran las afores, de los cuales, 0.4% tiene más de 10 años en abandono.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

21/04/2024

LEGISLATIVO



Foto: Tomada de @SEGOB\_mx

Alcalde Luján explicó que la principal fuente de financiamiento del Fondo son las “cuentas abandonadas” de las afores.





## Dignificar la vida de jubilados, el fin: SG

La Secretaría de Gobernación (SG) exhortó a la ciudadanía a “no dejarse engañar por la campaña negra contra la ley en materia de pensiones”.

Subrayó que nadie puede tocar los recursos de los trabajadores activos y, además, este derecho es imprescriptible.

En la actualidad, la ley obliga a las Afore a transferir los recursos de las cuentas de ahorro al IMSS, sin embargo –recalcó– apenas transfirieron 2 por ciento “y el resto se lo han quedado”.

En un boletín, la dependencia federal precisó que las Administradoras de Fondos para el Retiro tienen más de 6 billones de pesos en cuentas, de los cuales 0.4 por ciento lleva abandonado más de 10 años, recursos que deben ser transferidos al IMSS.

La propuesta tiene la finalidad de aumentar las pensiones para dignificar a los trabajadores en el último tramo de su vida, añadió Gobernación.

De la Redacción



# Aguinaldo Digno de ¿20 días?, nueva propuesta reduce los 30 días



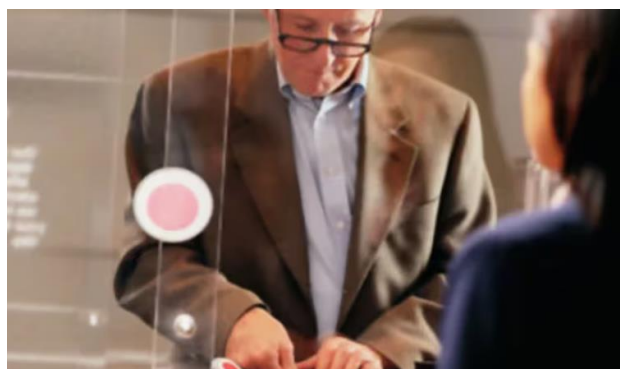
La propuesta es bajar a 20 días, en lugar de 30, que era otra de las propuestas que se analizaban en la Cámara de Diputados; de acuerdo con la presentación de la diputada, en “el 27 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, donde se establecen las reformas de la Ley Federal del Trabajo”.

<https://www.mibolsillo.com/empleo/Aguinaldo-Digno-de-20-dias-nueva-propuesta-reduce-los-30-dias-20240420-0002.html>



# Fondo de pensiones: ¿Se podrían perder los recursos de las Afores? Esto dice una especialista en finanzas

Se espera que la iniciativa se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados el próximo 22 de abril



La propuesta de crear un **Fondo de Pensiones para el Bienestar en México** está generando un debate candente en el país, especialmente entre los trabajadores preocupados por la seguridad de sus ahorros en las Administradoras de Fondos para el Retiro (**Afores**).

La iniciativa, presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, tiene como objetivo utilizar los recursos de las cuentas inactivas para financiar un programa que busca garantizar que los mexicanos reciban el 100% de su salario al jubilarse.

Sin embargo, esta propuesta ha suscitado dudas y temores entre los trabajadores, quienes se preguntan si podrían **perder el dinero acumulado en sus cuentas Afore**.

Para aclarar estas inquietudes, la periodista **especializada en economía y finanzas, Elizabeth Albarrán**, ha compartido un video en TikTok explicando los detalles de la iniciativa.

La también editora del periódico *El Sol de México* y estudiosa del tema de las Afores, señala que **la medida no pretende utilizar** todos los recursos de los trabajadores, sino únicamente aquellos provenientes de las **cuentas Afore que permanecen inactivas**.



## Segob explica a detalle la nueva Reforma de Pensiones de AMLO y las Afores: “No te dejes engañar” |VIDEO

A través de un video publicado en redes sociales, Luisa María Alcalde explicó a la ciudadanía en qué consiste esta reforma que involucra a las Afores y beneficia a los trabajadores



El pasado viernes 19 de abril, el Gobierno de México encabezado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, explicó en el espacio conocido como La Mañanera en qué consiste la segunda reforma a las pensiones que actualmente está a discusión; sin embargo, el tema de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar sigue generando controversia, por lo que **Luisa María Alcalde**, titular de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, explicó a detalle los temas con el apoyo de un video.

La funcionaria pública remarcó que el objetivo de esta reforma es la de beneficiar a los trabajadores que se vieron afectados por las reformas hechas durante los gobiernos de **Ernesto Zedillo Ponce de León** y **Felipe Calderón Hinojosa**. En el caso del primero, se trata de la Ley del 97 que estipula que los trabajadores ya contaban con la obligación de contribuir en las denominadas cuentas personales de ahorro para el retiro manejadas por Administradoras de Fondos para el Retiro (**AFORES**).

Con dicho cambio, se buscó asegurar la viabilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones en México, frente a los desafíos demográficos y financieros. Sin embargo, el actual gobierno destacó que impide que los trabajadores que empezaron a cotizar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social después del 97, tenían una pensión muy baja, lo que impide que haya una mejor calidad de vida y, sobre todo, una vejez digna.



## El martes votará la Comisión de Justicia las reformas a las leyes de Amnistía y Amparo

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados fue convocada para el martes a fin de votar las minutas de las reformas a las leyes de Amnistía y Amparo.

En el caso de la Ley de Amnistía, uno de sus aspectos más relevantes es que da al Presidente de la República la facultad de otorgar la amnistía a quien aporte información “comprobable y fidedigna” sobre casos relevantes para el país, como los de Ayotzinapa, Tlatlaya, San Fernando y Allende.

La figura de la amnistía, además, puede ser otorgada por el Ejecutivo de manera directa, es decir, sin pe-

dir aval ni opinión de la Fiscalía General de la República o de un juez.

Respecto a la modificación en materia de amparo, dicha norma busca impedir a jueces y magistrados que puedan dictar suspensiones contra reformas legales sin haber ido al fondo del asunto.

De esta manera, los juzgadores no podrán emitir suspensiones con efectos generales, sino que éstas únicamente serán válidas para la persona promovente del amparo.

La junta directiva de la Comisión de Seguridad se reunió el viernes para modificar el orden del día de su sesión del próximo martes, con la

finalidad de discutir ambos temas, los cuales no estaban incluidos en la convocatoria original.

La reunión ordinaria, con modalidad semipresencial, está convocada a las 10 horas, y en ella también se discutirían los dictámenes con proyecto de decreto para reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal y para derogar el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género.

Luego de dictaminarse en la Comisión de Justicia, las iniciativas podrían ser llevadas al pleno de la Cámara el miércoles, fecha en que podría realizarse la última sesión del actual periodo.

Por el momento no se ha divulgado el proyecto de dictamen sobre ambos temas y los diputados esperan que se les haga llegar en el transcurso de este día.

De la Redacción



Cuartoscuro

LEGISLATIVO

Cambios limitan a jueces en la protección de derechos humanos: oposición

# APRUEBA EL SENADO REFORMAS AL JUICIO DE AMPARO

Ángel Hernández  
angelher6508@gmail.com

Morena y aliados sacan adelante su iniciativa: en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

**E**l Senado de la República aprobó reformas a la Ley de Amparo con las que se establece que en los juicios de ese instrumento jurídico que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos colectivos: se garantiza que las suspensiones otorgadas por los jueces sean solo para los solicitantes individuales.

La modificación, aprobada por 69 votos a favor y 42 en contra, adiciona un último párrafo al artículo 148 y deroga el último

párrafo del artículo 129 de la Ley de Amparo, subrayando que no existe una justificación en la Constitución para que la suspensión de una norma sea provisional o definitiva, sea extensiva y proteja a otros individuos que pudieran resultar afectados.

La reforma aprobada al amparo generó un intenso debate en la cámara alta, ya que para los senadores de oposición los cambios limitan a los jueces en la protección de los derechos humanos de los ciudadanos y afectarán la efectividad del



Viene de la  
página anterior

amparo como instrumento de defensa con el que cuentan los mexicanos frente a los actos de los poderes públicos.

### Protección de derechos

En la sesión del miércoles 17 se subió al pleno el dictamen de la reforma a la Ley de Amparo presentada por el senador morenista Ricardo Monreal Ávila para reformar los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentarias de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

Refiere la exposición de motivos de la iniciativa que la figura de la suspensión es un elemento fundamental en el juicio de amparo mexicano, el cual ha estado presente en el ordenamiento legal del país desde 1861.

Pero asevera que en los últimos años la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los órganos jurisdiccionales federales han adoptado criterios contrarios al principio de relatividad que rige al juicio de amparo y han concedido suspensiones con efectos generales en contra de leyes expedidas por el Poder Legislativo.

Monreal, también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, afirma que aun cuando esos actos buscan proteger derechos de naturaleza colectiva han sido criticados por su aplicación inconsistente y a veces arbitraria, lo que a su consideración se debe a que la revisión de la constitucionalidad de las leyes por parte de la Suprema Corte a menudo "no concreta una violación real y directa de derechos fundamentales ni considera el impacto en el interés público y el orden social".

### Leyes e inconstitucionalidad

El presidente de la Jucopo añade en su propuesta que las leyes, por principio, se consideran legítimas y constitucionales al reflejar la voluntad popular y el resultado de un proceso deliberativo, y se presupone su constitucionalidad hasta que se demuestre lo contrario.

De ahí que, subraya, "la suspensión de una ley antes de una sentencia definitiva va en contra de la presunción de la constitucionalidad, pudiendo representar una intrusión indebida en las competencias del Congreso y una infracción al principio de separación de poderes".

Monreal recuerda que la Fórmula Otero, establecida en la Constitución de 1857, sostiene que las leyes pierden su efecto para aquellos que logren

un amparo en su contra, sin anularlas para toda la sociedad, y protege a quien o quienes la solicitan por verse afectados en su esfera de derechos por esa ley, pero no anula la ley general frente a todo mundo, ya que el juicio de amparo protege a quien o quienes lo solicitan.

Y agrega que las suspensiones con efectos generales que ha concedido en años recientes la SCJN contra leyes aprobadas y emitidas por el Congreso de la Unión se ha extralimitado de acuerdo con la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, y el artículo 64.

En su iniciativa de reforma del artículo 148 el senador morenista propone agregar un nuevo párrafo, donde se establece que "tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

Al fijar su postura ante el pleno, Monreal expuso que los límites que se están estableciendo en la Ley de Amparo son para eliminar la excesiva discrecionalidad de jueces de amparo que se pronuncian no solo otorgando la suspensión, que ese es su deber y su derecho, sino además para efectos generales que distorsionan la naturaleza jurídica de ese instrumento de protección de los ciudadanos.

Y aseguró que con la reforma propuesta "lo que estamos haciendo es evitar la dictadura de la toga, porque está provocando una violación al principio de legalidad el juez de amparo".

"Con los cambios se busca distorsionar las atribuciones que tiene el Poder Judicial".

### Reforma

- En caso de que la Cámara de Diputados avale la minuta enviada por el Senado que reforma la Ley de Amparo, los jueces y magistrados ya no podrán dictar suspensiones provisionales que frenan reformas legales sin haber ido al fondo del asunto, es decir, sin resolver si la norma objetada es o no inconstitucional.
- La reforma afirma que en los últimos años la Suprema Corte y los órganos jurisdiccionales federales han adoptado criterios que son contrarios al principio de relatividad que rige al juicio de amparo y han concedido suspensiones con efectos generales en contra de leyes expedidas por el Poder Legislativo.
- En los cambios aprobados se afirma que aun cuando con las suspensiones se busca proteger derechos de naturaleza colectiva, han sido criticadas por su aplicación inconsistente y a veces arbitraria.
- Considera que la revisión de la constitucionalidad de las leyes por parte de la Suprema Corte a menudo no concreta una violación real y directa de derechos fundamentales ni considera el impacto en el interés público y el orden social.



[Viene de la página anterior](#)

## Reforma regresiva

El senador del PAN, Damián Zepeda Vidales, aseguró en cambio que se estaba ante una de las reformas más negativas presentada en el Senado en los últimos seis años, pues lo que se busca es quitarle a los ciudadanos un derecho que hoy tienen, lo que calificó de "locura" y "acto irracional".

Resaltó que el amparo nació en México para proteger de manera individual a las personas, por lo que en caso de que alguna autoridad viole algún derecho de las personas, estas pueden solicitar un juicio de amparo para que las proteja el Poder Judicial.

Consideró que la interpretación histórica del amparo en la actualidad es equivocada, pues esa figura ha evolucionado para proteger los llamados derechos colectivos, los derechos de todos los ciudadanos.

El legislador panista recordó que en 2011 se dio la reforma en materia de derechos humanos en la que se estableció que nadie le puede quitar sus derechos a los mexicanos, y el Poder Legislativo solo puede ampliar esos derechos cuando haga una reforma, pues si le quitan eso a los ciudadanos sería inconstitucional.

"Al juzgador (se) le dio la obligación de siempre interpretar a favor de los ciudadanos, proteger sus derechos; a la autoridad la obliga a siempre



Criterios encontrados en las suspensiones.

Cuartoscuro

"La reforma es una de las más negativas presentada en los últimos años".

actuar a favor de ampliar derechos. Por lo tanto, no se le puede quitar un derecho, en este caso procesal, un derecho de protección que tiene, a nadie", recalzó.

## Golpe a jueces

Germán Martínez Cázares, senador del Grupo Plural Independiente, aseguró por su lado que con la reforma se busca distorsionar las atribuciones que tiene el Poder Judicial en la suspensión, un sistema de tutela de los derechos humanos, con lo que se debilita la supremacía constitucional y se golpea a los jueces.

Aseveró que una consecuencia de esos cambios es que los pobres necesitarán contratar a un abogado para que los efectos de una sentencia que es general sean particulares y relativos a una sola persona, con lo que se borra de un jalón la octava época de la Suprema Corte que tuteló los derechos humanos de manera adecuada.

Martínez aseveró que es una reforma que violenta los artículos primero, 17, 103 y 107 de la Constitución, así como el bloque de regularidad convencional y el artículo 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Finalmente, el dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular.

La minuta se envió ahora a la Cámara de Diputados para su revisión y posible aprobación en la próxima sesión ordinaria, ya que para que sea avalada se requiere mayoría simple en el pleno, lo que Morena y sus aliados alcanzan sin ninguna dificultad. **V**

## Ley de Amnistía

En el Senado también se aprobó la reforma para que el Ejecutivo Federal pueda otorgar el beneficio de amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

Dicho proyecto, que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, precisa que la amnistía concedida bajo esta modalidad extinguiría las acciones penales y las sanciones impuestas.

Y que en los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley.

De esta manera, se destaca en el dictamen, podrán agilizarse los procedimientos y el otorgamiento del beneficio a quien se encuentre interesado, siempre que cumpla con los requisitos y aporte información de alto valor que se requiere en las investigaciones.

Por ello, la propuesta se circunscribe en el orden de progresividad de derechos para las víctimas y sus familiares, a efecto de que se conozca la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y se logre una reparación integral y efectiva del daño.





# Reforma a Ley de Amparo saturará el Poder Judicial

La reforma a la Ley de Amparo que impulsa Morena le pegará significativamente al bolsillo de los mexicanos

Jonathan PAdilla / El Sol de México

La reforma a la Ley de Amparo que impulsa Morena para prohibir que los jueces suspendan normas emitidas por el Congreso de la Unión, provocará la saturación del Poder Judicial y le pegará significativamente al bolsillo de los mexicanos, consideró Mariana Calderón, vocera del Consejo Nacional de Litigio Estratégico A.C.

“Hay veces que los juicios son muy lentos y esta (suspensión general) era una forma de parar una ley inconstitucional, era una forma en que si esta ley está violando derechos humanos se suspende y se deja de aplicar, temporalmente, en tanto resolvemos el problema”, dijo en entrevista con El Sol de México.

Calderón destacó que la adhesión a la Ley de Amparo obligará a que cada persona esté sujeta a presentar amparos individuales para protegerse de normas o leyes que violenten sus derechos, provocando una saturación de solicitudes que los jueces deberán resolver, cuando con una suspensión general, abarcaría a todos los mexicanos afectados a partir de un solo quejoso.

La vocera del Consejo explicó que una suspensión de carácter general permite que la justicia sea rápida y expedita. Eliminars esa protección indirecta provocará más rezago.

“Una suspensión con efectos generales desincentiva que la gente siga presentando amparos, porque se saben protegidos, pero ahora no. Puede haber una ley que viole mis derechos y que nos obligue a cada uno a buscar un abogado, gastar recursos, presentar un amparo para ser protegidos, cuando hay posibilidad de que un juez en ciertos casos diga que es inconstitucional y otorgó la suspensión”, comentó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>El Sol de México</b>	<b>0</b>	<b>21/04/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

El miércoles, el pleno del Senado aprobó una reforma a la Ley de Amparo, promovida por el legislador de Morena, Ricardo Monreal, para evitar que jueces de distrito suspendan leyes emanadas del Congreso de la Unión. El proyecto fue enviado a la Cámara de Diputados para seguir su proceso.

Enfatizó que los jueces de distrito estén impedidos a emitir suspensiones generales significa un gran retroceso en la democratización de la justicia y daña el Estado de derecho.

“(Es) un gran retroceso para el principio y el derecho humano de acceso a la justicia, es el más grande retroceso, entonces puede haber un día en el que el Congreso emita una ley que nos quite derechos humanos y no haya forma de poner límites”, advirtió.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/reforma-a-ley-de-amparo-saturara-el-poder-judicial-11794573.html>



# Pendiente, reforma sobre fomento y promoción de la industria del cine

ANDREA BECERRIL

A pesar de que estaba listo ya el dictamen, al final no ha habido consenso en el Senado, por lo que quedará pendiente la reforma encaminada a “reconocer expresamente el derecho al fomento y promoción permanentes de la industria cinematográfica nacional”.

Con ello se pretendía compensar los recursos perdidos con la extinción, en mayo de 2020 el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine), fideicomiso creado para el fomento y promoción de esa industria, “que permitía brindar un sistema de apoyos financieros, de garantía e inversiones, en beneficio de los productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales”.

Se derogó también el artículo 35 de esa Ley Federal de Cinematografía, que establecía que “los recursos del fondo se destinarán preferentemente al otorgamiento de capital de riesgo, capital de trabajo, crédito o estímulos económicos a las actividades de realización, producción, distribu-

ción comercialización y exhibición de cine nacional”.

Hubo amparos en contra de esa reforma y la Suprema Corte de Justicia ordenó al Congreso reformar la Ley Federal de Cinematografía para restablecer el derecho a la promoción del cine nacional, bajo la política pública que estime conveniente. Puso como plazo diciembre de 2023, pero el periodo ordinario, que es el último de la legislatura, concluirá en 10 días, sin que se acate el mandato judicial.

“

*A pesar que ya estaba listo el dictamen no hubo consenso en el Senado*



# Reforma de Pensión IMSS e ISSSTE 2024: ésta es la lista de bancos que retienen Afores de pensionados

Checa cuáles están reteniendo los fondos y las implicaciones de esta medida en el futuro del país



En medio de la discusión sobre la **reforma de pensiones** propuesta por el Gobierno, surge un punto de controversia: la **retención de fondos de pensiones no reclamados** por parte de algunas instituciones financieras para financiar la primera fase de la reforma.

## Cuáles son los bancos que se no han entregado las Afores

Durante la conferencia de prensa matutina presidida por Andrés Manuel López Obrador, el Director General del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, Zoé Robledo, presentó una lista de bancos que forman parte del **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)** y que se han negado a entregar los recursos de las Afores no reclamadas.

Los bancos que no entregarán los fondos son:

- Banorte
- Banco Azteca
- Banamex
- Coppel
- Inbursa.

EN LA  
MIRA

1 • En un año, tuvo que bajar o modificar lo equivalente a un mes de conferencias.

2 • Esto, luego de que el Presidente ha descalificado a la oposición.

3 • También se le ha sancionado por hacer referencias de género.

## #INEYTEPJF

# LLEVA MÁS DE 50 'TARJETAS AMARILLAS'

## HAN SEÑALADO FALTA DE IMPARCIALIDAD, DE EQUIDAD Y NEUTRALIDAD DEL PRESIDENTE

MISAEL  
ZAVALAPAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador llegó a 52 medidas cautelares dictadas por autoridades electorales por incurrir en ilegalidades durante el actual proceso electoral.

De acuerdo con resoluciones del Tribunal Electoral y el INE suman 52 denuncias que sí procedieron contra el titular del

Ejecutivo por falta de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda al realizar expresiones en pro de su movimiento y contra PAN, PRI y PRD.

Asimismo, en varias de las quejas presentadas por la oposición se resolvió que el mandatario nacional utiliza recursos públicos al hablar, a través de canales oficiales, de temas abiertamente electorales contra sus opositores y en favor de Morena, así como la candidata a la Presidencia Claudia Sheinbaum Pardo.

Incluso se le ha amonestado públicamente por hablar de la continuidad del movimiento

## PRÁCTICA RECURRENTE

29

MAÑANERAS  
BORRADAS  
O MODIFICADAS.

4

PARTIDOS  
HAN DENUNCIADO AL  
PRESIDENTE

de transformación de cara al 2 de junio.

Asimismo, desde abril de 2023 a la fecha, la Presidencia de la República ha tenido que eliminar o modificar al menos 29 *mañaneras*, luego de una revisión a 36 transmisiones.

Se encontró una infracción a las reglas de propaganda durante el periodo de campaña, por lo que se dictaron medidas sancionatorias.

Entre otras, hacer declaraciones en contra de sus opositores, así como hablar sobre el Plan C, es decir, que Morena gane las elecciones y la mayoría en el Congreso de la Unión.

También se sancionó al mandatario por haber hecho expresiones con elementos de género contra una mujer.

Ante esto, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha contra atacado a la oposición, al acudir al Tribunal Electoral para defender sus dichos. Recientemente presentó impugnaciones para que pueda mantener las *mañaneras* del 21 y 25 de marzo, en las que habló directamente de expresidentes de la República, panistas, priistas y otros opositores.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Busca partido Morena aprobar llamado “robo histórico” de Afores



El Partido Morena y sus aliados legislativos pretenden quitar a miles de trabajadores mexicanos sus ahorros para el retiro y crear la Pensión para el Bienestar, con dinero ajeno, denunció la diputada federal Lizbeth Mata Lozano.

Explicó que la reforma al artículo 302 de la Ley del Seguro Social provocaría que los ahorros de los trabajadores en los Afores, se integren a la Pensión del Bienestar, quitándoles a quienes ya ahorraron esos recursos para beneficiar a otros.

<https://www.elvigia.net/general/2024/4/20/busca-partido-morena-aprobar-llamado-robo-historico-de-afores-441128.html>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# NECESARIO QUE JÓVENES SE INVOLUCREN EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS: DIPUTADA PRIISTA ANA LILIA HERRERA

Ernesto Jazheel · 20 abril, 2024 · 2 min de lectura



Más



La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo señaló la necesidad de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones de nuestro país y generar las condiciones óptimas para su desarrollo y camino hacia la vida adulta.

En el marco del evento “Juventud Radar: revelando la realidad de las juventudes mexiquenses”, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI destacó la importancia de que este sector sea visibilizado y tomado en cuenta para la construcción de un país que vele por su bienestar y atienda las problemáticas que día a día los aqueja.

<https://reporterosenmovimiento.com/2024/04/20/necesario-que-jovenes-se-involucren-en-la-vida-politica-del-pais-diputada-priista-ana-lilia-herrera/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Renapo y Segob deben controlar ficha genética de recién nacidos: PVEM

En la Cámara de Diputados, la coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM) insiste en que la Secretaría de Gobernación administre los datos personales de los mexicanos, por lo que ante el escenario de la desaparición a diario de 14 personas, lo que en promedio ocurre desde 2006, se hace necesaria la inscripción de la información genética de recién nacidos en el Registro Nacional de Población (Renapo) para, en dado caso, se agilicen búsquedas.

El legislador del Verde Ecologista de México, Armando Antonio Gómez Betancourt, considera que debe ser obligatorio que la Renapo cuente con el perfil genético o patrón de información de ácido desoxirribonucleico de los recién nacidos.

Y señala que la Secretaría de Gobernación (Segob) “será la responsable de administrar y coordinar la base de datos con la información referida”.

En una iniciativa que envió a la Comisión de Gobernación, que preside el priista Alejandro ‘Alito’ Moreno, señala que las nuevas tecnologías, mediante la creación de una base de datos genéticos, “permitirá contar con un mejor siste-

ma de localización de personas y, de esta forma, el Estado tendrá más herramientas para responder a una de las demandas más sensibles en nuestro país, que es la desaparición de miles de personas”.

Plantea que esa base de datos deberá estar restringida para el uso específico de la desaparición de personas y las personas que en determinado momento reporten a familiares como ausentes y quienes bajo su consentimiento se permita recabar información que ayude a la localización.

“México (tiene) uno de los problemas más graves debido a la violencia, y es la desaparición de personas, misma que crea en la familia un sentimiento de incertidumbre, así como una falta de credibilidad de parte de la ciudadanía hacia las autoridades especializadas en su búsqueda e identificación”, admitió el legislador que pertenece a la coalición Juntos Hacemos Historia.

Armando Antonio Gómez estimó que la incorporación de información genética a una base de datos permitirá realizar de forma automática la comparación sistemática de perfiles de ADN. (Eloísa Domínguez) •



# Piden que al inscribir a un recién nacido en el Registro Nacional de Población se incorpore su perfil genético

Por Puntualizando — 20 abril, 2024 En Acontecer, Destacadas 0



El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Población, para que a todos los recién nacidos en México se les tome de manera obligatoria una muestra con la información genética al momento de su incorporación en el Registro Nacional de Población.

<https://www.puntualizando.com/piden-que-al-inscribir-a-un-recien-nacido-en-el-registro-nacional-de-poblacion-se-incorpore-su-perfil-genetico/>



# Piden que al inscribir a un recién nacido en el Registro Nacional de Población se incorpore su perfil genético

Boletín No. 6543

- El diputado Gómez Betancourt (PVEM) presentó reformas a la Ley General de Población

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Población, para que a todos los recién nacidos en México se les tome de manera obligatoria una muestra con la información genética al momento de su incorporación en el Registro Nacional de Población.

La propuesta, que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 91, precisa que “al incorporar a un recién nacido en el Registro Nacional de Población la autoridad responsable deberá tomar una muestra biológica que permita la obtención de su perfil genético, es decir el patrón de información de ácido desoxirribonucleico”.

Agrega que la Secretaría de Gobernación (Segob) “será la responsable de administrar y coordinar la base de datos con la información referida”.

En la exposición de motivos, considera que el uso de las nuevas tecnologías, mediante la creación de una base de datos genéticos, permitirá contar con un mejor sistema de localización de personas y, de esta forma, el Estado tendrá más herramientas para responder a una de las demandas más sensibles en nuestro país, que es la desaparición de miles de personas.



Estima que esta base de datos deberá estar restringida para el uso específico de la desaparición de personas y las personas que en determinado momento reporten a familiares como desaparecidos deberán otorgar su consentimiento para recabar dicho registro en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismo que se considera bajo la categoría de datos personales.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, señala que en México uno de los problemas más graves debido a la violencia en la que vivimos es la desaparición de personas, misma que crea en la familia un sentimiento de incertidumbre, así como una falta de certeza y credibilidad de parte de la ciudadanía hacia las autoridades especializadas en su búsqueda e identificación.

Por ello, subraya que la incorporación de información genética a una base de datos permitirá realizar de forma automática la comparación sistemática de perfiles de ADN.

Indica que desde 2006 todos los días desaparecen 14 personas que ya no son vistas por sus familiares y amigos. Las cifras registradas de ese año a la fecha dan cuenta de la gravedad del problema, a pesar de que no se toma en consideración a miles de personas desaparecidas que nunca fueron reportadas como extraviadas o sus cuerpos nunca fueron encontrados.

El legislador puntualiza que el Estado mexicano está obligado a garantizar a los familiares de las personas desaparecidas que su búsqueda sea efectiva; para ello, resultaría oportuno y de gran utilidad la creación de la citada base de datos.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	21/04/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-al-inscribir-a-un-recien-nacido-en-el-registro-nacional-de-poblacion-se-incorpore-su-perfil-genetico>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CRISIS HÍDRICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





SÓLO 20% NO ESTÁ AFECTADO

## En sequía, casi 80% del país

POR ERNESTO MÉNDEZ

*ernesto.mendez@gimm.com.mx*

La superficie de México impactada por la sequía se elevó en la última quincena a 79.02% del territorio nacional, es decir, que sólo 20.98% del país no tiene afectaciones.

De acuerdo con el Monitor de Sequía de México, en los últimos 15 días, la presencia de una circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera mantuvo escasez de lluvias y ambiente de caluroso a muy caluroso sobre la mayor parte del país, dando origen a la primera onda de calor de la temporada.

Estas condiciones

meteorológicas, dieron como resultado el "incremento de zonas con sequía de extrema a excepcional (D3 a D4) en Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz; de severa a extrema (D2 a D3) en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Aguascalientes y Michoacán; de moderada a severa (D1 a D2) en Nayarit, Tabasco y Chiapas y de condiciones anormalmente secas a sequía moderada (D0 a D1) en Guerrero y Oaxaca".

El reporte elaborado por el SMN, establece que al 15 de abril, 14.40% de la superficie del país se encuentra



Foto: Cuartoscuro

Han aumentado las zonas con sequía extrema a excepcional.

anormalmente seca (D0), 18.03% tiene sequía moderada (D1), 17.25% con sequía severa (D2), 18.33% con sequía extrema (D3) y 11.01% con sequía excepcional (D4).



## Afectados, 18 mil habitantes en Hidalgo por toma de pozos

**RICARDO MONTOYA**  
CORRESPONSAL  
TEPEAPULCO, HGO.

El viernes y sábado pasados, en diversas localidades de los municipios de Tepeapulco, Tlanalapa, Zempoala y Singuilucan, el suministro de agua fue interrumpido en perjuicio de 18 mil habitantes, debido a que vecinos del poblado de San Miguel Allende —ubicado en la primera demarcación— tomaron dos pozos en protesta de que la Comisión de Agua, Alcantarillado y Servicios Intermunicipales (Caasim) lleva a cabo una nueva perforación en su territorio.

Los pobladores comenzaron con movilizaciones el jueves porque aseguran que con la reciente obra hidráulica, la Caasim pretende llevarse el agua de su demarcación al estado de México y a la capital del país, lo que el organismo ha negado reiteradamente con el argumento de que técnicamente eso es imposible.

Los inconformes también se quejan de que aun cuando hay 13 pozos en Tepeapulco, el agua no se utiliza sólo para abastecer a los habitantes del lugar, sino que “se vende” a los municipios vecinos.

En un comunicado, la comisión puntualizó que debido a la suspensión del servicio en las dos fuentes de agua, resultaron afectados 27 poblados de Singuilucan y la cabecera municipal, además de seis comunidades en Zempoala, tres de Tlanapala y dos de Tepeapulco.

Por otra parte, los bloqueos de los lugareños de San Miguel Allende el viernes en seis accesos carreteros fueron retirados la madrugada de ayer. Puntualizaron que podrían reanudarlos en caso de no llegar a acuerdos con la Caasim.

La principal petición es que el organismo entregue la administración de los pozos de Tepeapulco al gobierno municipal, con la finalidad de garantizar que el agua sea distribuida en las localidades de esa demarcación y evitar que se la lleven a otros lugares.

El jueves pasado, por más de 10 horas, mantuvieron retenidas a la presidenta municipal, María Angélica Barranco Pérez, y a la directora de Gobernación estatal en la región del Altiplano, Carolina Ruiz, hasta que firmaron una minuta con dicho compromiso; no obstante, los inconformes exigen que se concrete su demanda y no quede sólo en papel.



# En la Moctezuma, reciben agua “salitrosa, sucia y caliente”

**ELBA MÓNICA BRAVO**

Residentes de la colonia Moctezuma Primera Sección, en la alcaldía Venustiano Carranza, reprocharon al gobierno capitalino y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) “por la mala calidad del agua” que reciben, ya que además de salitrosa y sucia, llega caliente; desde octubre del año pasado presentaron solicitudes por escrito para saber qué sustancia contiene y de dónde se suministra, pero aún no reciben una respuesta satisfactoria.

Habitantes de las calles Alfonso Ceballos, Calle 11 y Joaquín Martínez de Alba, relataron que desde hace dos años empezaron los problemas en el abasto y calidad de agua, que se agudizaron hace siete meses, por lo que “el caso de Benito Juárez no es el único que existe en la ciudad”.

Marcos Celis Vázquez, quien vive

en ese lugar desde hace 67 años, presentó varias solicitudes de información a la jefatura de Gobierno, al Sacmex y a la Agencia de Protección Sanitaria para conocer la calidad de agua, por lo que se tomaron muestras el pasado 12 de marzo, de las que aún desconocen la conclusión.

“No tenemos el resultado de las muestras que realizó el Sacmex, pedimos que hicieran análisis en la cisterna y toma de agua para saber por qué nos llega el agua caliente, sulfurosa y sucia y al momento no hemos tenido respuesta.”

Agregó que en diciembre del año pasado la Agencia de Protección Sanitaria respondió que el agua que llega a los hogares es para uso y consumo humano, de acuerdo con la NOM-127.SSA1-1994; sin embargo, Celis indicó que esa norma “está fuera de lugar, porque la que se utilizó para Benito Juárez es de 2021”.

Los habitantes mostraron ollas,

vasos, cubetas y tinas manchadas por el agua que forma una capa blanca de sólidos que flotan.

Margarita Villamil, Lilia Romero, Gabriela Castillo, Patricia Flores, Adriana Miranda, Esther Cruz y Amalia coincidieron en que la mala calidad del agua ya ha generado problemas de salud, pues han presentado casos de dermatitis; en la economía familiar, porque “se hace un doble gasto de agua al comprar garrafones” para lavar y preparar alimentos, trastes y para beber; además de que daña los filtros, el flotador del tanque de la taza del baño y las tuberías “porque están tapadas, sólo sale un chorrito y hemos pagado para que las sopleteen”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

28

21/04/2024

NACIONAL



▲ Vecinos de esa colonia muestran cómo llega desde hace siete meses el líquido a sus casas. Foto Yazmín Ortega Cortés



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## PRIVILEGIO A MORENISTAS

# Dona el Indep 40 inmuebles a la Cuatroté

RIVELINO RUEDA

## El gobierno de Tlaxcala, Sedena, Semar y el propio Instituto se beneficiaron con predios

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) privilegió a entes públicos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a estados y municipios gobernados por Morena, para donarles 40 inmuebles asegurados o que pertenecían a organismos públicos liquidados.

En los últimos tres años del sexenio de Enrique Peña Nieto, según las actas de donaciones publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cuando esa institución llevaba el nombre de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se registraron dos donaciones.

Una fue al gobierno de Mi-

choacán, entonces a cargo de Silvano Aureoles Conejo, del PRD, y la segunda fue una autodonación al SAE.

Entre 2019 y 2023, la institución que preside Alberto Becerra Mendoza llevó a cabo 13 cesiones de terrenos o edificios a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), 11 al gobierno de Tlaxcala, que encabeza la morenista Lorena Cuéllar Cisneros, y 10 fueron autodonaciones del Indep.

El Instituto también ha beneficiado al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec con tres donaciones; al municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, que gobierna el morenista Cruz Pérez Cuéllar, con dos, y

a la Secretaría de Marina (Semar), con una.

David Alfonso Figueroa Hernández, director de Comunicación Social del Indep, comentó a **El Sol de México** que las donaciones se rigen por los artículos 34 y 35 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los cuales establecen que "en casos excepcionales (los inmuebles) podrán ser donados o asignados a las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

La legislación también indica que la cesión puede ser a "gobiernos de las entidades federativas y municipios, para que los utilicen en servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social, u otras políticas públicas prioritarias". **Pág. 4 y 5**



# DIO 40 INMUEBLES A GOBIERNOS MORENISTAS INDEP PRIVILEGIA CON DONACIONES A LA 4T

**El gobierno de Tlaxcala, la Sedena, la Semar y el propio Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado fueron beneficiados con predios**

RIVELINO RUEDA

**E**l Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) privilegió a entes públicos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a estados y municipios gobernados por Morena, en la donación de 40 inmuebles asegurados o que pertenecían a organismos públicos liquidados.

En los últimos tres años del sexenio de Enrique Peña Nieto, según las actas de donaciones publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cuando esa institución llevaba el nombre de Ser-

vicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se registraron dos donaciones de inmuebles.

Una fue al gobierno de Michoacán, entonces a cargo de Silvano Aureoles Conejo, del PRD, y la segunda fue una autodonación al SAE.

Entre 2019 y 2023, la institución que preside Alberto Becerra Mendoza llevó a cabo 13 cesiones de terrenos o edificios a la Secretaría de la Defensa Nacional (Se-

dena), 11 al gobierno de Tlaxcala, que encabeza la morenista Lorena Cuéllar Cisneros, y 10 fueron autodonaciones para dicho organismo.

La cesión de inmuebles también ha beneficiado al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (Ferrolstmo), con tres donaciones; al municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, que gobierna el morenista Cruz Pérez Cuéllar, con dos cesiones, y a la Secretaría de Marina (Semar), con una.

David Alfonso Figueroa Hernández, director de Comunicación Social del Indep, comentó a *El Sol de México* que dichas donaciones se rigen por los artículos 34 y 35 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los cuales establecen que "en casos excepcionales (los inmuebles del ramo) podrán ser donados o asignados a las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal".

La legislación también indica que la cesión puede ser a "gobiernos de las entidades federativas y municipios, para que los utilicen en servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social, u otras políticas públicas prioritarias".

Entre los predios entregados al gobierno de Tlaxcala destacan tres parcelas identificadas como 239 Z-IP-1/5, 285 Z-IP-1/5 y 240 Z-IP-1/5, ubicadas en el municipio de Huamantla, que serán utilizadas para completar la construcción de una central de abasto, la central camionera y una zona para tianguis.

El resto son estaciones de tren que la administración de Lorena Cuéllar planeó convertir en escaparates de la historia ferroviaria del estado y en centros de arte y cultura.

"La gobernadora nos encargó recuperar el patrimonio ferroviario de Tlaxcala, porque nuestra historia no se entendería sin los ferrocarriles (...) Son 11 estaciones que gestionamos en donación", declaró en agosto de 2022, Antonio Martínez Velázquez, secretario de Cultura estatal, cuando se concretó la donación de esos predios.

En el caso de Ciudad Juárez, los predios donados a la administración municipal y al propio Indep están localizados en un centro comercial llamado Plaza Aries. Se trata de los locales 8 y 9, localizados en la planta alta, que fueron dados al Ayuntamiento, y los locales 11, 12 y 14-B, que se autocedió el Instituto.

Una de las últimas donaciones de inmuebles del Indep, por ejemplo, se concretó el 16 de noviembre de 2023, cuando dicho organismo cedió a la Secretaría de la Defensa Nacional cinco inmuebles en Mérida, Yucatán, que pertenecían al ente público en proceso de liquidación Ferrocarriles Nacionales de México (FNM).

En el contrato de donación con el folio DON/RT/FNML/CRSE-P/DEBM/006/23/04, que firman Juan Ríos Balderrama, coordinador regional Sureste Peninsular del INDEP, y el segundo comandante del 11.º Batallón de Infantería de la Sedena, teniente coronel Miguel Ángel Santiago Juárez, se señala que la Sedena utilizará dichos inmuebles para la construcción del Parque La Plancha.



"El proyecto es de gran importancia para impulsar el desarrollo económico del lugar, así como para ser utilizados en actividades castrenses, con el objeto de mantener la seguridad de la población a través de la presencia estratégica, en apoyo a las autoridades encargadas de la seguridad pública en la zona", expone el documento.

Con el número de contrato de donación DON/RT/BANRURAL/CRSE-P/DE-BM/018/22/12, el Indep también cedió seis terrenos al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con una extensión total de dos mil 229 hectáreas, localizados en el municipio de Calkiní, Campeche.

El convenio de donación se concretó el 19 de diciembre de 2022 y en la cláusula tercera se estableció que la institución castrense utilizará dichas propiedades como acceso a Calkiní-Nuevo Uxmal y el Sendero Nuevo Uxmal.

El Sendero Nuevo Uxmal formará parte del proyecto Parque Nuevo Uxmal, a ocho kilómetros de ese centro arqueológico y a 17 kilómetros del paradero de Calkiní, Campeche, del Tren Maya, en el Tramo 3 de esa ruta ferroviaria, que va de ese municipio a Izamal, Yucatán. En ese sitio, de acuerdo con la Sedena, también se construye el Hotel Nuevo Uxmal, de 160 habitaciones, que edifica y administrará el Ejército.

La Sedena también recibió un terreno de cuatro mil 948 metros cuadrados en el estado de Coahuila, ubicado "entre los ki-

lómetros calculados 526.44 al 588.63, lado derecho de la línea ferroviaria R de Piedras Negras a Ramos Arizpe", el cual fue destinado para una guarnición militar, "manteniendo así la presencia estratégica del Ejército en esa entidad", señala el contrato por el que se donó el predio.

El terreno donado a la Secretaría de Marina se concretó el 9 de noviembre de 2022 bajo el contrato número DON/RT/FNML/CRSE-P/DEBM/012/22/09. El inmueble está ubicado en el municipio de Ixtepec, Oaxaca, con una superficie de ocho mil 467 metros cuadrados, el cual —dice el documento— "será utilizado para establecer una Estación Naval que permitirá brindar seguridad y vigilancia permanentes en la localidad".

Siete de los 10 inmuebles que se autodonó el Indep corresponden a una bodega y seis terrenos con un valor total de 91.8 millones de pesos, y corrieron a cargo de sus Coordinaciones Regionales Metropolitanas Centro-Sur, Baja California Pacífico-Noreste y Norte-Noreste, quienes le cedieron una bodega en la Ciudad de México; dos terrenos en Tijuana, Baja California, y cuatro terrenos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La propiedad más costosa que el Indep —organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)— se autodonó fue de la Coordinación Regional Metropolitana Centro-Sur

de ese organismo, valuada en 54 millones de pesos y tiene como domicilio Avenida Ceylán 470, en la colonia Cosmopolita, de la alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México.

En Tijuana, Baja California, el Indep se autocedió dos inmuebles dentro del Parque Industrial Internacional de esa ciudad: el lote 2 manzana 4 y el lote 11 manzana 1.

La zona industrial en la que están los terrenos se ubica frente a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con accesos a las garitas Otay y San Ysidro.

Los terrenos están separados entre sí por una nave industrial y son los únicos sin construcción dentro de ese parque de fábricas con acceso controlado. De acuerdo con un par de guardias de seguridad consultados por El Sol de Tijuana, los vehículos están allí desde hace al menos dos años y serán subastados en línea.

Uno de los autos en el predio es un BMW 325 modelo 2006, que aparece en el portal de subastas del Indep con el número de lote 2514 y tiene un precio de salida de 38 mil 332 pesos; el otro, con número de lote 434 es una camioneta Dodge 350 modelo 1991 "no apta para matricular", cuyo precio de salida es de 11 mil 843 pesos. Al cierre de esta edición, ninguno de los vehículos contaba con ofertas de compra.

Con información de El Sol de Tijuana, El Sol de La Laguna, El Sol de Tlaxcala y El Heraldo de Juárez

# 10

**INMUEBLES** se autodonó el Indep en Baja California, Chihuahua y Ciudad de México

# 54

**MDP ES EL** valor del inmueble más costoso que se quedó el Instituto, ubicado en la CdMx

## EN TLAXCALA

**ENTRE LOS** predios cedidos al gobierno del estado destacan tres parcelas en el municipio de Huamantla, que serán usadas para la construcción de una central de abasto, la central camionera y una zona para tianguis

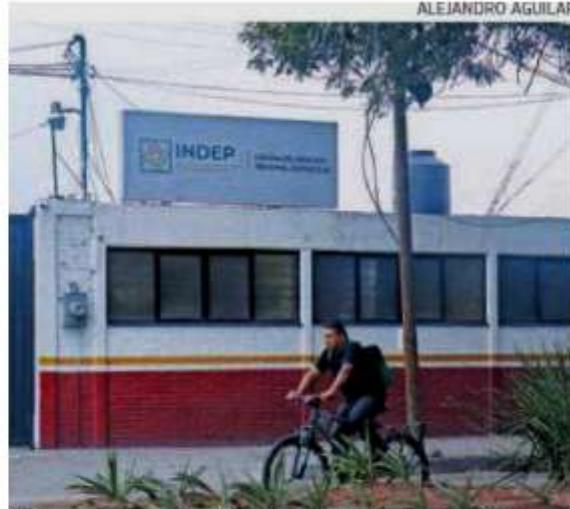




**Predios junto** a vías de tren, en parques industriales y hasta en plazas comerciales donó el Indep

# 13

**TERRENOS** fueron entregados a la Secretaría de la Defensa Nacional, la mayoría en Campeche y Yucatán



El inmueble en Ceylán 470, de la Ciudad de México



En Tijuana, el Indep se autodonó dos lotes en el Parque Industrial Internacional



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de México*

PP-4-5

21/04/2024

NACIONAL



EDGAR GARCIA / EL HERALDO DE JUÁREZ

**Cinco locales** en la Plaza Aries de Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron donados por el Indep



La **antigua** estación del ferrocarril en Santa Cruz Tlaxcala es uno de los inmuebles que cedió el Indep al gobierno de ese estado, encabezado por la morenista Lorena Cuéllar



# Reporta nulo avance expansión de la L12

BERNARDO URIBE

En los últimos siete meses, las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro han avanzado... 0 metros.

En agosto de 2023, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) reportaba 51.37 por ciento en el avance físico de los trabajos. Para marzo de este año, la situación no había cambiado.

De acuerdo con la dependencia, la extensión que conectará la estación Mixcoac con Observatorio lleva una inversión de 4 mil 998 millones 703 mil 229 pesos, pero el avance de la obra física ha tenido un estancamiento.

Esta corresponde a lo que coloquialmente se conoce como obra gris, lo que no considera la instalación eléctrica, las pruebas de trenes y los ajustes necesarios, y, de acuerdo con la misma dependencia, las dificultades se deben a las complica-

ciones en el terreno, como la extracción de cascajo y las construcciones de privados en los alrededores.

De acuerdo con el especialista en Políticas Públicas de Movilidad, Víctor Alvarado, el rezago en la obra puede corresponder a que la expansión de la Línea 12 no ha sido prioridad para la actual Administración.

Sobre todo cuando se tienen dos líneas del sistema bajo obras de remodelación, como la Línea 1 y la renivelación de la Línea 9, que han tenido una mayor prioridad.

“El poco avance es reflejo de que la Línea 12 no es prioridad para la actual Administración. Sin embargo, existen las condiciones para que puedan acabar la obra civil, el problema sería si para la próxima no fuera prioridad inaugurar la Línea 12”, dijo.

En septiembre de 2020, el Gobierno federal aseguró que la obra estaría terminada a finales de 2022, sin embargo, en 2023, la Sobse informó que sólo podría finalizar la construcción del túnel.



## EN NÚMEROS

La ampliación de la Línea 12 lleva dos sexenios en obras:

**4.6 kms**

Extensión del túnel

**51.37%**

Avance reportado desde agosto de 2023

**4,998 mdp**

Inversión hasta ahora

**Marzo 2013**

Anuncio de la ampliación

**Julio de 2015**

Inicio de obras





# Suma obra de conexión 8 años de retraso... y contando Señalan poca prioridad a expansión de la L-12

Da actual Gobierno  
preferencia a obras  
en líneas 1 y 9  
del STC Metro

BERNARDO URIBE

Especialistas en política pública y movilidad señalan que el nulo avance de la expansión de la Línea 12 del Metro refleja la poca prioridad que tiene la obra para la actual Administración.

Los trabajos que comenzaron en 2015 y que se tenía previsto concluir en 2016 buscan conectar la estación Mixcoac con la terminal Observatorio. Sin embargo, la obra se encuentra actualmente congelada.

En agosto de 2023, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) reportaba un avance del 51.37 en los trabajos. Siete meses más tarde, para marzo, el progreso era el mismo.

Víctor Alvarado, especialista en políticas públicas de movilidad, señaló que el rezaigo se debe a que el Gobierno debió priorizar las obras en la Línea 1 y la Línea 9, esta última, intervenida con trabajos que ya no se podían postergar.

“El poco avance es reflejo de que la Línea 12 no es prioridad para la actual Adminis-

tración; sin embargo, existen las condiciones para que puedan acabar la obra civil para esta Administración, el problema sería si para la próxima no fuera prioridad inaugurar la Línea 12”, detalló.

De acuerdo con la Sobse, la extensión suma una inversión de 4 mil 998 mil millones 703 mil 229 pesos.

La obra física corresponde a lo que coloquialmente se conoce como obra gris, lo que no considera la instalación eléctrica, las pruebas de trenes y los ajustes necesarios, y, de acuerdo con la misma dependencia, las dificultades se deben a las complicaciones en el terreno, como la extracción de cascajo y las construcciones de privados



en los alrededores.

En septiembre de 2020, el Gobierno federal aseguró que la obra estaría terminada a finales de diciembre de 2022; sin embargo, en 2023 la Sobse informó que para finales de 2024 sólo podría finalizar la construcción del túnel.

“La obra civil del Proyecto de Ampliación de la Línea 12 del Sistema tiene prevista su conclusión a finales del año 2024. Referente a la obra electromecánica, se encuentra en espera a la conclusión de los trabajos de la obra ci-

vil y de la suficiencia presupuestal, por lo que el término de la Ampliación de la Línea aún no cuenta con una fecha estimada de conclusión”, refirió la Sobse.

Alvarado estimó que la Sobse tiene las condiciones para inaugurar la obra civil antes de concluir con el periodo del Gobierno en turno; no obstante, aún faltarían las pruebas electromecánicas.

“El problema sería si para el próximo Gobierno está extensión no fuera prioridad, sobre todo, por las propuestas para la movilidad que han hecho”, aseguró.

Además, el nulo avance refleja también la poca continuidad que tienen las obras que se extienden por más de un sexenio.

“Otro factor es un reflejo de una práctica bastante co-

mún en todas partes; que la Administración entrante rara vez retoma los proyectos de la Administración anterior, que también es algo sustentado en las agendas de cada Gobierno; por eso la importancia de que, para el siguiente sexenio, la Línea 12 pueda ser una prioridad, al menos antes de iniciar otra obra mayor de infraestructura”, señaló el especialista.



Alfredo Moreno

**SIN AVANCE.** A lo largo del trazo que expandirá la Línea 12 pueden observarse lumbreras, que son los accesos al nuevo tramos subterráneo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-4

21/04/2024

NACIONAL

# **“INM dirige tráfico ilegal de migrantes”: agentes federales**



Francisco Garduño Yáñez





# “INM dirige tráfico ilegal de migrantes”: agentes federales

ALEJANDRO ROMERO

**L**a denuncia debe tomarse en serio y tendría que provocar las investigaciones correspondientes para llegar al o a los responsables, porque de entrada es un delito que atenta contra la vida de miles de personas migrantes y pone en entredicho la legalidad de las dependencias oficiales que tendrían que velar por la seguridad de los indocumentados.

Voces cercanas a la citada dependencia lanzan la denuncia de manera letal: **El tráfico ilegal de personas en situación de movilidad es dirigido por el propio Instituto Nacional de Migración (INM) que facilita el ingreso de extranjeros desde la frontera de Chiapas con destino final a Ciudad Juárez, al otorgar visas o permisos "truqueados", que les permiten viajar "de manera segura" por el país vía aérea y al llegar aquí, las personas quedan a merced de los integrantes de la delincuencia organizada,** aseguran empleados federales.



Según fuentes cercanas a la dependencia, que por seguridad piden discreción, *las denuncias públicas realizadas por los agentes federales son motivadas, según explicaron, porque ya están hartos de la situación que prevalece dentro de la Oficina de Representación (OR) del INM en Chihuahua ante el nivel de corrupción que dijeron que existe, pues "como nunca" el INM está operando como cualquier grupo delictivo y de manera impune, pues no existen denuncias por parte de los afectados, advirtieron.*

Las mismas fuentes revelan que uno de los casos revelados fue **el de un hombre originario de China, al que el personal del INM le elaboró y entregó una visa de turista con sus datos generales, sólo que la foto exhibía a un hom-**

**bre de nacionalidad guatemalteca.**

Con este documento el hombre llegó vía aérea a esta frontera y salió del aeropuerto sin problema alguno, aseguraron.

*"Cuando el comisionado, **Francisco Garduño Yáñez**, toma por asalto los dos aeropuertos, el de Juárez y el de Chihuahua, promueve a estas dos mujeres, **Carla Angélica Oliver Pacheco** para la representación local del INM en el kilómetro 30, al que corresponde el aeropuerto de Juárez y la Central Camionera y a **Zaira Carrasco Flores**, representante local del INM en Chihuahua, a cargo del aeropuerto y de Ojinaga", plantearon.*

Ambas mujeres tienen la facultad de hacer el rol y dar el **"visto bueno"** a los trámites, también imponer al personal de su confianza por tener la titularidad.

Explicaron que en el caso de **Oliver Pacheco**, el contralmirante **Salvador Guerrero González**, mismo que se encuentra sujeto a proceso penal por **el delito de homicidio a título**



**de dolo en perjuicio de 40 extranjeros, la ascendió del Programa Paisano a subrepresentante local de la Central Camionera y con ese nombramiento la pusieron a cargo del aeropuerto.**

Pero tras el siniestro y la captura del contralmirante, el entonces titular de la OR, **Andrés Quevedo**, la reasigna a otro cargo como parte de su proceso de depuración del personal.

Tras la salida de **Quevedo**, el comisionado recién nombró a **Oliver Pacheco** representante de la oficina de Noroeste y le dan el oficio de encargo de representante del kilómetro 30, explicaron.

"Traen un cochinerero. El nombramiento les permite formar su propio grupo, sacan a todos y sólo dejan a su gente de confianza, así las personas que ingresan con las visas que son legales, pero con irregularidades no tienen ningún problema", plantearon.

**Estimaron que al aeropuerto llegan más de 100 extranjeros diarios con las visas irregulares y los costos varían desde los 100 dólares hasta miles de dólares por persona.**

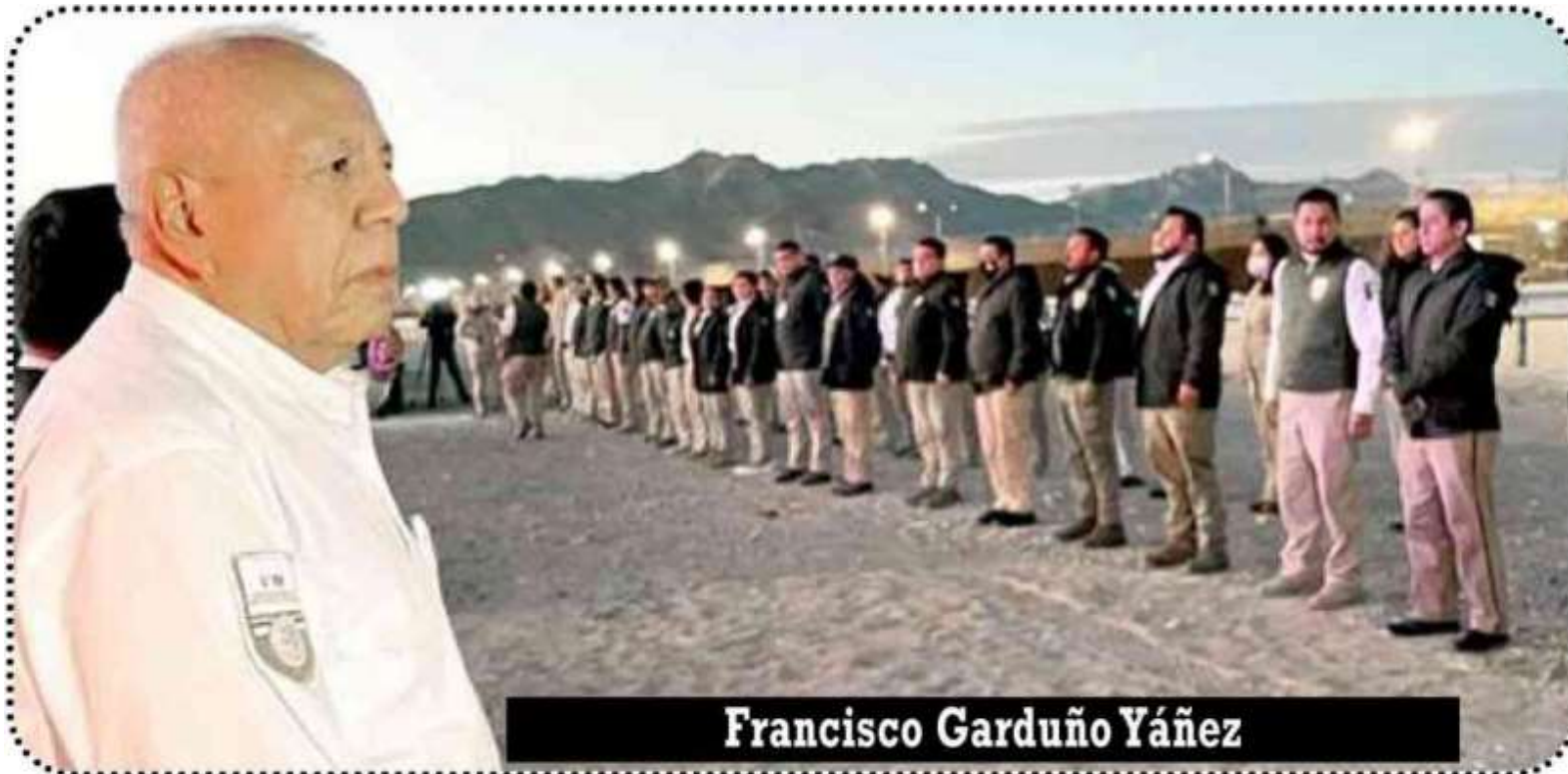
"Si tienen el control del aeropuerto, están entrando unas 100 personas diarias. Ahora que tiene el control del Aeropuerto de Juárez el comisionado, estamos hablando de que todo lo de él cruza y estamos hablando de los ingresos desde Chiapas y Chiapas es una puertotota, entra todo", precisaron.

Aseguraron que "deben ser cantidades escandalosas para que esté inmiscuido directamente el comisionado".



Los denunciantes lamentaron la falta de interés que existe de parte del Gobierno federal para investigar a **Francisco Garduño Yáñez**, quien pese a todos los señalamientos públicos en su contra y un proceso penal de por medio, sigue al frente del instituto.

*"Esto que está ocurriendo es el colmo, porque violentando todos los derechos humanos y aunque saben que pueden abrirse procesos penales y administrativos en su contra, los empleados se la están jugando", finalizaron las fuentes.*



**Francisco Garduño Yáñez**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

PP-4

21/04/2024

NACIONAL



**PRIMERA****EU amplía su alerta para Chiapas**

Además de Ocozocoautla, las restricciones para personal diplomático debido a la inseguridad se extendieron a zonas de la frontera con Guatemala. / 12

**EU emite restricciones**

TUXTLA GUTIÉRREZ.— El gobierno de Estados Unidos emitió una serie de restricciones de su personal diplomático hacia Chiapas. Es la segunda ocasión que emite una alerta para no visitar algunas zonas, a menos que estén exentas de inseguridad. A principios de abril, se instó evitar el municipio de Ocozocoautla debido al incremento de esta problemática.

La embajada de EU dio

a conocer que los viajes a Tapachula y dentro de los límites de la ciudad no están restringidos.

En tanto, llamó a mantenerse informados a través de los medios locales y a seguir estrictamente las instrucciones de las autoridades locales.

La carretera 225, desde Puerto Chiapas hasta Tapachula, para incluir el Aeropuerto de Tapachula, no está restringida.

Las áreas restringidas incluyen las carreteras y caminos. El límite oriental sigue la frontera entre México

y Guatemala desde el punto sur en la costa del Pacífico, a lo largo de la frontera, hasta el punto final norte al este de Nezahualcóyotl.

Desde Nezahualcóyotl en línea recta al suroeste hacia el límite norte de Ocosingo. Desde Ocosingo en línea recta al sur hasta El Ocote. Desde El Ocote en línea recta hacia el oeste hasta San Francisco Pujilic. Desde San Francisco Pujilic al suroeste hasta justo al norte de Mapastepec. Otro punto es la carretera 200 de Mapastepec a Tapachula.

— Gaspar Romero



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA

PP-7

21/04/2024

NACIONAL



Capas de  
basura  
"adornan"  
playa de  
Acapulco

Un buzo nada entre una capa espesa de basura que flota en la playa La Angosta de Acapulco, lo que deja en evidencia el abandono de las autoridades locales y estatales para recuperar la imagen de este destino del Pacífico mexicano. **PAG 7**

# En Acapulco, playa La Angosta, abandonada y con sus aguas cubiertas por mantos de basura

Esta pequeña bahía cercana a la zona tradicional de La Quebrada, se ha caracterizado por años, por la indiferencia de autoridades municipales y del estado que no han hecho nada para dar mantenimiento a este espejo de agua



## Mario D. Camarillo

nacional@cronica.com.mx

No hay pretexto o justificación que valgan por la aparición de capas de basura que flotan sobre el mar en playas de Acapulco, y sería absurdo que las autoridades locales y del estado pudieran presumir que son secuelas de lo que dejó el huracán Otis en octubre pasado, toda vez que lugareños y turistas aseguran que varias playas de este puerto del Pacífico mexicano ya tienen años en el abandono, y pese a denuncias ciudadanas para que se envíen cuadrillas para retirar montañas de basura que flotan en las aguas, no han tenido respuesta. Playa La Angosta, cerca de La Quebrada, es un ejemplo claro de la indiferencia del gobierno, ya que este sitio acumula desechos que podrían ser un foco de infección.

### EN EL OLVIDO

Playa La Angosta, una pequeña bahía localizada cerca de la zona tradicional de La Quebrada, donde el atractivo es ver como se lanzan clavadistas por el acantilado, lleva meses, si

no es que años, sin recibir el mantenimiento en sus aguas, lo que refleja el desinterés de las autoridades municipales y del estado para que, a través de personal de la Administradora de Playas, se retiren las capas de basura que flota en una gran extensión en este espejo de agua.

### AUTORIDAD NO RESPONDE

Vecinos de esta zona señalan que llevan meses denunciando esta situación ante la presidenta municipal de Acapulco, Avelina López y a la gobernadora Evelyn Salgado, que esta pequeña bahía necesita limpieza tanto en su playa como en sus aguas, debido a que la basura acumulada ya representa un foco de infección, con moscas y un olor insoportable que se percibe a larga distancia, pero no han obtenido ninguna respuesta.

En las imágenes un buzo se abre paso entre una espesa capa de basura que flota en playa

La Angosta, un sitio de recreo que sigue sin recibir la atención al ser parte de un atractivo turístico de Acapulco.

### NORMAS DE LA OMS

Si bien para que una playa sea apta para el turismo recreativo, ésta no debe tener más de 200 estreptococos y enterococos fecales por cada 100 mililitros de agua (NMP/100 ML), según los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A pesar de la contaminación que presentan varias playas en Acapulco, entre ellas Playa La Angosta, donde residuos sólidos y fecales flotan a escasos centímetros de bañistas, ésta no aparece en la lista negra de riesgo de infección por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), por lo que quedará en decisión de los propios turistas y lugareños meterse a sus aguas o buscar otra opción •





**A pesar de que residuos sólidos y fecales flotan a escasos centímetros de bañistas, ésta no aparece en la lista negra de riesgo de infección por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)**



Un buzo nada entre una capa espesa de basura, que flota en la playa La Angosta de Acapulco.



## Agenda neoliberal fracasó: Stiglitz

# Impuesto a millonarios es esencial para afrontar crisis global

● Brasil impulsa la iniciativa en el G-20; la apoyan el FMI, Colombia y Francia

● Se requiere mayor respaldo de los países; paraísos fiscales, uno de los retos a vencer

● El presidente Lula da Silva aborda el tema más fundamental, dice el Nobel de Economía

● Unos 3 mil superricos deben tributar una cuota justa; recaudación sería de 250 mil mdd al año



CRECE EL ÍMPETU POR LA PROPUESTA EN EL G-20

# Apoyan Stiglitz y otros economistas un impuesto a superricos del planeta

**JIM CASON Y DAVID BROOKS**  
CORRESPONSALES  
WASHINGTON

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, junto con el ex ministro de Finanzas de Colombia, José Antonio Ocampo y varios expertos internacionales más endosaron las propuestas del gobierno de Brasil para un impuesto a los multimillonarios del planeta, pero en reuniones privadas en esta ciudad funcionarios brasileños advierten que esta iniciativa requiere de apoyo de otros gobiernos.

“Lo que está haciendo Brasil es muy importante. En los últimos 40 años, la agenda neoliberal decía que no era razonable gravar a nadie y que si sólo se bajara la tasa de tributación el crecimiento económico desatado sería tan grande que beneficiaría a todos”, comentó Stiglitz esta semana. “Eso no ocurrió. Es por ello que tenemos que gravar a los superricos”.

El famoso economista estaba respondiendo a las declaraciones de Fernando Haddad, ministro de Finanzas de Brasil y de Bruno Le Maire, su contraparte de Francia, diciendo que la comunidad internacional tiene que hacer más para que las empresas e individuos más

ricos del mundo paguen su cuota justa de impuestos, tema que surgió en el marco de las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial aquí esta semana.

## Difícil cobrar a magnates

La directora del FMI, Kristalina Georgieva, ya había mostrado su apoyo para incrementar impuestos a los ricos y las grandes empresas.

Respondiendo a una pregunta de *La Jornada* sobre un impuesto global a la riqueza, Rodrigo Valdés, jefe del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, dijo que más países han eliminado impuestos a los ricos que lo que los han puesto en marcha. “¿Por qué será?”, preguntó retóricamente.

“Porque la gente se mueve. No es tan fácil recaudarlo. Por ello, la próxima pregunta es si es posible lograr un impuesto global en todas las jurisdicciones para poder abordar todos los asuntos muy urgentes.”

Valdés concluyó que “esa ruta, aunque prometedora, no tiene gran posibilidad, entonces mejor trabajemos sobre lo que sí se puede lograr”. Sugirió impuestos sobre herencias y más a empresas.

Sin embargo, Brasil está proponiendo que el G-20 en su cumbre

en julio de este año endose un acuerdo para gravar la riqueza de los más ricos del mundo, aseguró Haddad.

En comentarios en un foro organizado por la Comisión Independiente para la Reforma del Tributo Empresarial Internacional (ICRICT, por sus siglas en inglés), Stiglitz afirmó que sencillamente no hay manera de que la comunidad internacional aborde la crisis de desigualdad, cambio climático y la crisis global de salud sin recaudar más ingresos.

“Necesitamos dinero. ¿Dónde está el dinero? Una fracción cada vez más grande de ese dinero está en manos de los superricos.

“Lo que el presidente (Luiz Inácio) Lula (da Silva) está haciendo en el G-20 presentando el tema de la desigualdad es abordar el tema más fundamental que enfrenta nuestra sociedad global hoy día”, subrayó.

Gabriel Zucman, integrante de ICRICT, fue invitado por Lula para proponer en una reunión en Brasil que el G-20 endose un impuesto global sobre la riqueza de las aproximadamente 3 mil personas en el mundo que tienen por lo menos mil millones de dólares en riqueza.



“Estos multimillonarios tiene una tasa efectiva de tributación mucho más baja que todos los otros grupos socioeconómicos”, explicó Zucman esta semana en un foro. “Aunque algunos multimillonarios ya pagan el equivalente de 2 por ciento de su riqueza cada año en impuestos, algunos pagan cero”. Zucman añadió que para aquellos multimillonarios que ya pagan ese 2 por ciento, bajo esta propuesta ya no tendrían que pagar más, pero insistió en que muchos de estos megarricos no pagan ni cerca de ese porcentaje. Estos tendrían que pagar más para llegar a ese 2 por ciento de su riqueza.

Zucman, quien ha sido comisionado por el G-20 para elaborar un plan más detallado sobre este impuesto para presentarlo en la reunión de este club de países este verano, dijo que su propuesta recaudaría 250 mil millones de dólares adicionales en ingresos cada año.

En el mismo foro, José Antonio Ocampo, el ex ministro de Finanzas de Colombia, dijo que su país tiene una larga tradición —con una historia desde los años 30 del siglo pasado— de gravar no sólo ingresos, sino también riqueza. Las reformas neoliberales de los 80 anularon esos impuestos y sólo es en años recientes que Colombia ha aplicado de nuevo un impuesto sobre riqueza como medida temporal, y Ocampo comentó que “espero que esas reformas que hicimos lo harán permanente”.

Ocampo insistió que el impuesto global sobre los ricos no debería limitarse a sólo los 3 mil multimillonarios, sino para todo individuo rico. Estas propuestas enfrentan retos, entre los cuales, comentó, están los paraísos fiscales, como los de Panamá, donde los ricos pueden ocultar sus riquezas, así como también la competencia entre países que resulta de esfuerzos para atraer empresas a través de tasas fiscales más bajas.

En este contexto, las propuestas brasileñas de lograr un acuerdo sobre un impuesto a la riqueza entre países diferentes es clave ya que eso asegura que esos ingresos no se queden sólo en los países más ricos.

La delegación de Brasil en las reuniones del FMI y el Banco Mundial de la semana pasada ha estado cabildeando por ese impuesto a la riqueza como otra reforma estructural en el sistema financiero global. En los últimos años, señaló un funcionario brasileño, Barbados, Kenia y Francia están entre los países que se han sumado su apoyo a estas propuestas. Pero en conversaciones en privado, funcionarios brasileños indicaron que aún no hay suficiente apoyo para de otros países.

Interrogados sobre los contactos entre Brasil y México, un funcionario citó las conversaciones entre los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Lula. “Esperamos que habrá más apoyo”, agregó.

Por su parte, el experto sobre impuestos Zucman comentó que lo que se necesita es un número significativo de países y no necesariamente un consenso, aun entre los del G-20. Recordó que 140 naciones apoyaron, en 2021, un impuesto mínimo de 15 por ciento a las empresas transnacionales. Hoy, aunque Estados Unidos no ha aprobado este gravamen, ya hay 35 países que están aplicando el impuesto global mínimo. “No necesitamos a todos los países antes de avanzar”, repitió al aseverar que el impuesto global sobre multimillonarios podría empezar así.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

PP-17

21/04/2024

NACIONAL



▲ En Washington, Brasil y Francia propusieron un impuesto global para los más ricos. Foto Manuela Salgueiro Lourenço/Patriotic Millionaires



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-22

21/04/2024

NACIONAL

# Mexicanos deberán pagar impuestos por repatriar 6 mil 769 mdd

Trajeron su dinero de vuelta el año pasado por la turbulencia en los sistemas bancarios de Estados Unidos y Europa; tendrán que reportarlo en la declaración anual de 2023 y contribuir con una tasa efectiva de ISR de hasta 45%, explica fiscalista

**| CARTERA | A22**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-22

21/04/2024

NACIONAL

# FISCALIZARÁN la repatriación de 6 mil 769 mdd

Mexicanos que tenían dinero en el extranjero y lo regresaron al país **deben reportarlo al SAT en su declaración anual y pagar impuestos, dice experta**



Texto: **LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

**E**l año pasado mexicanos que mantenían inversiones en el extranjero decidieron retornar su dinero al país. Al traer de vuelta los recursos, tendrán que reportarlo al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su declaración anual de impuestos y pagar lo que corresponda, explicó la fiscalista Ariana Martínez en entrevista con EL UNIVERSAL.

Los registros más recientes del Banco de México (Banxico) indican que durante 2023 regresaron un saldo total de 6 mil 769 millones de dólares por inversiones, depósitos bancarios y otras cuentas que estaban fuera de las fronteras.

Este retorno se compara favorablemente con los 4 mil 838 millones de dólares que sacaron en 2022 para tenerlos en el extranjero.

La institución que gobierna Victoria Rodríguez dijo que el complejo panorama financiero internacional se tomó más incierto a principios de 2023, ante los acontecimientos que se suscitaron en los sistemas bancarios de Estados Unidos y Europa.

Se observaron episodios de turbulencia en los mercados y de aversión al riesgo, pero, a partir de noviembre, hubo cierto relajamiento de las condiciones financieras mundiales, destacó la autoridad monetaria. De ahí que, entre el segundo y tercer trimestres de 2023, mexicanos sacaron más activos al extranjero, pero al final del año optaron por retomarlos, señalan datos de Banxico.

“Entre las variables que influyen para que una persona quiera traer o sacar su dinero se encuentran la inflación, tipo de cambio, tasa de interés y su seguridad patrimonial o física”, explicó Ariana Martínez.

La también integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal 2 del Colegio de Contadores Públicos indicó que los inversionistas hacen un análisis para ver dónde y en qué instrumentos pueden mantener su capital, aquí o fuera, pero deben pagar impuestos, porque es un ingreso que obtuvieron al tener sus recursos, por ejemplo, en una inversión que pudo generar una ganancia cambiaria, por un fondo de inversión, fideicomisos o mediante la venta de un bien, explicó la fiscalista.

Actualmente deben pagar el impuesto sobre la renta (ISR) con una tasa que, dependiendo de los ingresos, puede llegar a 35%, pero si se obtuvieron dividendos a partir de utilidades, se aplica una retención de 10%, por lo que la tasa efectiva asciende a 45%.

gún el tipo de cambio promedio, que fue de 1774 pesos por dólar en 2023, así como una recaudación de 17% sobre 120 mil millones de pesos, que es el monto total repatriado al convertir los 6 mil 769 millones de dólares en moneda local.

En la gestión anterior bastaba con dar aviso al SAT del monto repatriado, pagar 8% del ISR en el banco e informar el destino del recurso, ya que era un requisito tenerlo en inversiones financieras, pagar pasivos o para terrenos o construcciones.

Formaba parte del paquete de medidas del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar, cuando subió el precio de las gasolineras por la mayor cotización del petróleo, que ejerció presiones en las finanzas públicas por 200 mil millones de pesos.

Ariana Martínez dijo que incluso a siete años del decreto de incentivos, el fisco está haciendo varias revisiones a contribuyentes que en el pasado se acogieron a ese beneficio, eso a pesar de que se permitió *per se* en ejercicios fiscales anteriores, que en su caso ya estarían cerrados porque, como se recordará, la autoridad tiene hasta cinco años para hacer revisiones o una ampliación de hasta 10 años, si hay ciertas situaciones o causales; por eso, recomendó a los contribuyentes que lo mejor es tener todo para acreditar el origen de esos recursos o razón de los negocios.

“Es importante evitar que haya discrepancias fiscales que ameriten la atención del fisco”, concluyó. ●





Infografía: **ANI CORTÉS**

## Premio por invertir

México ofrece rendimientos más altos que la mayoría de países.

### Principales tasas de interés

Porcentaje anual al 21 de abril de 2024



**45%**

**ALCANZARÍA**

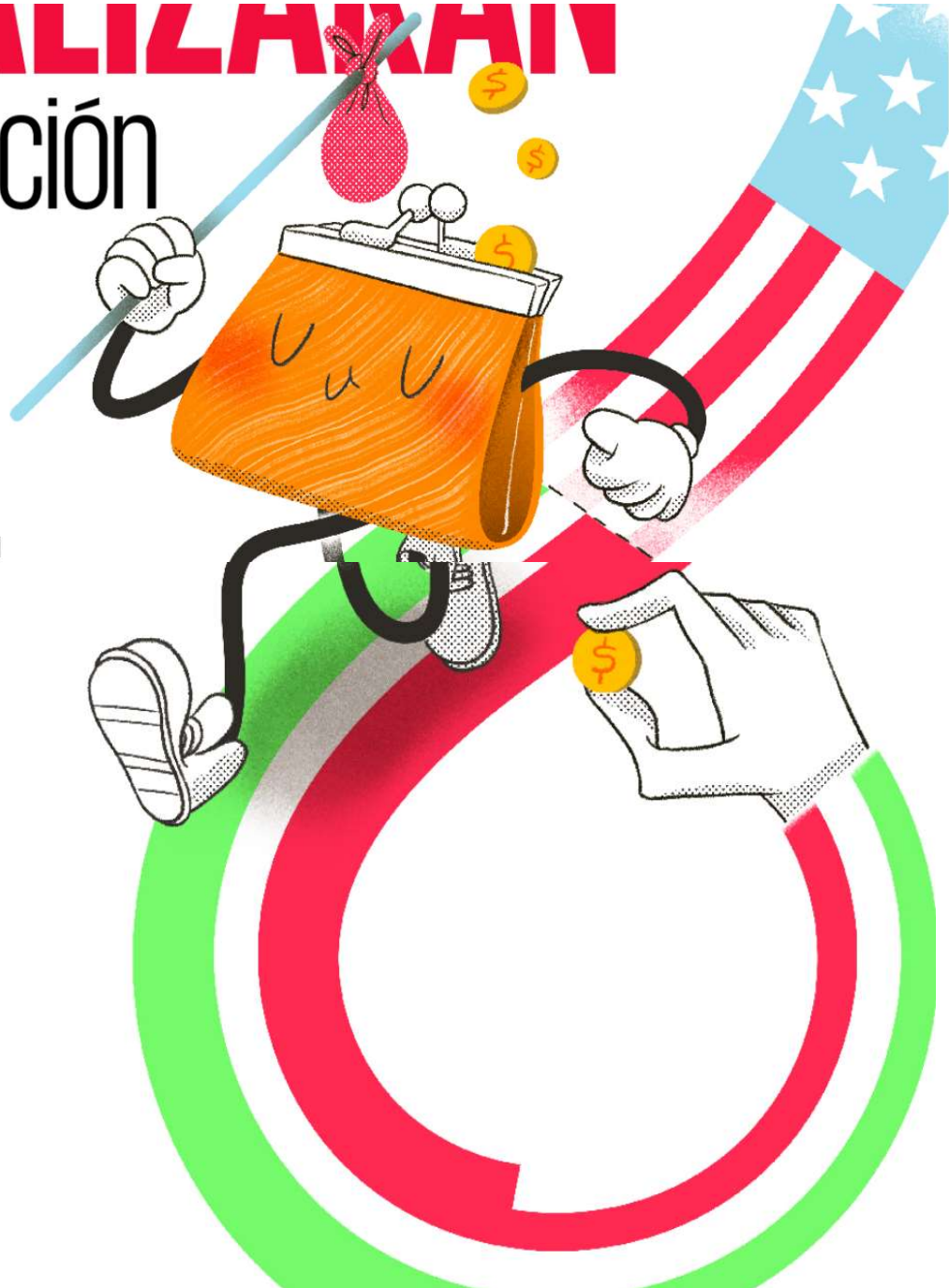
la tasa a pagar de impuesto sobre la renta (ISR), dependiendo de los ingresos, explican.

\*Punto medio del rango establecido.  
Fuente: Bancos centrales de cada país o zona.



# ALIZAHUIN ación

nel





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO  
DE MÉXICO

PP-10

21/04/2024

NACIONAL

**#VENTAOVETO**

# EU AMAGA ADUENO DE TIKTOK

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES APRUEBA LEY PARA CONDICIONAR  
OPERACIÓN DE ESA RED SOCIAL CHINA EN TERRITORIO ESTADOUNIDENSE

**POR AGENCIAS / P10**

**#ACUSANESPIONAJE**

## EU VA VS TIKTOK: VENTA O VETO

LA CÁMARA BAJA APROBÓ UNA LEY QUE OBLIGA  
A LA APP A DESLINDARSE DE LA EMPRESA CHINA  
BYTEDANCE O PROHIBIRÁ SU USO EN ESE PAÍS

AFP Y AP

**L**

a Cámara de Representantes de Estados Unidos votó este sábado en favor del proyecto de ley que busca prohibir TikTok en el país si no se desvincula de su empresa matriz, ByteDance. La iniciativa, que consiguió el respaldo de 360 miembros contra 58, sin embargo, aún deberá pasar al Senado, donde nuevamente será sometida a debate.

La preocupación sobre la interferencia del régimen chino en la aplicación -y su consiguiente acceso a los datos de los miles de millones de estadounidenses- lleva meses en boca de los legisladores y políticos, que acusan a su principal adversario de violar sus leyes de protección de la información y de utilizar este canal para difundir su propaganda oficialista, aunque no han logrado reunir pruebas concretas de este vínculo.

Inclusive, en marzo, la Cámara de Representantes ya había aprobado otro proyecto con lineamientos muy similares, por amplia mayoría: 352 votos en favor y 65 en contra. Entonces, la Ley para Proteger a los Estadounidenses de las Aplicaciones Controladas por Adversarios Extranjeros daba apenas 180 días -seis meses- a la app para deslindarse de China.

Sin embargo, poco después quedó estancada en el Senado. Según el nuevo texto, la empresa cuenta con un año desde el momento de la promulgación para concretar la venta.

Por otro lado, la empresa, que niega todas estas denuncias, podría intentar impugnar la ley en los tribunales, alegando que la medida privaría a millones de usuarios del respeto de sus derechos establecidos en la Primera Enmienda, referida a la libertad de expresión.

El director ejecutivo de TikTok, Shou Zi Chew, ya adelantó

el mes pasado que dará batalla ante instancias judiciales. Este sábado un vocero de la empresa sostuvo que el "proyecto de ley que pisotearía los derechos de libertad de expresión de 170 millones de estadounidenses, devastaría siete millones de empresas y cerraría una plataforma que aporta 24 mil millones de dólares anuales a la economía de Estados Unidos".

Ayer, los legisladores también votaron sobre las asistencias militares a Ucrania, Israel y Taiwán. El paquete económico para estas naciones fue aprobado por la Cámara baja. [U](#)

AFECTA A  
MUCHOS**170****MILLONES DE  
USUARIOS TIENE  
TIKTOK EN EU.****360****LEGISLADORES  
DIERON EL SÍ.**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-10	21/04/2024	NACIONAL

### LA RAZÓN

1

- EU acusa a China de interferir en sus asuntos.

2

- Organismos de Inteligencia aseguran que inciden en las elecciones.

3

- Temen que puedan sabotear los comicios de noviembre.



• **PROTESTA.** Cientos de estadounidenses salieron a protestar contra la medida en Nueva York.

FOTO: AP



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# **COLUMNAS POLÍTICAS**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## LA POLITICA ES DE BRONCE

### *Fondo de Pensiones para* **EL BIENESTAR**

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

El dislate de Xóchilt Gálvez en el cual, muy a su estilo, dijo que si tienes 60 años y no has construido un patrimonio “es que eres muy wey, con todo respeto”. Dice que sus palabras estaban destinadas a Claudia Sheinbaum, pero la verdad ofendió a cerca de 45 millones de mexicanos que tienen esa edad o más.

La triste realidad de una parte importante de la población es que carece de patrimonio y de seguridad social.

Uno de esos grandes problemas estructurales del Estado mexicano son las pensiones. El sistema de pensiones

es un monstruo de mil cabezas. El bono poblacional se acabó y en el futuro se ven generaciones de mexicanos con pensiones miserables y sin patrimonio.

Las reformas al sistema de pensiones del IMSS de 1997 y del ISSSTE de 2007, fracasaron. La propaganda gubernamental de aquellos años prometía que con el sistema de las afores los trabajadores gozarían de pensiones dignas. La publicidad decía que el viejo sistema de pensiones era como tener el dinero bajo el colchón, sin sacarle ningún provecho y que no se podía disponer de ese dinero hasta la jubilación; que el sistema de cuentas individualizadas no sólo era útil para el país, sino también para el trabajador, porque con los productos financieros y en las manos adecuadas, obtendrían mejores pensiones.

La corrupción, al no reportar los sueldos reales; la pauperización del trabajo, las altas comisiones que cobran las afores y las continuas crisis, provocaron que las primeras generaciones de jubilados con la reforma de 1997, tengan pensiones de miseria, de entre el 30 al 40 por ciento de su último salario reportado. Es decir que, si un trabajador se jubiló con un salario de 10 mil pesos, recibirá de pensión entre cuatro mil y tres mil pesos mensuales

Ningún partido, gobernante o candidato quiere agarrar por los cuernos el tema de las pensiones. Se necesita una reforma integral, acciones de política pública y responsabilidad social. El gobierno de AMLO impulsó una reforma al sistema de pensiones en 2020, que permitirá pensiones de alrededor del 60 por ciento del salario final de los trabajadores. No es suficiente.

El 5 de febrero, López Obrador en el paquete de reformas que envió a la Cámara de Diputados, incluyó una reforma constitucional para garantizar el derecho a pensiones dignas, pero por el proceso electoral en curso, esta reforma resulta intransitable.

Hace unos días, Ignacio Mier, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una reforma para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), para complementar las pensiones de los trabajadores, que de inmediato fue torpedeado por la oposición.

La aprobación del FPB es un paso previo pero importante para evitar que generaciones de mexicanos enfrenten en su vejez en condiciones de miseria. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✨

@onelortiz

<https://youtu.be/VlcRjm5QP6k?si=CloKnI5GZevW7XA9>





## E N C O R T O

## NACIONALES



Fotos Cuartocero

**Ordenada**

Una vez que termine el proceso electoral que está en marcha las autoridades deben garantizar la entrega ordenada y sistematizada de los archivos institucionales para que la sociedad pueda conocer la verdad de la administración pública que concluye en el país y en varios estados. Así lo destacó en un comunicado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**Apoyo**

Los jefes de Estado y Gobierno de la Celac condenaron enérgicamente las acciones violentas perpetradas por Ecuador contra la embajada de México en Quito. Consideraron que constituyen un daño irreparable al sistema internacional por trasgredir las normas básicas de convivencia entre los países y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

**Colaboración**

Ante la grave sequía que azota a México el trabajo de innovación y la búsqueda de alternativas que Israel emprendió desde principios del siglo XX es un ejemplo a seguir para lograr un uso inteligente del agua en ese país, donde el desierto ocupa 60% de su territorio. No en balde Israel se convirtió en líder como la nación que más agua recicla a nivel mundial, dijo Kenjiro Juárez, director de Desarrollo de Negocios de la Embajada de Israel en México.



## LEGISLATIVAS

**En desamparo**

Luego de un intenso debate la mayoría en el Senado logró aprobar reformas a la Ley de Amparo, con lo que se impide a jueces suspender normas y obras públicas. Tan urgente es la reforma para la mayoría de Morena, que se espera se discuta esta semana en la Cámara de Diputados; es decir, antes de concluir el periodo ordinario el 30 de abril. La senadora panista Lilly Téllez sostuvo que con esta reforma Morena no quiere que la sociedad se defienda del gobierno.

**Duendes legislativos**

El diputado panista **Jorge Triana** evidenció a los duendes legislativos que hicieron de las suyas para modificar el dictamen que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar y denunció que legisladores de Morena pretendían discutir y votar una reforma distinta a la aprobada en comisiones. Los fraudes solían ser prácticas comunes en el Legislativo, pero se creía que estas trampas ya no existirían en la 4T. Los ciudadanos deben exigir que estas conductas no se repitan, no solo porque son ilegales sino también porque son un engaño a todos los mexicanos y a la propia democracia.



comunicacion@comisionados.diputados



Congreso del Estado de Hidalgo

**De opaco a oscuro**

El Congreso de Hidalgo, cuya Junta de Gobierno preside el diputado **Jesús Osiris Leines**, del PT, se ha convertido en ejemplo nacional de opacidad casi total, ya que en los recientes índices de transparencia trimestrales de Congresos locales empató

con el de Morelos como el peor del país en el acceso a la información pública. Quizá por eso no le costó ningún trabajo aprobar hace solo unos días la reforma constitucional propuesta por el gobierno del estado para reducir de cinco a tres a los comisionados del Instituto de Transparencia de la entidad. El reino de la opacidad, pues.





# Gran angular

**RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS**

## *Reforma a pensiones ¿realidad, engaño o trampa?*

**N**adie en su sano juicio podría ver con malos ojos que un trabajador jubilado reciba como pensión un monto equivalente al cien por ciento de su último salario y no de entre 35 y si bien le va casi 50%, como ha ocurrido ahora con quienes empezaron a laborar en 1997, fecha en la que entraron en vigor las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), un total de diez instituciones financieras privadas que operan hasta la fecha.

La iniciativa por debatirse mañana en la Cámara de Diputados propone que quienes cotizan en el IMSS-ISSSTE (Ley 73) accedan como mínimo a una pensión mensual de 16 mil 777 que equivale al salario mensual promedio de 2023. Luego entonces, no todos los traba-

jadores se retirarán con cien por ciento de su último sueldo, solo los que ganen esa cantidad o más.

Otro golpe de realidad lo asesta la viabilidad del mecanismo para fondar lo anterior, así como mejores pensiones que las que entregan actualmente las Afores, lo que implica la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Se habla de varias fuentes de financiamiento: aumento de la cuota a cargo de los empleadores de 5.5 a 13.87%, recursos de la Sedena y de Marina provenientes de las empresas que administra y las cuentas individuales de las Afores no reclamadas por sus beneficiarios diez años después de la edad requerida para la jubilación, esto es, los 70 años. Esa prescripción a favor del IMSS ya está considerada en la actual legislación (artículo 32 de la Ley del Seguro



Social), pero el plazo para ello corría a partir de la jubilación.

Si bien se estima que muchas de esas cuentas no reclamadas podrían corresponder a personas fallecidas, también es cierto que hay quienes a los 70 años no se han jubilado porque aún no quieren hacerlo. Entonces perderían su derecho constitucional a una pensión. Pero otros, con mente más maliciosa, ven en esa prerrogativa legal el inicio de una política en la que el gobierno estaría metiéndose con el ahorro de los trabajadores.

Súmese a todo ello la suspicacia que levantó el hecho de que el dictamen correspondiente aprobado en comisiones haya llegado con cambios no avalados por la oposición a la discusión del pleno, lo que obligó a reelaborarla para su discusión mañana en el pleno.

**Instantánea:**

TUFO A CORRUPCIÓN. La Auditoría Superior de la Federación

(ASF) ha abierto una investigación sobre operaciones cuestionables en varios estados del país, algunos de ellos gobernados por políticos de la 4T (Zacatecas y Baja California) y otros por la oposición (Chihuahua). En esa investigación aparece repetidamente el conglomerado empresarial "Grupo Cimarrón", de Teodoro Martínez Ramos y Teodoro Martínez Ruiz, que ofrece un amplio rango de servicios: desde útiles escolares, y equipamiento a policías y bomberos, hasta el desarrollo de software y la venta de alimentos y medicinas. Auditores a cargo de la investigación explican que "Grupo Cimarrón" llamó la atención en las altas esferas de la ASF por su estrategia de ventas basada en facilitar a los servidores públicos darle vuelta a la política de austeridad republicana del gobierno. ¿Será? ●

*rrodriguezangular@hotmail.com*

*@RaulRodriguezC*

*raulrodriguezcortes.com.mx*

**Es cierto que hay quienes a los 70 años no se han jubilado porque aún no quieren hacerlo, ¿perderían entonces su derecho constitucional a una pensión?**



## López Obrador domina el balón en la campaña

La discusión encendida de las reformas de **Andrés Manuel López Obrador** roba atención a las campañas, a excepción de la tormenta política sobre la Corte. El Presidente tiene el dominio del balón en el debate público y refuerza su presencia en un juego en que ningún candidato parece querer o poder tomar el control del esférico, enfrascados en la “guerra sucia” o en cuidar su ventaja en la cancha, para seguir con la metáfora futbolera.

**López Obrador** sigue marcando el rumbo de la 4T hacia la recta final de la campaña. Su presencia en primer plano del “tiempo electoral” es acusado por la oposición como prueba de elección de Estado. Pero él habla de sus reformas y el trabajo de su gobierno para abrir hábilmente la caja de las restricciones electorales. Quién podría sancionar la responsabilidad de arreglar la “bomba de tiempo” de las pensiones o corregir los excesos de la ley de amparo, aunque en los hechos quite hierro y reflectores a la campaña.

A poco de despedirse, las jugadas del líder máximo son vitales para el resultado de Morena en las urnas. Por eso, lo mismo combate la retórica de **Ricardo Salinas Pliego** sobre su gobierno y las pensiones, que presiona a la Corte para mantener la prisión oficiosa como asunto de “seguridad nacional” y encabeza la defensa de **Arturo Zaldívar**, denunciado por corrupción.

El paquete de 20 reformas constitucionales y legales que presentó el 5 de febrero está condenado por falta de votos, salvo la de pensiones, que exige sólo mayoría simple de Morena y aliados. Pero su discusión es piso firme para no apartarse de la escena pública, como le reclaman, con fines electorales, y desde ahí defender resultados de sus obras, tras reclamar que en el pasado debate presidencial fue usado para

atacar a su gobierno. No sólo ésta asume su defensa, sino también sigue abriendo paso al “obradorismo” en las urnas.

Para ello, las pensiones son una oportunidad inmejorable y quiere tenerlas listas el 1º de mayo como triunfo de la 4T a un mes de la elección. La iniciativa de “pensión bienestar” es benéfica para los trabajadores porque mejora las condiciones del retiro con 100% del último salario si no excede el promedio de cotizaciones al IMSS. Pero el Congreso aún debe aprobar crear un fondo con dinero que hoy está en las afores de jubilados de 70 años o más no reclamado, y en un paso siguiente, revertir la ley de 1997, para que todos los que cotizan después de ese año alcancen el beneficio a partir de los 65 años.

Es casi un tiro a la red, que la oposición quisiera parar con el falso alegato de que el fondo es un robo a los trabajadores y atentado contra la propiedad, aunque tampoco puede oponerse por el costo de perder el voto de adultos mayores. Una jugada de pared con el contrario, que rebota en acusaciones contra afores y banqueros de encabezar una campaña contra la reforma para retener el manejo de 40 mil millones de pesos que irían al fondo.

Las candidatas presidenciales han estado un tanto lejos de éste y otros debates como los cambios a la prisión preventiva o del amparo, que encienden la palestra política en materias muy sensibles como la seguridad y garantías ciudadanas. Se les ve metidas en preocupaciones de sus campañas. **Xóchitl** en ajustar estrategia y mandar al “carajo” lo que le molesta, que puede interpretarse como liberarse del yugo de las dirigencias partidistas del PRIAN. Y **Claudia Sheinbaum**, concentrada en no cometer errores que recorten su ventaja, con la mirada puesta en las turbulencias económicas que aguardan de confirmarse el resultado de las urnas.

Pero también en escapar de la “guerra sucia” y golpes bajos que la enfrenten con **López Obrador**, como intentó y volverá a hacer **Xóchitl** en el próximo debate. Aunque ha sido muy cauta en no caer fuera de lugar con él, por ejemplo, respaldando la reforma pensionaria o, en la causa común de arropar a **Zaldívar** de las investigaciones de la Corte. Y no resentir puyas contra gobernadores y candidatas morenistas o el presunto tráfico de influencias de los hijos del Presidente.

El próximo 2 de junio, el Presidente tendrá oficialmente sucesor, que, seguramente iniciará la segunda temporada de la 4T con el marcador de una elección que él mismo colocó en el plano de un referéndum de su gobierno.



EDITORIAL

# ARTURO ZALDÍVAR, DINAMITERO DE LA DEMOCRACIA

La denuncia en contra del expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar, es la radiografía de un personaje oscuro, la historia de un juez que traicionó a su país y a la Constitución por el hambre insaciable que tiene de dinero y poder.



BEATRIZ PAGÉS

Lo más importante de la denuncia no radica, sin embargo, en mostrar la declinación ética y moral de un abogado, sino en hacer ver que Zaldívar, un ministro que juró defender la Constitución, se convirtió en cabeza de una red para destruir el Estado de Derecho y la democracia.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, no aceptó sólo investigar a un ministro en retiro. Dio entrada a una denuncia que atenta contra la nación. La acusación

implica que un grupo de funcionarios se agruparon para destruir los cimientos de la división de poderes.

Se trata de una alta traición al orden constitucional. Zaldívar es solo la punta de un iceberg, la cabeza visible de un proyecto para poner la justicia

al servicio del presidente o para decirlo de manera más clara, para ir colocando las bases de un perverso sistema de dictadura judicial.

En la denuncia hay tres claros ejemplos que lo confirman: las amenazas en contra de los jueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza para que no concedieran amparos en contra de la Ley de Hidrocarburos y la Industria Eléctrica, promovidas por Morena en el Congreso. Y la presión



Viene de la  
página anterior

para mantener la cancelación del Aeropuerto de Texcoco.

Zaldívar sabe que merece ser llevado a juicio. Sabe que, como juez, aceptó ser un instrumento para violar la Constitución. Sabe que traicionó su juramento como abogado, que engañó a la sociedad al utilizar su cargo para beneficiarse, sabe que abusó de la confianza de sus colegas y que aceptó ser agente de un régimen autocrático para "tronar" desde adentro el orden constitucional.

Todo eso lo sabe y lo hace sentir culpa. Esa culpa es la que lo ha llevado a solicitar se inicie un juicio político en contra de la presidenta de la Corte, Norma Piña para destituirla.

Zaldívar habla como habla y grita como grita porque se sabe protegido por el Presidente.

Cuando anunció que pediría llevar a Norma Piña al patíbulo lo hizo bajo el cobijo de Morena, del partido en el poder. Lanzó aullidos desafortunados en

contra de la ministra porque se sabe impune. La duda es si su valentía sería la misma en otras condiciones.

Utilizó argumentos demagógicos y engañosos, para acusar a la ministra de querer causarle un daño personal cuando él lleva años operando para destruir a la república. Le imputa el tratar de "intervenir activamente" en el proceso electoral cuando él se incorporó a la campaña de Claudia Sheinbaum antes de haber presentado formalmente su renuncia como ministro.

Norma Piña y otros siete ministros se han convertido en un muro de contención contra la deriva autoritaria del presidente y contra los dinamiteros de Palacio Nacional que trabajan sin descanso para dar golpes de Estado continuos a la Constitución.

A los mexicanos sólo nos quedan dos bastiones para impedir el apuntalamiento de una dictadura: El Poder Judicial y el voto de los ciudadanos el próximo 2 de junio. Habrá que salir a defender los dos. ✈

**DIO ENTRADA A UNA DENUNCIA QUE ATENTA CONTRA LA NACIÓN. LA ACUSACIÓN IMPLICA QUE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS SE AGRUPARON PARA DESTRUIR LOS CIMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE PODERES.**



## LOGOS

*Asalto a las Afores***LÓPEZ DENUNCIA A ZALDÍVAR**POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

Las conferencias matutinas presidenciales (alias 'las maña-neras') son armas informativas de agresión y defensa del presidente mexicano; además de ser, pruebas documentales públicas, hechos notorios, fama pública y confesionales de Andrés Manuel López Obrador.

Este ejecutivo federal está utilizando esas maña-neras para intervenir descaradamente (violando nuestra Carta Magna) en el proceso electoral 2024.

Se le denuncia ante las autoridades electorales no por su libertad de expresión; se le reconviene por usar esas conferencias para intervenir, electoramente, como vil jefe de campaña de todas sus corcholatas, o marionetas, las que ha asignado como candidatas o candidatos a diversos puestos públicos, entre ellos el alto cargo a presidente de la república.

En su ilegal maniobreo, comete delitos al gastar, decenas de miles de millones de pesos del erario federal, para supuestamente asegurar triunfos electorales de sus elegidas y elegidos.

Y como López observa que le falta más dinero para su interés electorero, está promoviendo con urgencia (ante un doblegado poder legislativo) el asalto a las Afores; es decir, a los fondos para el retiro de los trabajadores, afiliados al IMSS y/o al ISSSTE, que llenen ciertos requisitos de edad y abandono de sus ahorros.

La cantidad que requiere el obradorato, por ahora y de prisa, es de 40 mil millones de pesos.

**SE LE DENUNCIA ANTE  
LAS AUTORIDADES  
ELECTORALES NO POR SU  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN;  
SE LE RECONVIENE POR  
USAR ESAS CONFERENCIAS  
PARA INTERVENIR,  
ELECTORERAMENTE, COMO VIL  
JEFE DE CAMPAÑA DE TODAS  
SUS CORCHOLATAS...**

Por otro lado, la desesperación de López lo ha conducido a proponer, ante ese lacayuno poder legislativo, reformas substanciales a la Ley de Amparo, para suprimir la suspensión provisional y la definitiva de todo acto de autoridad reclamado.

Así pretende destruir la esencia del amparo, con grave afectación a los quejosos, y limitando al Poder Judicial Federal, al que no ha podido someter el autócrata presidente.

Hoy, más que nunca, por bien de la democracia, y de una auténtica división de poderes, todos los mexicanos necesitamos defender al Poder Judicial presidido por la ministra Norma Lucia Piña Hernández, quien con una mayoría de ministros que ejercen la soberanía nacional en materia de Derechos Humanos, garantizados constitucionalmente, han actuado, aplicando las normas jurídicas con dignidad profesional.

Por cierto, el presidente López fue quien denunció, en una de sus maña-neras, a quien fuera un rastrero presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

López confesó que, en muchos casos, él le hablaba a Zaldívar para que los jueces y los magistrados resolvieran como el presidente se los exigía. Así descalzonó públicamente a su cómplice.

Seguramente por eso, y por denuncias que ahora se denominan anónimas para proteger en inicio a los denunciantes, en virtud de la naturaleza grave que tienen los casos, se han fincado investigaciones en contra de Zaldívar y un puñado de sus principales colaboradores, debido a sus supuestas conductas ilícitas.



Viene de la  
página anterior

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con toda imparcialidad, en éste, como en todos los casos, debe aplicar la ley al asunto concreto con interés controvertido.

Frente a la conducta responsable y profesional de la Suprema Corte, López, el suspirante a dictador, confiesa sus ilícitas componendas con los empresarios para condonarles, supuestamente, cantidades millonarias, si pagan de inmediato los

montos multimillonarios a que los sujeta, quebrantando la Ley de Ingresos de la Federación, en su vigencia de años fiscales a que correspondan.

En su decadente ejercicio, López exige más poder. Pide que le amplíen su facultad para indultar a cualquier delincuente que ya se encuentre con sentencia ejecutoria.

¿Favorecería a narcos, colaboradores, familiares, amigos, socios, cómplices?

Cada día es más voraz el autócrata López.

Han llegado hasta la ridiculez el presidente López y su corcholata Claudia Sheinbaum; ésta se desgañitó: "Hoy tenemos al mejor presidente que ha tenido el país, Andrés Manuel López Obrador".

¿Y Benito Juárez, y Francisco I. Madero, y Lázaro Cárdenas del Río?

Claudia, claudicó; ya desbarrancó hacia la locura del elogio. ↗



Fotografía: Andrés Aguilar



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



**CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA**

@carloselizondom

*Ante una Corte independiente, el gobierno quiere más mecanismos de control para cerrar el sexenio con todo el poder posible.*

## Concentrar

**E**n el 2021, en Tabasco el 94.4 por ciento de los crímenes de jurisdicción estatal no fueron denunciados. La ciudadanía no tiene esperanza de que sirva de algo. De las escasas carpetas de investigación que sí fueron iniciadas, sólo en 3.2 por ciento hubo vinculados a proceso. (<https://bit.ly/3JpQsKN>).

Tabasco ha sido la entidad con mayor crecimiento económico en este sexenio, pero en su capital, Villahermosa, la percepción de inseguridad ha pasado de 69.5 por ciento en diciembre de 2023 a 74.2 en marzo de este año. Está en el lugar 19 de inseguridad de las 90 ciudades de la encuesta que elabora INEGI.

Pero el gobierno federal se concentra en culpar al Poder Judicial federal. El miércoles, la secretaria de Gobernación dijo que si la Suprema Corte declara inconstitucional la prisión preventiva oficiosa, se liberaría a 68 mil criminales. Esto es falso: la declaración de inconstitucionalidad llevaría a revisar sus procesos, no a liberarlos.

Es revelador que un gobierno que se vanagloria de ser de izquierda defiende la prisión preventiva oficiosa. Esta figura es contraria a la justicia: se mete a la cárcel al acusado mientras espera su juicio. Afecta más a quienes menos tienen. Según el INEGI, el 39 por ciento de quienes están en la cárcel no ha sido condenado, la mitad son mujeres y casi el 30 por ciento lleva 2 años o más esperando su sentencia. La propuesta del ministro Jorge Pardo que se va a discutir en la Corte propone que la prisión preventiva oficiosa no sea automática. Una propuesta que pretende alinear a México con los países democráticos, en donde a los presuntos culpables sólo se les encarcela si son peligrosos o hay riesgo de fuga.

Con la reforma de justicia penal de Calderón del 2008 se redujeron los estándares para iniciar un procedimiento penal, pero a cambio se dijo que la prisión preventiva oficiosa sólo sería para algo realmente grave, como la delincuencia organizada. Para apaciguar a una sociedad harta del crimen, este

catálogo ha ido creciendo. El gobierno de AMLO heredó seis delitos merecedores de prisión preventiva oficiosa: delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas y delitos violentos con armas de fuego. Hoy hay 12 más, incluido robo a casa habitación.

Este gobierno que ha adoptado el lema de “prohibido prohibir” quiere a la gente en la cárcel sin juicio. Bueno, AMLO dijo antes que “la cárcel es dura cuando se comete un delito; cuando no, moralmente fortalece”.

También desea a un Presidente que pueda perdonar a quien le dé la gana. Esta semana se aprobó en el Senado una reforma a la Ley de Amnistía que le permitiría indultar a criminales que aporten información relevante a una causa significativa para el Estado. Si ya los testigos protegidos pueden incriminar con relativa facilidad a un presunto culpable, con la promesa de libertad veremos todo tipo de negociaciones para acusar a terceros en crímenes de interés político.

¿Por qué ahora, a semanas de la elección, está Morena impulsando ésta y una reforma para limitar la Ley de Amparo? Una hipótesis es el temor de perder el control del Congreso. Hay que dejarlo planchado ya. Si esta fuera la razón, estaría también en riesgo su candidatura y la implicación sería darle este poder a su adversaria.

Creo más bien que ante una Suprema Corte que exhibe su independencia, el actual gobierno no quiere dejar pasar un segundo más sin los mecanismos de control para cerrar el sexenio con todo el poder posible. Espera además que si su candidata gana, podrá nombrar a la cuarta ministra leal en la Suprema Corte. Así, cualquier ley abiertamente inconstitucional no podrá ser desterrada del orden jurídico.

Eso es lo que verdaderamente está en juego en la elección del 2 de junio. La obsesión de Morena ha sido concentrar el poder, aunque el crimen siga reinando y la gran mayoría de los delitos que sufrimos los mexicanos queden impunes.



## LA IDEA A DESTACAR

**SABINA  
BERMAN**

Escritora y dramaturga



Pocos mexicanos sentimos confianza en el Sistema de Justicia. Si tenemos que tratar con él, antes nos persignamos tres veces, incluso los judíos y los ateos”

## Fábulas

**SABINA BERMAN**

### *La batalla por la Justicia*

**P**ocos mexicanos sentimos confianza en el Sistema de Justicia. Si tenemos que tratar con él, antes nos persignamos tres veces —incluso los judíos y los ateos.

¿Por qué sentiríamos confianza, si sus cifras son de espanto?

9 de cada 10 juicios que emprende, flotan en el limbo, sin sentencia. 5 de cada 10 personas que encarcela, languidecen sin juicio tras los barrotes. Amén de sus exoneraciones de criminales billonarios.

Narcos, evasores de impuestos, funcionarios delincuentes, violadores de apellidos compuestos: el Sistema de Injusticia a diario libera a una de esas blancas palomitas ante el escándalo de los ciudadanos de a pie.

La verdad es que el Poder Judicial, centro del Sistema de Justicia, ha intentado reformarse desde su interior, pero ha logrado magros resultados. La inercia capturó cada intento y lo achicó. Y hoy sigue siendo uno de los nódulos principales de las redes transsexuales de la Corrupción.

Redes extensas que involucran a miles de profesionales de la tranza y el trinquete —notarios, factureros, empresarios tramposos, abogados, y sí: jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte, que cada sexenio se ponen al servicio de los poderosos del momento.

Así las cosas, la 4T ha propuesto una corrección formidable del Poder Judicial: si los electores le damos la presidencia y la mayoría calificada en el Congreso, vaciará al Poder Judicial del país, como quien voltear un saco de papas para verlas rodar por el piso: todos los actuales magistrados, jueces y ministros de la Suprema Corte tendrán que irse a sus casas con las cabezas gachas.

Eso para que luego los electores elijamos a sus sustitutos en las urnas.



## El Sistema de Injusticia a diario libera a una de esas “blancas palomitas” ante el escándalo de los ciudadanos de a pie.

Ante tremendo amago, la actual presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, pudo reintentar otra reforma al interior del Poder de Injusticia. No lo hizo. Ni siquiera le reconoció algún defecto. Al contrario, mejor eligió el camino inverso: defender esa citadela de la tranza y endurecer la confrontación con la 4T.

Y ahora mismo, vistas las encuestas recientes de la intención de voto, que auguran que Morena sí podría contar con una mayoría calificada en el Congreso para vaciar las oficinas del Poder Judicial —incluida la oficina de la propia Norma Piña— ha lanzado un misil contra el exministro Zaldívar, hoy coordinador del eje de Justicia de la 4T.

Ni más ni menos lo ha acusado de presidir una de las redes de corrupción del país.

La pronta respuesta de Zaldívar: una acusación gemela: acusa a la ministra de ser cabeza de su propia red de corrupción.

Ojo por ojo, diente por diente.

Y de la gran batalla entre los Jueces Supremos, los ciudadanos de a pie solo colegimos dos obviedades: la Suprema Corte está lejos de ser un club de sabios probos regidos por la Ley y sí urge reformar al Poder Judicial.

Así que el porvenir del Poder Judicial lo tenemos hoy día los electores en nuestras manos. Si el próximo 2 de junio votamos masivamente por la Izquierda, tanto en la papeleta por la presidencia como en las de senadores y diputados, mil y tantos brokers de la Injusticia tendrán que empacar sus tiliches de oficina y retirarse con resignación a oficios más decentes.

Si en cambio no le damos a la Izquierda la mayoría calificada en el Congreso, debemos esperar otro sexenio en que la ministra Norma Piña defenderá con garbo y valentía el derecho del corrupto Poder Judicial a lucrar con nuestro desconsuelo.

Por lo pronto, es necesario advertir de un tercer derrotero. Los jueces, magistrados y ministros de hoy se van a sus nuevos y modestos oficios, llegan a sus oficinas los electos por el voto popular, y al poco tiempo son igual o más tranzas que los de ayer.

¿Por qué ocurriría eso?

Porque nada dentro del Sistema Judicial habrá cambiado. El entramado de leyes y reglas que hoy permiten la corrupción seguirá rigiendo.

¿Qué hacer entonces?

Cito acá al juez de corazón robusto que fue Jesús el Nazareno. "No se echa vino bueno en odres podridos; se echa vino bueno en odres nuevos, y así el vino se conserva bueno".

Traducido a la circunstancia: el reemplazo del personal del Poder Judicial solo hará una diferencia si va de la mano de la reforma profunda de las reglas y leyes que lo rigen. ●



## Disonancias

Ricardo Alexander Márquez Padilla\*  
ricardoalexanderm@gmail.com

# El crimen organizado en la vida nacional

• Los asesinatos de candidatos suman ya 25.

El gobierno del presidente **López Obrador** nos ha logrado vacunar contra la violencia imperante en el país. Nada nos impresiona ni nos sorprende ya. Incluso se nos olvida que el crimen organizado es la autoridad *de facto* en gran parte del territorio nacional.

Los asesinatos de candidatos a la elección de este año, como el ocurrido el viernes pasado en contra de **Noé Ramos**, que buscaba la reelección como alcalde de El Mante, Tamaulipas, cuando realizaba proselitismo por calles de dicho municipio, o el de Alberto Antonio García, tesorero del municipio de San José Independencia y candidato de Morena a la alcaldía en esa localidad de Oaxaca, nos muestran que en realidad estas organizaciones moldean la vida nacional conforme a sus intereses. Si alguien estorba, lo matan.

Basta con ver que los asesinatos de aspirantes a algún cargo de elección popular en el proceso electoral en curso suman 25. Por eso, estos grupos nos están determinando quién puede llegar a las alcaldías, a las gubernaturas y hasta a la Presidencia.

Lo cierto es que el presidente **López Obrador** ha logrado hacer —por incapacidad, apatía o complicidad— un caldo de cultivo perfecto de impunidad para que prospere y se desarrolle el crimen organizado, de la mano de actores como el ministro en retiro **Arturo Zaldívar**, quien operó en la Suprema Corte su propia agenda, o el fiscal general de la República, que nada tiene de autónomo.

Si a eso se le suma una política de “abrazos y no balazos” de las Fuerzas Armadas y una visión de empatía con el crimen organizado, que también es “pueblo” —y el amor con amor se paga—, los mexicanos estamos a la suerte de los homicidas más grandes que ha dado el continente.

Según el Índice Global de Crimen Organizado 2023, México tiene el deshonroso 3er. lugar —entre 193 países—, después de Myanmar y Colombia, con la peor calificación a nivel mundial sobre actores y mercados de crimen organizado.

De acuerdo con el estudio, “las organizaciones narcotraficantes de México son algunos de los grupos de estilo mafioso más sofisticados del mundo. Tienen un control territorial sustancial en todo el país y cooptan a las instituciones estatales mediante sobornos e intimidación. Además del tráfico de drogas, estas organizaciones participan en otras actividades criminales como el robo de petróleo, la trata de personas, el secuestro y la extorsión, ganando miles de millones de dólares anualmente”.

“También —continúa la publicación—, las organizaciones narcotraficantes mexicanas alimentan la violencia en todo el país utilizando una variedad de armas de fuego, incluidas armas de grado militar, lo que resulta en brutales conflictos territoriales con organizaciones narcotraficantes competidoras y entidades de seguridad del Estado. La política estatal de no confrontación y la impunidad percibida exacerbaban los ataques de represalia contra las iniciativas de aplicación de la ley. A pesar de que la fragmentación interna reduce el número de organizaciones narcotraficantes que participan en formas transnacionales de crimen organizado, las organizaciones narcotraficantes restantes continúan ejerciendo una influencia significativa en todo el continente americano, colaborando con homólogos extranjeros en Asia, América del Sur, América del Norte y Europa”.

Y así nuestra realidad mexicana, en donde los ciudadanos nos tenemos que supeditar a los criminales que amenazan —con la venia de las autoridades— con quitarnos la vida o la libertad sin ningún empacho.

Lo peor de todo es que no se vislumbra que los culpables de tanta sangre y sufrimiento vayan a rendir cuentas ni en el corto, mediano o largo plazos, pues el sello de nuestra clase política sigue siendo la cínica impunidad.

*\*Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard y profesor en la Universidad Panamericana X: @ralexanderm*



Fernando Martínez González  
@fer\_martinezg



**L**a constructora de infraestructura preferida en el sexenio anterior, OHL, empresa española, que dirigía en México quien fuera Secretario del Patrimonio y Fomento Industrial en épocas del presidente José López Portillo, José Andrés de Oteyza, resurgió en el gobierno de la 4T como Aleatica.

José Andrés de Oteyza tuvo que renunciar a la dirección de la todavía OHL, según se dijo por razones personales, pero lo cierto es que resultó envuelto en un sonado escándalo de corrupción, en el que participaron colaboradores cercanos por supuestos manejos fraudulentos en la construcción del Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Bicentenario, obra adjudicada a esta empresa en 2008, cuando el expresidente Peña Nieto ya era Gobernador del Estado de México y cuyo sobrecosto fue del 200%. Oteyza, conoció a Peña Nieto desde el 2003, cuando éste era secretario particular del titular

## La transformación de OHL

de finanzas del Gobierno del Estado de México y desde entonces fueron amigos muy cercanos.

Una vez electo como gobernador, favoreció a OHL con importantes obras y ya como presidente de la república le otorgó el contrato para la construcción de la autopista de peaje entre Atizapán y Atlacomulco, así como otros jugosos contratos con Pemex Refinación. Por cierto Emilio Lozoya antes de fungir como director de Pemex, era consejero de OHL México.

Aleatica que se ha deslindado por completo de los malos antecedentes de OHL, es hoy en día un poderoso grupo, propiedad del fondo australiano IFM Global Infrastructure Fund y según su director global de relaciones institucionales, Bosco Martí, ven en México un país con gran potencial que consideran un mercado prioritario en el que se proponen crecer como operador puro de infraestructura de transporte, a pesar del conflicto legal que enfrentó por el Circuito Exterior Mexiquense en lo que respecta a la autopista Atizapán – Atlacomulco, olvidada desde que inició su frustrada construcción en el año 2014 y que Aleatica había anunciado terminar en el pasado año de 2023 pero que se ha detenido por problemas de derechos de vía. Sin embargo, al

considerar que México presenta condiciones macroeconómicas favorables para seguir invirtiendo, se apresta a dedicar mil millones de dólares para desarrollar de la mano de ICA e HYCSA, la mencionada autopista Atizapán- Atlacomulco, de más de 70 kilómetros.

Hábilmente y aprendiendo lecciones que les dejó José Andrés de Oteyza, han logrado acercamientos con el gobierno de la 4T y hoy en día Aleatica está a cargo de tres tramos de los segundos pisos del periférico, es el operador del Circuito Exterior Mexiquense, del Viaducto Elevado de Puebla, en la carretera Amozoc – Perote que Oteyza había ganado, hizo también el acceso al AIFA que muy pocos utilizan por la falta de conexión adecuada con la Ciudad de México y también es accionista con el 49% del aeropuerto de Toluca.

Los tiempos cambian, pero las estrategias de grupos privados de capital extranjero como Aleatica, siguen siendo muy eficaces para hacerse de jugosos contratos.

Así como el Grupo INDI, ha sido en este sexenio otro de los consentidos del presidente López Obrador. Al igual que Aleatica, estos dos grupos ven un panorama prometedor para el futuro cercano, de continuar el gobierno de la autollamada Cuarta Transformación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	21/04/2024	OPINIÓN

Se han olvidado aquellos tiempos en que López Obrador antes de llegar a la presidencia, ventaneó crudamente a Oteyza con motivo de una foto que fue captada donde el exdirector de OHL, hoy Aleatica, se encontraba en una actitud de reclamo y reto señalando con su dedo índice y tocando bruscamente a Peña Nieto como amenazándolo.

La foto se publicó en varios medios y López Obrador, que no dejaba pasar ninguna oportunidad para exhibir a los políticos en franco contubernio con algún representante de la que ha llamado mafia del poder, aprovechó esa oportunidad de oro para reafirmar sus dichos sobre la complicidad de los políticos del PRI o PAN, hoy señalados como los del PRIAN en tratos de corrupción, como después se comprobaría con el tema del sobrecosto por la construcción del Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Bicentenario.

Lo cierto es que esa mafia del poder sigue obteniendo grandes negocios de parte del actual gobierno y en una práctica de verdadero Gatopardismo, con la llegada a la presidencia de López Obrador, aparentó cambiar todo para no cambiar nada en el fondo.

Así, Aleatica, se beneficiará de importantes negocios de infraestructura con este gobierno, de seguir al frente del país los próximos seis años •

***fermx99@hotmail.com***



# Todo bajo un mismo techo

**La expresión** "todo bajo un mismo techo" se centra en las ventajas de cadenas logísticas y efectos financieros. Prioriza insumos, procesos, productos y servicios en un solo lugar. Sin embargo, la prudencia de la información (backup) en espacios diferentes.

**E**ste concepto aplica a los centros carcelarios. Ejemplo: la Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 7o, establece la Coordinación interinstitucional a fin de cumplir con sus fines de implementar mecanismos de participación y convenios de colaboración.

a) Autoridades corresponsables para el cumplimiento de la ley. O sus equivalentes en las entidades federativas y la Ciudad de México:

Secretarías: Gobernación, Desarrollo Social, Economía, Educación Pública, Cultura, Salud, Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

b) Composición arquitectónica enunciativa... Seguras y humanitarias para cumplir el artículo 18 constitucional:



“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir [...]”

Para ello:

Ingreso (admisión, dormitorios de ingreso)

Seguridad y custodia (C4, personal en turno, dormitorios)

Técnica (observación, clasificación, tratamiento, dormitorios del O.C.)

Médica (clínica, adicciones, trastornos mentales, hospital)

Vinculación Social (visita familiar, visita íntima, locutorios)

Formativa (escuela, biblioteca, talleres, instalaciones deportivas)

Alojamiento (mediana peligrosidad, sujetos a protección, segregados)

Servicios Generales (suministros, otros)

Gobierno (administrativo, jurídico, dirección).

Módulos complementarios: juzgados, seguridad externa, otros.

Concluyendo, salvo particularidades previstas por la ley, las personas (PPL) literalmente viven bajo el mismo techo. Caso de éxito, días del Covid.

Asimismo, la coordinación interinstitucional del tratamiento personalizado y demás, es la ruta del sistema penitenciario en nuestros días.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## FINANZAS

Se creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar

# AVANZA EN CONGRESO LA REFORMA DE PENSIONES

R. Esaú Sánchez  
resau.sanchez@gmail.com

La iniciativa obligaría a las Afores a transferir recursos no reclamados a un fondo solidario de compensación, con el que se busca garantizar la jubilación y la vejez digna para todos los trabajadores.



Con el objetivo de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en la Cámara de Diputados se discutió la iniciativa presentada por el morenista Ignacio Mier, misma que plantea que el dinero de las cuentas inactivas de los mayores de 70 años se transfiera de las Afores a un nuevo fondo administrado por el gobierno federal.

Aunque la propuesta pasó sin ningún problema en la Comisión de Seguridad de San Lázaro, al llegar al pleno causó inquietudes y tuvo que posponerse la discusión, pues el dictamen aprobado en un inicio no fue el mismo que se presentó durante la sesión ordinaria.

Criticada por la oposición y por algunos especialistas financieros, la iniciativa cuenta con todo el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien insiste en que no se trata de una expropiación de las Afores, y por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, quien señala que las reformas buscan "reivindicar el derecho que tienen todos los que han trabajado durante toda su vida a que esa última etapa la puedan vivir con dignidad, con pensiones justas".

Más aún, el dictamen aprobado en comisiones cuenta con el apoyo de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), pues afirma que "los principios de propiedad individual de las cuentas



Viene de la  
página anterior

### Suficiencia de pensiones y seguridad social

Para los diputados que presentaron la iniciativa resulta fundamental garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a una pensión digna, sobre todo con el envejecimiento acelerado de la población y el aumento en la expectativa de vida. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) solamente 30% de la población mayor de 65 años recibe una pensión, por lo que es urgente resolver la vulnerabilidad económica de esas personas.

de ahorro y la administración eficiente de los fondos se mantienen vigentes” con la iniciativa.

La propuesta parece ser un complemento a la iniciativa presentada en febrero por el Ejecutivo federal, con la que se garantizaría una pensión de 100% según el último salario del trabajador, siempre y cuando no superase los 16 mil 777 pesos.

En aquella iniciativa se estipulaba que los fondos vendrían del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) y de los ingresos que generaran el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Ahora, con la propuesta de Mier, se garantizaría una pensión de 16 mil 400 pesos con los recursos de las Afores.

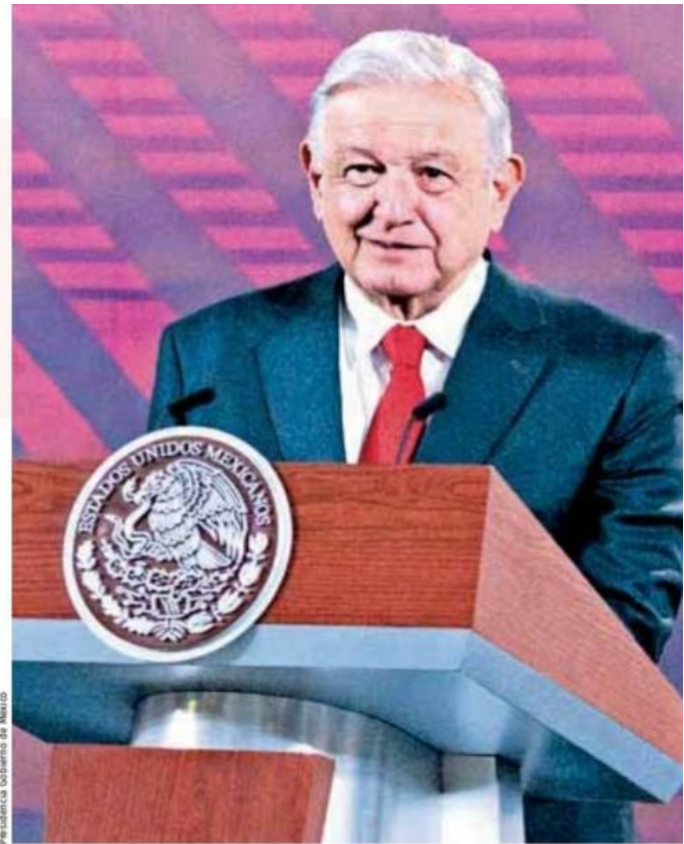
### ¿Error humano?

La iniciativa causó revuelo no solo por su contenido, sino porque tuvo que ser discutida en dos ocasiones por la Comisión de Seguridad Social. El dictamen publicado en la *Gaceta Parlamentaria* el 17 de abril y que sería discutido por el pleno de la cámara baja establecía cambios importantes a los aprobados en un primer momento.

De hecho, durante la sesión ordinaria la presidenta de la Mesa Directiva, la priista Marcela Guerra, tuvo que ordenar un receso para analizar los cambios y la estrategia a seguir “para clarificar y llegar a la conclusión necesaria”. Naturalmente, la pregunta que predominó era: ¿cuál es el verdadero dictamen a discutir, el modificado o el aprobado?

Según Mier todo se trató de un simple “error humano”: un acto en el que “no hubo dolo ni premeditación”. Agregó que la *Gaceta* publicó el proyecto de dictamen, pero no lo aprobado en comisiones.

El desbarajuste no impidió que se volviera a aprobar en la Comisión de Seguridad Social de San Lázaro, pero la falta de claridad sí provocó



López Obrador | Por el bien de los trabajadores.

### “Afores de trabajadores activos no se tocan”.

que diputados opositores pidieran los nombres y apellidos de los culpables.

Por mencionar uno de los “cambios”: el proyecto que iba a discutirse en el pleno no solo incluía a las cuentas inactivas de los trabajadores retirados, sino que le agregaba la de aquellos que a sus más de 70 seguían manteniendo una relación laboral activa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a los 75 años.

Ahora bien, la iniciativa aprobada establece que el Fondo de Pensiones para el Bienestar ofrecerá a los dichos institutos los recursos necesarios para que los trabajadores de 65 años puedan tener un complemento a la pensión que reciban según su salario promedio registrado ante el IMSS. Dado que el fondo estará constituido como un fideicomiso público por la Secretaría de Hacienda y Crédito



[Viene de la  
página anterior](#)

Público (SHCP), el complemento a la pensión dependerá de las reglas que esta establezca y a la suficiencia del propio fondo.

Los recursos de trabajadores y servidores públicos deberán transferir las Afores —así como las subcuentas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)— sin ningún tipo de resolución judicial. Simplemente deberán notificar al IMSS cada ocasión que se realice un movimiento hacia el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Considerando que muchos trabajadores formales desconocen que tienen una cuenta inactiva en algún Afore, la diputada Ivonne Cisneros, de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, destacó que se garantizará el derecho a que puedan reclamar esos fondos incluso si el trabajador hubiera fallecido y solamente quedarán las personas beneficiarias.

Además, Mier destacó que su reforma busca subsanar las distorsiones creadas por el esquema de 1997 y que afectan a más de 45 millones de trabajadores, de modo que el Fondo de Pensiones para el Bienestar funge como fon-

do solidario de compensación: "Hay que dar justicia social y garantizar a los trabajadores de México una pensión digna".

#### Beneficio

En total, de poco más de dos millones 200 mil cuentas de trabajadores inactivos saldrían los 40 millones de pesos que se transferirán al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Según datos de la Consar, cerca de 11% de las cuentas administradas por las Afores pertenecen a trabajadores de 66 años o más, esto es, siete millones 400 mil cuentas pertenecen a personas que rebasan la edad de jubilación.

Cabe recordar que la reforma aprobada en 2020 establecía que las cuentas no reclamadas después

de diez años automáticamente pasarían al IMSS, de modo que este sería el custodio de los fondos hasta que los titulares o beneficiarios reclamaran el dinero.

De este modo, tanto la secretaria de Gobernación, como el secretario de Salud, Zoé Robledo, denuncian que las Afores no han cumplido con dicha ley.

"Hoy la ley establece que las Afores tienen la obligación de transferir los recursos de las cuentas no reclamadas al IMSS. Lo cierto es que no lo hacen y han interpretado esta norma como han querido para beneficiarse de los rendimientos. Para darnos una idea: de un monto cercano a 40 mil millones, únicamente han transferido cerca de mil 500. Y para colmo, cobran comisiones", señaló Alcalde.

En su conferencia matutina del 19 de abril, el presidente de la Consar, Julio César Cervantes, destacó que tan solo en 2023 se detectaron alrededor de 259 mil 945 cuentas no reclamadas con más de 41 mil 500 millones de pesos. No obstante, reveló que las diez Afores que existen en nuestro país solo transfirieron al IMSS 946 millones de pesos.

Para el presidente López Obrador esto es preocupante en la medida en que no cumplen con su obligación y a manera de respuesta a las acusaciones de "expropiación" declaró que no "se roban" las pensiones de nadie, sino que cambian de administración: "No se tocan las afores de nadie; al contrario, se protegen mientras estemos nosotros; y creo que así va a ser a futuro, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones, lo que es de los trabajadores. Al contrario, lo que estamos haciendo es fortalecer esos fondos".

Más aún, el Ejecutivo federal insistió en que la iniciativa es un beneficio claro y categórico para los trabajadores a tal grado, que pretende presentar el Fondo de Pensiones para el Bienestar el 1 de mayo, Día del Trabajo, "como una reivindicación para los trabajadores de México".

La iniciativa vuelve a votarse en el pleno de la cámara baja el lunes 22 de abril, para luego pasar al Senado.

Con los días del periodo ordinario de sesiones contados, esta es una de las prioridades legislativas junto con las reformas a la Ley de Amparo, a la Ley de Amnistía y las iniciativas presentadas por López Obrador el 5 de febrero. **V**



Pensiones dignas y justas.

"Reforma de pensiones, una prioridad legislativa".



Cuartoscuro

LEGISLATIVO

Cambios limitan a jueces en la protección de derechos humanos: oposición

# APRUEBA EL SENADO REFORMAS AL JUICIO DE AMPARO

Ángel Hernández  
angelher6508@gmail.com

Morena y aliados sacan adelante su iniciativa: en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

**E**l Senado de la República aprobó reformas a la Ley de Amparo con las que se establece que en los juicios de ese instrumento jurídico que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos colectivos: se garantiza que las suspensiones otorgadas por los jueces sean solo para los solicitantes individuales.

La modificación, aprobada por 69 votos a favor y 42 en contra, adiciona un último párrafo al artículo 148 y deroga el último

párrafo del artículo 129 de la Ley de Amparo, subrayando que no existe una justificación en la Constitución para que la suspensión de una norma sea provisional o definitiva, sea extensiva y proteja a otros individuos que pudieran resultar afectados.

La reforma aprobada al amparo generó un intenso debate en la cámara alta, ya que para los senadores de oposición los cambios limitan a los jueces en la protección de los derechos humanos de los ciudadanos y afectarán la efectividad del

Continúa en la  
siguiente página



Viene de la  
página anterior

amparo como instrumento de defensa con el que cuentan los mexicanos frente a los actos de los poderes públicos.

### Protección de derechos

En la sesión del miércoles 17 se subió al pleno el dictamen de la reforma a la Ley de Amparo presentada por el senador morenista Ricardo Monreal Ávila para reformar los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentarias de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

Refiere la exposición de motivos de la iniciativa que la figura de la suspensión es un elemento fundamental en el juicio de amparo mexicano, el cual ha estado presente en el ordenamiento legal del país desde 1861.

Pero asevera que en los últimos años la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los órganos jurisdiccionales federales han adoptado criterios contrarios al principio de relatividad que rige al juicio de amparo y han concedido suspensiones con efectos generales en contra de leyes expedidas por el Poder Legislativo.

Monreal, también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, afirma que aun cuando esos actos buscan proteger derechos de naturaleza colectiva han sido criticados por su aplicación inconsistente y a veces arbitraria, lo que a su consideración se debe a que la revisión de la constitucionalidad de las leyes por parte de la Suprema Corte a menudo "no concreta una violación real y directa de derechos fundamentales ni considera el impacto en el interés público y el orden social".

### Leyes e inconstitucionalidad

El presidente de la Jucopo añade en su propuesta que las leyes, por principio, se consideran legítimas y constitucionales al reflejar la voluntad popular y el resultado de un proceso deliberativo, y se presupone su constitucionalidad hasta que se demuestre lo contrario.

De ahí que, subraya, "la suspensión de una ley antes de una sentencia definitiva va en contra de la presunción de la constitucionalidad, pudiendo representar una intrusión indebida en las competencias del Congreso y una infracción al principio de separación de poderes".

Monreal recuerda que la Fórmula Otero, establecida en la Constitución de 1857, sostiene que las leyes pierden su efecto para aquellos que logren

un amparo en su contra, sin anularlas para toda la sociedad, y protege a quien o quienes la solicitan por verse afectados en su esfera de derechos por esa ley, pero no anula la ley general frente a todo mundo, ya que el juicio de amparo protege a quien o quienes lo solicitan.

Y agrega que las suspensiones con efectos generales que ha concedido en años recientes la SCJN contra leyes aprobadas y emitidas por el Congreso de la Unión se ha extralimitado de acuerdo con la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, y el artículo 64.

En su iniciativa de reforma del artículo 148 el senador morenista propone agregar un nuevo párrafo, donde se establece que "tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

Al fijar su postura ante el pleno, Monreal expuso que los límites que se están estableciendo en la Ley de Amparo son para eliminar la excesiva discrecionalidad de jueces de amparo que se pronuncian no solo otorgando la suspensión, que ese es su deber y su derecho, sino además para efectos generales que distorsionan la naturaleza jurídica de ese instrumento de protección de los ciudadanos.

Y aseguró que con la reforma propuesta "lo que estamos haciendo es evitar la dictadura de la toga, porque está provocando una violación al principio de legalidad el juez de amparo".

"Con los cambios se busca distorsionar las atribuciones que tiene el Poder Judicial".

### Reforma

- En caso de que la Cámara de Diputados avale la minuta enviada por el Senado que reforma la Ley de Amparo, los jueces y magistrados ya no podrán dictar suspensiones provisionales que frenan reformas legales sin haber ido al fondo del asunto, es decir, sin resolver si la norma objetada es o no inconstitucional.
- La reforma afirma que en los últimos años la Suprema Corte y los órganos jurisdiccionales federales han adoptado criterios que son contrarios al principio de relatividad que rige al juicio de amparo y han concedido suspensiones con efectos generales en contra de leyes expedidas por el Poder Legislativo.
- En los cambios aprobados se afirma que aun cuando con las suspensiones se busca proteger derechos de naturaleza colectiva, han sido criticadas por su aplicación inconsistente y a veces arbitraria.
- Considera que la revisión de la constitucionalidad de las leyes por parte de la Suprema Corte a menudo no concreta una violación real y directa de derechos fundamentales ni considera el impacto en el interés público y el orden social.



[Viene de la  
página anterior](#)

## Reforma regresiva

El senador del PAN, Damián Zepeda Vidales, aseguró en cambio que se estaba ante una de las reformas más negativas presentada en el Senado en los últimos seis años, pues lo que se busca es quitarle a los ciudadanos un derecho que hoy tienen, lo que calificó de "locura" y "acto irracional".

Resaltó que el amparo nació en México para proteger de manera individual a las personas, por lo que en caso de que alguna autoridad viole algún derecho de las personas, estas pueden solicitar un juicio de amparo para que las proteja el Poder Judicial.

Consideró que la interpretación histórica del amparo en la actualidad es equivocada, pues esa figura ha evolucionado para proteger los llamados derechos colectivos, los derechos de todos los ciudadanos.

El legislador panista recordó que en 2011 se dio la reforma en materia de derechos humanos en la que se estableció que nadie le puede quitar sus derechos a los mexicanos, y el Poder Legislativo solo puede ampliar esos derechos cuando haga una reforma, pues si le quitan eso a los ciudadanos sería inconstitucional.

"Al juzgador (se) le dio la obligación de siempre interpretar a favor de los ciudadanos, proteger sus derechos; a la autoridad la obliga a siempre



Criterios encontrados en las suspensiones.

Cuartoscuro

"La reforma es una de las más negativas presentada en los últimos años".

actuar a favor de ampliar derechos. Por lo tanto, no se le puede quitar un derecho, en este caso procesal, un derecho de protección que tiene, a nadie", recalzó.

## Golpe a jueces

Germán Martínez Cázares, senador del Grupo Plural Independiente, aseguró por su lado que con la reforma se busca distorsionar las atribuciones que tiene el Poder Judicial en la suspensión, un sistema de tutela de los derechos humanos, con lo que se debilita la supremacía constitucional y se golpea a los jueces.

Aseveró que una consecuencia de esos cambios es que los pobres necesitarán contratar a un abogado para que los efectos de una sentencia que es general sean particulares y relativos a una sola persona, con lo que se borra de un jalón la octava época de la Suprema Corte que tuteló los derechos humanos de manera adecuada.

Martínez aseveró que es una reforma que violenta los artículos primero, 17, 103 y 107 de la Constitución, así como el bloque de regularidad convencional y el artículo 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Finalmente, el dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular.

La minuta se envió ahora a la Cámara de Diputados para su revisión y posible aprobación en la próxima sesión ordinaria, ya que para que sea avalada se requiere mayoría simple en el pleno, lo que Morena y sus aliados alcanzan sin ninguna dificultad. **V**

## Ley de Amnistía

En el Senado también se aprobó la reforma para que el Ejecutivo Federal pueda otorgar el beneficio de amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal y que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

Dicho proyecto, que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, precisa que la amnistía concedida bajo esta modalidad extinguiría las acciones penales y las sanciones impuestas.

Y que en los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley.

De esta manera, se destaca en el dictamen, podrán agilizarse los procedimientos y el otorgamiento del beneficio a quien se encuentre interesado, siempre que cumpla con los requisitos y aporte información de alto valor que se requiere en las investigaciones.

Por ello, la propuesta se circunscribe en el orden de progresividad de derechos para las víctimas y sus familiares, a efecto de que se conozca la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y se logre una reparación integral y efectiva del daño.



## LA POLITICA ES DE BRONCE

### *Fondo de Pensiones para* **EL BIENESTAR**

POR **ONEL ORTÍZ FRAGOSO**

El dislate de Xóchilt Gálvez en el cual, muy a su estilo, dijo que si tienes 60 años y no has construido un patrimonio “es que eres muy wey, con todo respeto”. Dice que sus palabras estaban destinadas a Claudia Sheinbaum, pero la verdad ofendió a cerca de 45 millones de mexicanos que tienen esa edad o más.

La triste realidad de una parte importante de la población es que carece de patrimonio y de seguridad social.

Uno de esos grandes problemas estructurales del Estado mexicano son las pensiones. El sistema de pensiones

es un monstruo de mil cabezas. El bono poblacional se acabó y en el futuro se ven generaciones de mexicanos con pensiones miserables y sin patrimonio.

Las reformas al sistema de pensiones del IMSS de 1997 y del ISSSTE de 2007, fracasaron. La propaganda gubernamental de aquellos años prometía que con el sistema de las afores los trabajadores gozarían de pensiones dignas. La publicidad decía que el viejo sistema de pensiones era como tener el dinero bajo el colchón, sin sacarle ningún provecho y que no se podía disponer de ese dinero hasta la jubilación; que el sistema de cuentas individualizadas no sólo era útil para el país, sino también para el trabajador, porque con los productos financieros y en las manos adecuadas, obtendrían mejores pensiones.

La corrupción, al no reportar los sueldos reales; la pauperización del trabajo, las altas comisiones que cobran las afores y las continuas crisis, provocaron que las primeras generaciones de jubilados con la reforma de 1997, tengan pensiones de miseria, de entre el 30 al 40 por ciento de su último salario reportado. Es decir que, si un trabajador se jubiló con un salario de 10 mil pesos, recibirá de pensión entre cuatro mil y tres mil pesos mensuales

Ningún partido, gobernante o candidato quiere agarrar por los cuernos el tema de las pensiones. Se necesita una reforma integral, acciones de política pública y responsabilidad social. El gobierno de AMLO impulsó una reforma al sistema de pensiones en 2020, que permitirá pensiones de alrededor del 60 por ciento del salario final de los trabajadores. No es suficiente.

El 5 de febrero, López Obrador en el paquete de reformas que envió a la Cámara de Diputados, incluyó una reforma constitucional para garantizar el derecho a pensiones dignas, pero por el proceso electoral en curso, esta reforma resulta intransitable.

Hace unos días, Ignacio Mier, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una reforma para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), para complementar las pensiones de los trabajadores, que de inmediato fue torpedeado por la oposición.

La aprobación del FPB es un paso previo pero importante para evitar que generaciones de mexicanos enfrente en su vejez en condiciones de miseria. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✨

@onelortiz

<https://youtu.be/VlcRjm5QP6k?si=CloKnI5GZevW7XA9>







## E N C O R T O

## NACIONALES



Fotos Cuartocero

**Ordenada**

Una vez que termine el proceso electoral que está en marcha las autoridades deben garantizar la entrega ordenada y sistematizada de los archivos institucionales para que la sociedad pueda conocer la verdad de la administración pública que concluye en el país y en varios estados. Así lo destacó en un comunicado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**Apoyo**

Los jefes de Estado y Gobierno de la Celac condenaron enérgicamente las acciones violentas perpetradas por Ecuador contra la embajada de México en Quito. Consideraron que constituyen un daño irreparable al sistema internacional por trasgredir las normas básicas de convivencia entre los países y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

**Colaboración**

Ante la grave sequía que azota a México el trabajo de innovación y la búsqueda de alternativas que Israel emprendió desde principios del siglo XX es un ejemplo a seguir para lograr un uso inteligente del agua en ese país, donde el desierto ocupa 60% de su territorio. No en balde Israel se convirtió en líder como la nación que más agua recicla a nivel mundial, dijo Kenjiro Juárez, director de Desarrollo de Negocios de la Embajada de Israel en México.



## LEGISLATIVAS

**En desamparo**

Luego de un intenso debate la mayoría en el Senado logró aprobar reformas a la Ley de Amparo, con lo que se impide a jueces suspender normas y obras públicas. Tan urgente es la reforma para la mayoría de Morena, que se espera se discuta esta semana en la Cámara de Diputados; es decir, antes de concluir el periodo ordinario el 30 de abril. La senadora panista Lilly Téllez sostuvo que con esta reforma Morena no quiere que la sociedad se defienda del gobierno.

**Duendes legislativos**

El diputado panista **Jorge Triana** evidenció a los duendes legislativos que hicieron de las suyas para modificar el dictamen que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar y denunció que legisladores de Morena pretendían discutir y votar una reforma distinta a la aprobada en comisiones. Los fraudes solían ser prácticas comunes en el Legislativo, pero se creía que estas trampas ya no existirían en la 4T. Los ciudadanos deben exigir que estas conductas no se repitan, no solo porque son ilegales sino también porque son un engaño a todos los mexicanos y a la propia democracia.



comunicacion@comisionados.diputados



Congreso del Estado de Hidalgo

**De opaco a oscuro**

El Congreso de Hidalgo, cuya Junta de Gobierno preside el diputado **Jesús Osiris Leines**, del PT, se ha convertido en ejemplo nacional de opacidad casi total, ya que en los recientes índices de transparencia trimestrales de Congresos locales empató

con el de Morelos como el peor del país en el acceso a la información pública. Quizá por eso no le costó ningún trabajo aprobar hace solo unos días la reforma constitucional propuesta por el gobierno del estado para reducir de cinco a tres a los comisionados del Instituto de Transparencia de la entidad. El reino de la opacidad, pues.



EDITORIAL

# ARTURO ZALDÍVAR, DINAMITERO DE LA DEMOCRACIA

La denuncia en contra del expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar, es la radiografía de un personaje oscuro, la historia de un juez que traicionó a su país y a la Constitución por el hambre insaciable que tiene de dinero y poder.



BEATRIZ PAGÉS

Lo más importante de la denuncia no radica, sin embargo, en mostrar la declinación ética y moral de un abogado, sino en hacer ver que Zaldívar, un ministro que juró defender la Constitución, se convirtió en cabeza de una red para destruir el Estado de Derecho y la democracia.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, no aceptó sólo investigar a un ministro en retiro. Dio entrada a una denuncia que atenta contra la nación. La acusación

implica que un grupo de funcionarios se agruparon para destruir los cimientos de la división de poderes.

Se trata de una alta traición al orden constitucional. Zaldívar es solo la punta de un iceberg, la cabeza visible de un proyecto para poner la justicia

al servicio del presidente o para decirlo de manera más clara, para ir colocando las bases de un perverso sistema de dictadura judicial.

En la denuncia hay tres claros ejemplos que lo confirman: las amenazas en contra de los jueces Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza para que no concedieran amparos en contra de la Ley de Hidrocarburos y la Industria Eléctrica, promovidas por Morena en el Congreso. Y la presión



Viene de la  
página anterior

para mantener la cancelación del Aeropuerto de Texcoco.

Zaldívar sabe que merece ser llevado a juicio. Sabe que, como juez, aceptó ser un instrumento para violar la Constitución. Sabe que traicionó su juramento como abogado, que engañó a la sociedad al utilizar su cargo para beneficiarse, sabe que abusó de la confianza de sus colegas y que aceptó ser agente de un régimen autocrático para "tronar" desde adentro el orden constitucional.

Todo eso lo sabe y lo hace sentir culpa. Esa culpa es la que lo ha llevado a solicitar se inicie un juicio político en contra de la presidenta de la Corte, Norma Piña para destituirla.

Zaldívar habla como habla y grita como grita porque se sabe protegido por el Presidente.

Cuando anunció que pediría llevar a Norma Piña al patíbulo lo hizo bajo el cobijo de Morena, del partido en el poder. Lanzó aullidos desafortunados en

contra de la ministra porque se sabe impune. La duda es si su valentía sería la misma en otras condiciones.

Utilizó argumentos demagógicos y engañosos, para acusar a la ministra de querer causarle un daño personal cuando él lleva años operando para destruir a la república. Le imputa el tratar de "intervenir activamente" en el proceso electoral cuando él se incorporó a la campaña de Claudia Sheinbaum antes de haber presentado formalmente su renuncia como ministro.

Norma Piña y otros siete ministros se han convertido en un muro de contención contra la deriva autoritaria del presidente y contra los dinamiteros de Palacio Nacional que trabajan sin descanso para dar golpes de Estado continuos a la Constitución.

A los mexicanos sólo nos quedan dos bastiones para impedir el apuntalamiento de una dictadura: El Poder Judicial y el voto de los ciudadanos el próximo 2 de junio. Habrá que salir a defender los dos. ✈

**DIO ENTRADA A UNA DENUNCIA QUE ATENTA CONTRA LA NACIÓN. LA ACUSACIÓN IMPLICA QUE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS SE AGRUPARON PARA DESTRUIR LOS CIMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE PODERES.**



## LOGOS

*Asalto a las Afores***LÓPEZ DENUNCIA A ZALDÍVAR**POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

Las conferencias matutinas presidenciales (alias 'las maña-neras') son armas informativas de agresión y defensa del presidente mexicano; además de ser, pruebas documentales públicas, hechos notorios, fama pública y confesionales de Andrés Manuel López Obrador.

Este ejecutivo federal está utilizando esas maña-neras para intervenir descaradamente (violando nuestra Carta Magna) en el proceso electoral 2024.

Se le denuncia ante las autoridades electorales no por su libertad de expresión; se le reconviene por usar esas conferencias para intervenir, electoradamente, como vil jefe de campaña de todas sus corcholatas, o marionetas, las que ha asignado como candidatas o candidatos a diversos puestos públicos, entre ellos el alto cargo a presidente de la república.

En su ilegal maniobreo, comete delitos al gastar, decenas de miles de millones de pesos del erario federal, para supuestamente asegurar triunfos electorales de sus elegidas y elegidos.

Y como López observa que le falta más dinero para su interés electorero, está promoviendo con urgencia (ante un doblegado poder legislativo) el asalto a las Afores; es decir, a los fondos para el retiro de los trabajadores, afiliados al IMSS y/o al ISSSTE, que llenen ciertos requisitos de edad y abandono de sus ahorros.

La cantidad que requiere el obradorato, por ahora y de prisa, es de 40 mil millones de pesos.

**SE LE DENUNCIA ANTE  
LAS AUTORIDADES  
ELECTORALES NO POR SU  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN;  
SE LE RECONVIENE POR  
USAR ESAS CONFERENCIAS  
PARA INTERVENIR,  
ELECTORERAMENTE, COMO VIL  
JEFE DE CAMPAÑA DE TODAS  
SUS CORCHOLATAS...**

Por otro lado, la desesperación de López lo ha conducido a proponer, ante ese lacayuno poder legislativo, reformas substanciales a la Ley de Amparo, para suprimir la suspensión provisional y la definitiva de todo acto de autoridad reclamado.

Así pretende destruir la esencia del amparo, con grave afectación a los quejosos, y limitando al Poder Judicial Federal, al que no ha podido someter el autócrata presidente.

Hoy, más que nunca, por bien de la democracia, y de una auténtica división de poderes, todos los mexicanos necesitamos defender al Poder Judicial presidido por la ministra Norma Lucia Piña Hernández, quien con una mayoría de ministros que ejercen la soberanía nacional en materia de Derechos Humanos, garantizados constitucionalmente, han actuado, aplicando las normas jurídicas con dignidad profesional.

Por cierto, el presidente López fue quien denunció, en una de sus maña-neras, a quien fuera un rastrero presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

López confesó que, en muchos casos, él le hablaba a Zaldívar para que los jueces y los magistrados resolvieran como el presidente se los exigía. Así descalzonó públicamente a su cómplice.

Seguramente por eso, y por denuncias que ahora se denominan anónimas para proteger en inicio a los denunciados, en virtud de la naturaleza grave que tienen los casos, se han fincado investigaciones en contra de Zaldívar y un puñado de sus principales colaboradores, debido a sus supuestas conductas ilícitas.



Viene de la  
página anterior

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con toda imparcialidad, en éste, como en todos los casos, debe aplicar la ley al asunto concreto con interés controvertido.

Frente a la conducta responsable y profesional de la Suprema Corte, López, el suspirante a dictador, confiesa sus ilícitas componendas con los empresarios para condonarles, supuestamente, cantidades millonarias, si pagan de inmediato los

montos multimillonarios a que los sujeta, quebrantando la Ley de Ingresos de la Federación, en su vigencia de años fiscales a que correspondan.

En su decadente ejercicio, López exige más poder. Pide que le amplíen su facultad para indultar a cualquier delincuente que ya se encuentre con sentencia ejecutoria.

¿Favorecería a narcos, colaboradores, familiares, amigos, socios, cómplices?

Cada día es más voraz el autócrata López.

Han llegado hasta la ridiculez el presidente López y su corcholata Claudia Sheinbaum; ésta se desgañitó: "Hoy tenemos al mejor presidente que ha tenido el país, Andrés Manuel López Obrador".

¿Y Benito Juárez, y Francisco I. Madero, y Lázaro Cárdenas del Río?

Claudia, claudicó; ya desbarrancó hacia la locura del elogio. ↗



Fotografía: Andrés Aguilar



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



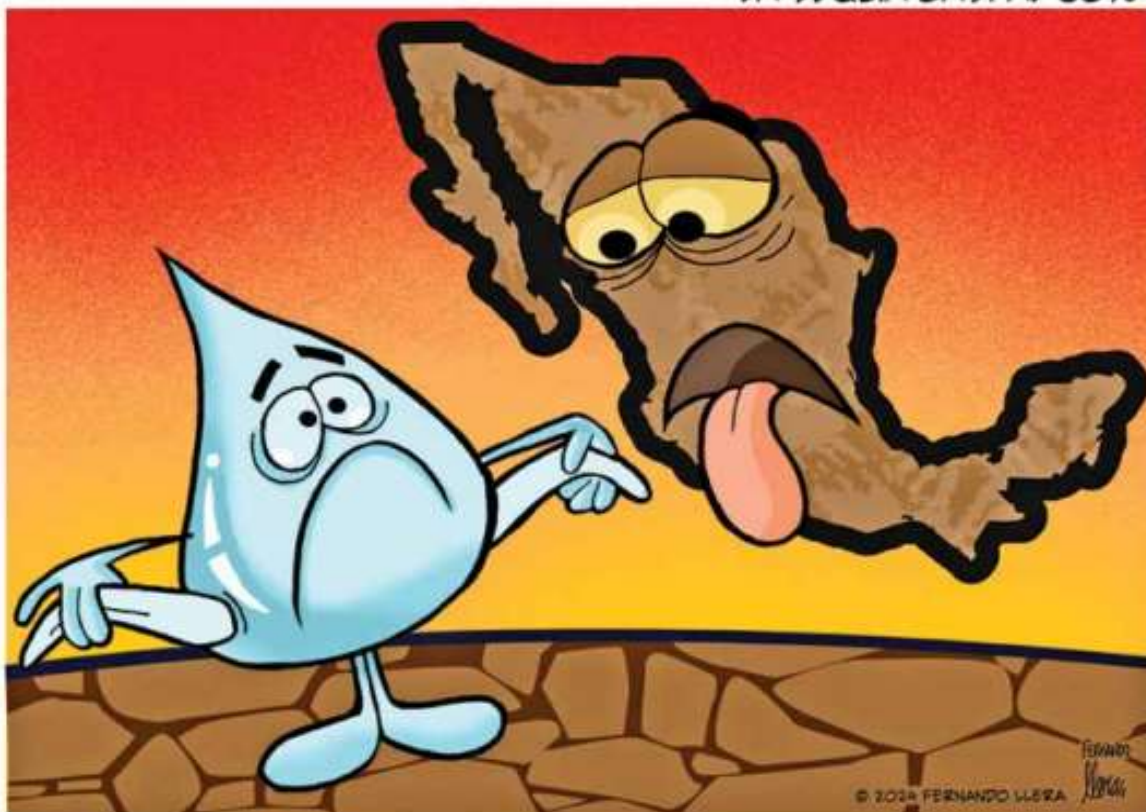
**TERRIBLE INJUSTICIA ● HERNÁNDEZ**



**EXCELSIOR**

LLERA

LA SEQUÍA CASI AL 80%





# UNA CORTINA MÁS







# “NO ME VENGAN CON ESE CUENTO...”

por Calderón 21/IV/24

“Ganarás el pan con el sudor de tu frente.”

- Génesis

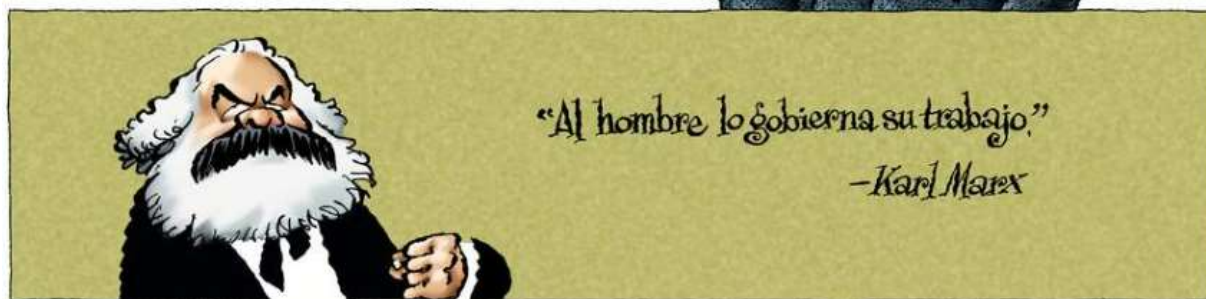


“El que no quiera trabajar, que tampoco coma.”

- San Pablo

“El verdadero precio de todo...  
...está en el trabajo y fastidio de adquirirlo.”

- Adam Smith



“Al hombre lo gobierna su trabajo.”

- Karl Marx

“No es cierto, es falso que si no se trabaja no se puede tener un buen nivel de vida; eso es el discurso del pasado.”

- Claudia Sheinbaum



... MAS BIEN ES TENER “OTROS DATOS.”

Calderón 21/IV/24  
EN REFORMA



SIN FONDOS ● JERGE



**El Sol de México**

Rubén | La orilla de la cobija

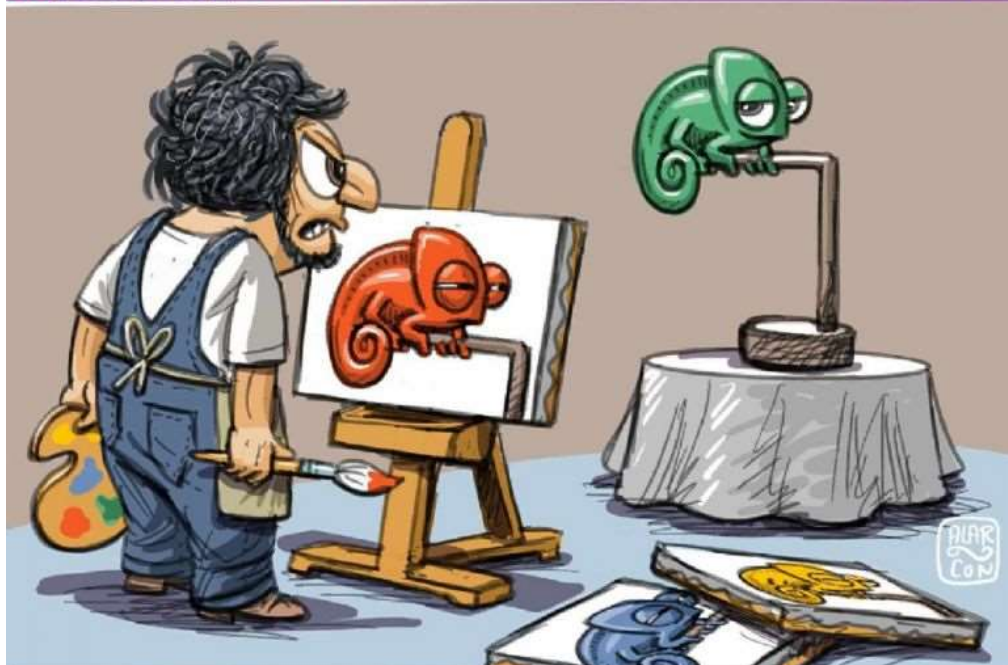


**EXCELSIOR**

SOLÍS



Inundados





PALOMO

la pluma de @Palomo20

EL GRAN JEFE DE LA OTAN EXIGE A LOS PAISES MIEMBROS INVERTIR EN ARMAS EL 2% DEL PIB, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, FABRICADAS POR BOEING, LOCKED MARTIN, RAYTHEON, NORTHROP, GRUMMAN DEL COMPLEJO MILITAR INDUSTRIAL DE EU, PARA LA GUERRA PRÓXIMA.

EU INVIERTE TB EN GASTOS DEFENSA

EL PORTAAVIONES GERALD FORD COSTÓ 13.000 MILLONES DE DÓLARES.



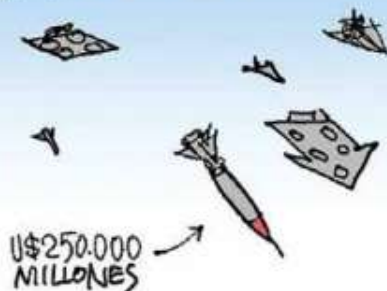
COHETES DE TODO TIPO CON MILLONES Y TRILLONES DE DÓLARES



CAZA BOMBARDERS



DRONES DE TODO TIPO



ESPACIO PARA IMAGINAR COMO SE DE FIENDE EL "ENEMIGO"



GUERRA ASIMÉTRICA QUE DAPA SOBRE LA FAZ DE LA TIERRA CON VIVIENDAS AL ALCANCE DE TODOS LOS SOBREVIVIENTES.



# SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

21 de abril de 2024



## PORTADAS INTERNACIONALES



Swimmers tested positive, then won Olympic gold



U.S. aid for allies clears House



Heists on L.A. freeway shock jewelers



Labours shifts poll tactics to target fearful Tory over-65s



PNV-EH Bildu: la hora del gran duelo nacionalista en Euskadi



Le traumatisme sans fin des Israéliens



Antes de la marcha, Milei se endurece con las universidades



Reservas de petróleo do país têm maior nível desde 2015



Gobierno valora alza de sobretasas al acero chino y trabajadores de Huachipato prevén que se revertirá el cese de operaciones



## TEMAS MEDIÁTICOS

- **Cámara de Estados Unidos aprobó la ayuda a Ucrania e Israel**
- **Ataques israelíes en Cisjordania dejaron 15 muertos; fallecidos en Gaza superan los 34.000**
- **Se descartan cortes de electricidad durante el referéndum en Ecuador**

## CÁMARA DE DIPUTADOS

**Fondo de pensiones: ¿Se podrían perder los recursos de las Afores? Esto dice una especialista en finanzas.**- La iniciativa ya se aprobó en la Comisión de Seguridad Social, pero se subirá al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión el lunes 22 de abril, y aunque el presidente López Obrador asegura que el objetivo es garantizar una jubilación digna para todos los mexicanos, los cambios recientes al dictamen han aumentado la incertidumbre sobre cómo estos planes afectarán realmente a los ahorros de los trabajadores. [[INFOBAE](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Las propuestas de los candidatos presidenciales de México para el sistema de pensiones.**- Para avanzar en la propuesta del gobierno actual de la reforma de pensiones, el diputado Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, presentó en el Congreso la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en la que se propone obtener una fuente más de financiamiento al traspasar a este el dinero de las afores de los trabajadores de más de 70 años del sector privado y de más de 75 si son trabajadores del Estado cuyas cuentas sean consideradas "inactivas". [[CNN](#)]

## LEGISLATIVO

**Segob explica a detalle la nueva Reforma de Pensiones de AMLO y las Afores: "No te dejes engañar".**- El Gobierno de México encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, explicó en qué consiste la segunda reforma a las pensiones que actualmente está a discusión; sin embargo, el tema de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar sigue generando controversia, por lo que Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación, explicó a detalle los temas con el apoyo de un video. [[INFOBAE](#)]

## MÉXICO

### GOBIERNO

**Opinión/Petróleo mexicano para Dos Bocas: el sueño energético de López Obrador recorta las exportaciones.**- El presidente de México reconoció que van a reducirse las exportaciones de crudo de Pemex en la medida que se tenga la capacidad para refinar petróleo en el país. "Dos Bocas tiene una capacidad de producción de 340.000 barriles diarios, o sea, puede procesar 340.000 barriles diarios, esos se dejarían de exportar, son para el mercado interno", declaró en Palacio Nacional. [[EL PAÍS](#)]

**Opinión/Economía sólida y utilidades récord: López Obrador se cuelga medallas económicas ante los banqueros.**- La Convención Bancaria celebrada en Acapulco esta semana sirvió como "despedida anticipada" del presidente Andrés Manuel López Obrador con la élite del sector. Tanto el Gobierno, que termina su periodo en octubre, como la banca presumieron logros que sirvieron como lubricante en una relación que vivió momentos tensos. [[EL PAÍS](#)]



21 de abril de 2024

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### POLÍTICA

#### PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2024

**Entrevista/Claudia Sheinbaum habla de Trump, Migración y el Peso.-** La candidata presidencial Claudia Sheinbaum, quien encabeza las encuestas rumbo a las elecciones del 2 de junio en México, habló, en entrevista con *Bloomberg*, sobre cómo abordaría una presidencia de Trump, cómo frenar el flujo de inmigrantes y qué ha contribuido a la fortaleza del peso. [[BLOOMBERG](#)]

### GENERAL

**Por inseguridad, Estados Unidos emitió nueva alerta para no viajar a Chiapas.-** La Embajada de Estados Unidos en México advirtió a sus empleados los riesgos que enfrentan al viajar a ciertas regiones de Chiapas, esto debido al incremento en los índices de violencia que se han registrado en el estado del sur mexicano disputado por al menos tres organizaciones criminales. [[INFOBAE](#), [RT](#), [DW](#)]

### CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

**Murieron dos personas en un ataque con drones ucranianos sobre la región rusa de Belgorod.-** Dos civiles fallecieron en la región rusa de Belgorod como consecuencia de un ataque con aviones no tripulados ucranianos sobre la aldea de Poroz, informaron las autoridades regionales. [[EUROPA PRESS](#)]

**Drones ucranianos atacaron ocho regiones de Rusia.-** Ucrania lanzó drones contra ocho regiones rusas que alcanzaron depósitos de combustible y tres estaciones eléctricas, indicó una fuente ucraniana de Defensa. [[DW](#), [FORBES](#)]

### GENERAL

**Rusia aumentó 2.5 veces los aranceles a la importación de cerveza de países inamistosos.-** El Gobierno ruso aumentó 2.5 veces los aranceles a la importación de cerveza de países inamistosos, según informó el Ministerio de Industria y Comercio. [[FORBES](#)]

**Periodista ruso murió por un ataque en la región de Zaporíyia.-** Un periodista ruso murió víctima de un supuesto ataque en la región ucraniana de Zaporíyia, cuando regresaba de realizar un reportaje en la zona, informó el periódico para el que trabajaba, *Izvestia*. [[EUROPA PRESS](#)]

### CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

**Ataques israelíes en Cisjordania dejaron 15 muertos; la cifra de fallecidos en Gaza supera los 34.000.-** La autoridad Nacional Palestina, encabezada por el presidente Mahmud Abbas, informó de dos incidentes mortales que en conjunto dejaron al menos 15 víctimas mortales, entre ellas un menor de 16 años. [[FRANCE 24](#), [DW](#), [EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#), [REUTERS](#), [AP](#)]

### DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA

**Abbas condenó veto de Estados Unidos contra Palestina y alertó sobre relaciones.-** El presidente palestino, Mahmoud Abbas, anunció que su Gobierno reconsiderará sus relaciones con Estados Unidos tras el nuevo veto de Washington en el Consejo de Seguridad de la ONU, que calificó de vergonzoso, irresponsable e injustificado. [[PRENSA LATINA](#), [SPUTNIK](#)]

### POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

**La pronta admisión de Palestina en la ONU es un paso para rectificar la injusticia histórica: canciller chino.-** Una pronta admisión de Palestina en las Naciones Unidas es un paso para rectificar una prolongada injusticia histórica, dijo el ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi. [[XINHUA](#)]





21 de abril de 2024

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### CONSECUENCIA EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

**Hezbollah anunció muerte de tres combatientes, y asume una decena de ataques contra Israel.-** El grupo chií libanés Hezbollah anunció la muerte de tres de sus combatientes en ataques y bombardeos israelíes en el sur del Líbano y asumió la autoría de una decena de ataques contra soldados israelíes al otro lado de la frontera. [[SWISSINFO](#)]

### CONFLICTO ISRAEL-IRÁN

#### DECLARACIONES ISRAEL-IRÁN

**Irán aseguró que cualquier acción de Israel tendrá una respuesta "inmediata y de máximo nivel": "Se arrepentirán".-** El ministro de Asuntos Exteriores iraní, Hosein Amirabdollahian, aseguró que Irán dará una respuesta "inmediata y de máximo nivel" ante cualquier actuación de Israel en contra de sus intereses, advirtiendo que "se arrepentirán". [[EUROPA PRESS](#)]

**Irán minimizó el ataque atribuido a Israel, que bombardea Gaza.-** Irán restó importancia al ataque del viernes atribuido a Israel, comparándolo con un juego de "niños", y ambas partes parecen querer calmar la situación y no enrocarse en estas hostilidades derivadas de la guerra de Gaza. [[SWISSINFO](#)]

### AMÉRICA DEL NORTE

#### ESTADOS UNIDOS

#### GOBIERNO

**Biden promulgó ley que amplía programa clave de vigilancia de Estados Unidos.-** El presidente Joe Biden promulgó un proyecto de ley que reautoriza una ley clave para la vigilancia en Estados Unidos, luego que las divisiones sobre si se debe restringir al FBI el uso del programa para buscar datos de los estadounidenses casi obligan a que la ley caducara. [[AP](#)]

#### POLÍTICA

**La amenaza de la violencia política vuelve a ser un factor en los meses previos a las elecciones de Estados Unidos.-** A siete meses de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, autoridades y expertos vuelven a alertar sobre la posibilidad de incidentes de violencia política antes, durante o después de los comicios, en un periodo extremadamente volátil en el que esta clase de agresiones, en los últimos dos años, ha pasado de ser una tendencia a convertirse en una constante. [[EUROPA PRESS](#)]

**Donald Trump: cancelaron por clima el primer mitin tras el inicio de juicio penal en su contra.-** El mitin en que el expresidente Donald Trump iba a participar en la ciudad de Wilmington (Carolina del Norte) fue cancelado unos minutos antes de arrancar por las tormentas eléctricas que se esperan en la zona. [[EL COMERCIO](#)]

**El vicepresidente Mike Pence: "No voy a apoyar a Trump, pero nunca podría votar a Biden".-** "No creo que haya sido una sorpresa que, en vista de las diferencias que tuvimos, no vaya a apoyar a Donald Trump estas elecciones. Pero nunca podría votar por Joe Biden y voy a seguir siendo una voz de lo que considero que debe ser el Partido Republicano. Dejaré que cada estadounidense vote según su conciencia. Yo haré lo mismo", explica Pence. [[EL PAÍS](#)]



21 de abril de 2024

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### LEGISLATIVO

**Cámara de Estados Unidos aprobó la ayuda a Ucrania e Israel.-** La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó un paquete de ayuda de 61.000 millones de dólares para Ucrania, junto a otras partidas de ayuda al exterior por un total de 95.000 millones, 26.400 de ellos para Israel, después de que el proyecto de ley haya permanecido durante meses estancado por el bloqueo de un grupo de legisladores republicanos radicales. [[DW](#), [EFE](#), [EL PAÍS](#), [FORBES](#), [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [RT](#), [TELEMUNDO](#), [UNIVISIÓN](#), [AP](#)]

**Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó posible prohibición de TikTok y la incautación de activos rusos.-** La Cámara de Representantes, aprobó una legislación que podría desembocar en la prohibición nacional de la plataforma *TikTok* si su matriz china *ByteDance* no se desvincula de la misma, y otra normativa que capacita al Gobierno estadounidense para apropiarse de activos rusos congelados en el país por valor de unos 6.000 millones de euros. [[EUROPA PRESS](#), [SPUTNIK](#), [DW](#), [UNIVISIÓN](#), [AP](#)]

### GENERAL

**Murió el hombre que se quemó a lo bonzo junto al tribunal donde se juzga a Trump.-** El hombre que se prendió fuego junto al tribunal de Nueva York en el que se desarrolla el juicio por presuntos sobornos contra el presidente Donald Trump falleció en el hospital como consecuencia de las graves quemaduras sufridas, ha informado la Policía. [[EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#), [DW](#), [INFOBAE](#)]

### AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

#### HAÍTÍ

**ONU calificó primer trimestre de 2024 en Haití como el más violento.-** La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (Binuh) informó que el primer trimestre de 2024 fue el más violento desde que el organismo internacional comenzó aquí el monitoreo de los derechos humanos. [[PRENSA LATINA](#)]

### AMÉRICA DEL SUR

#### ARGENTINA

**Presidente argentino afirmó que genera condiciones para que el país vuelva a crecer.-** El presidente de Argentina, Javier Milei, afirmó que su administración está generando las condiciones para que el país vuelva a crecer. [[XINHUA](#)]

**Argentina reivindica las relaciones con España pese a los "enfoques políticos" distintos de Sánchez y Milei.-** La llegada de Javier Milei al poder en Argentina ha marcado un punto de inflexión en la fluidez pública de los lazos políticos con España, pero el viceministro de Exteriores argentino, Leopoldo Sahores, reivindica que esta relación "histórica" avanza de manera más discreta y trasciende a "diferencias desde el punto de vista ideológico o enfoques políticos", ya que ambas partes siguen teniendo interés en "profundizar" lazos. [[EUROPA PRESS](#)]

#### COLOMBIA

**El jefe del ELN dice que el Gobierno colombiano se equivoca en sus planes de paz.-** El jefe máximo de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), Eliécer Herlinto Chamorro, alias 'Antonio García', rechazó los diálogos regionales y aseguró que el Gobierno colombiano se equivoca en sus planes de paz. [[SWISSINFO](#)]



21 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

**Congresista colombiano regresó al país y dijo que en Venezuela se le retuvo ilegalmente.-** El congresista colombiano, José Jaime Uscátegui, del partido opositor uribista Centro Democrático, a quien las autoridades venezolanas inadmitieron a su llegada a ese país, regresó a Bogotá y denunció que se le retuvo de manera "ilegal, arbitraria y abusiva". [[SWISSINFO](#), [EFE](#)]

**Colombia: ONU pide liberar a dos investigadores de Fiscalía.-** La oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos en Colombia pidió liberar y respetar la vida de tres personas -entre ellas dos investigadores de la Fiscalía- secuestradas por las disidencias de las FARC en el departamento del Cauca (suroeste). [[DW](#)]

## ECUADOR

**Se descartan cortes de electricidad este domingo durante el referéndum en Ecuador.-** El Gobierno de Ecuador ratificó que no habrán cortes de electricidad programados para el domingo durante las votaciones del referéndum y consulta popular sobre temas de seguridad, justicia, inversiones y empleo, impulsada por el presidente del país, el empresario Daniel Noboa. [[SWISSINFO](#)]

**Tras choque con AMLO, ahora Noboa complicado por crisis energética.-** Tras el conflicto con el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, declaró un nuevo estado de excepción por 60 días, para garantizar la continuidad del suministro eléctrico a nivel nacional, luego de una crisis. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

## VENEZUELA

**Maduro acusó a Estados Unidos de incumplir compromisos sobre levantamiento de sanciones.-** El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, acusó al Gobierno de Estados Unidos de incumplir los compromisos relacionados al levantamiento de "todas las sanciones criminales" impuestas contra la nación caribeña. [[EFE](#)]

**La principal coalición opositora de Venezuela confirmó a Edmundo González como su candidato de unidad para las elecciones presidenciales.-** La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) informó que, "de manera unánime", aprobó la candidatura de Edmundo González Urrutia para las elecciones presidenciales que se celebrarán en Venezuela el 28 de julio. [[BBC](#), [FRANCE 24](#)]

## EUROPA

### DINAMARCA

**Amenaza de bomba dejó un detenido y la evacuación del segundo aeropuerto de Dinamarca.-** La Policía de Dinamarca confirmó que un individuo fue detenido por una amenaza de bomba ya suspendida contra el aeropuerto de Billund, el segundo más importante del país, ahora mismo evacuado. [[EUROPA PRESS](#)]

### FRANCIA

**Prolongan la detención del hombre que entró en el consulado iraní de París.-** La detención del hombre que entró con un falso chaleco explosivo en el consulado iraní en París fue prolongada mientras prosigue la investigación del suceso, informó la Fiscalía de París. [[SWISSINFO](#)]



21 de abril de 2024

## SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

### ASIA

#### AFGANISTÁN

**Nuevas inundaciones dejaron 29 muertos en Afganistán.-** Al menos 29 personas murieron desde el miércoles en nuevas inundaciones en Afganistán, donde las fuertes precipitaciones de las últimas semanas ya causaron la muerte de un centenar de personas, anunció un portavoz oficial. [[SWISSINFO](#)]

#### BIRMANIA

**Unas 1.300 personas huyen de Myanmar a Tailandia tras choques en localidad fronteriza.-** Alrededor de 1.300 personas huyeron del este de Myanmar a Tailandia, dijeron las autoridades, ante el estallido de nuevos combates en una localidad fronteriza capturada recientemente por guerrillas étnicas. [[AP](#)]

#### CHINA

**Presidente Xi modificó estructura de las Fuerzas Armadas de China.-** El presidente Xi Jinping ordenó una modificación en la estructura de las Fuerzas Armadas de China, con el establecimiento de una entidad de apoyo a la Información del Ejército Popular de Liberación, a tono con las condiciones tecnológicas de los conflictos armados modernos. [[TELESUR](#), [RT](#)]

**China acusó a la alianza militar AUKUS de riesgo de proliferación nuclear en el Pacífico.-** El ministro chino de Relaciones Exteriores, Wang Yi, acusó a la alianza militar AUKUS, entre Australia, Reino Unido y Estados Unidos, de causar división y fomentar la proliferación nuclear en la región. [[SWISSINFO](#)]

#### IRÁN

**Irán condenó a Estados Unidos a pagar 1,000 millones “por apoyar crímenes de la monarquía Pahlavi”.-** Un tribunal iraní condenó al Gobierno de Estados Unidos al pago de más de 1,000 millones de dólares “por apoyar los crímenes del régimen monárquico de (el Sha) Pahlavi” que gobernó el país hasta la Revolución Islámica de 1979. [[FORBES](#)]

#### IRAK

**Irak confirmó un muerto y ocho heridos en una explosión en una base de un grupo proiraní.-** Las autoridades iraquíes afirmaron que una persona murió y otras ocho resultaron heridas en una explosión, presuntamente causada por un ataque aéreo, en una base militar de la influyente agrupación chií proiraní Multitud Popular, con presencia del Ejército del país árabe, ubicada al norte de Bagdad. [[EFE](#)]

#### PAKISTÁN

**Provincia paquistaní emitió alerta por inundaciones debido al derretimiento de glaciares.-** Una provincia paquistaní emitió una alerta por inundaciones debido al derretimiento de los glaciares y advirtió sobre una masiva pérdida de vidas, informaron las autoridades. [[AP](#)]

### ÁFRICA

#### NÍGER

**Estados Unidos inició planes para retiro de sus tropas de Níger.-** Estados Unidos comenzará a planear la retirada de sus tropas de Níger, informaron funcionarios estadounidenses, en lo que expertos consideran un duro golpe para Washington y sus aliados en la región en términos de organizar operaciones de seguridad en el Sahel. La salida prevista sucede luego que las autoridades estadounidenses anunciaran que estaban tratando de lograr un nuevo acuerdo militar. [[AP](#)]



21 de abril de 2024

SÍNTESIS INFORMATIVA  
INTERNACIONAL

## REPÚBLICA CENTROAFRICANA

**Al menos 58 muertos en un naufragio en República Centroafricana.-** Al menos 58 personas murieron y un número indeterminado se hallan desaparecidas tras el naufragio el viernes de una barcaza sobrecargada en el río Mpoko, en la capital de República Centroafricana, Bangui, indicó el director de la Protección Civil. [\[DW\]](#)